

criminalidad y que ésta se adueñe de los espacios y de las decisiones de los mexicanos. El costo de no hacerlo es infinitamente mayor porque implica, ciertamente, la pérdida del territorio o la pérdida de la propia capacidad del país de determinar su destino.²²³

En esa misma entrevista, el Presidente enfatizó que muy pocos han advertido la existencia de un cambio medular en la lógica de las organizaciones criminales. “En el pasado, los narcotraficantes eran eso: organizaciones enfocadas al trasiego, a traficar la droga. Y punto. Por su propia naturaleza, este modelo de negocios tenía un bajo perfil y se concentraba en controlar ciertas rutas y ciudades. Sin embargo, en los últimos años hubo un cambio sustancial: el negocio derivó o se amplió a la distribución y al consumo de la droga en México, y eso cambió totalmente los parámetros de su actividad. Mientras un modelo implicaba la discreción y el bajo perfil; el tráfico a Estados Unidos, es decir, el otro modelo entraña un elemento indispensable que es el control territorial.”²²⁴

El control territorial, enfatizó el Presidente, ha implicado un perfil abierto que busca el dominio e incluso el sometimiento de comunidades y de sus autoridades a los intereses de dichas mafias, lo que ha traído consecuencias brutales:

Había una regla no escrita en el viejo modelo político del país, sin dar nombres, colores, ni partidos; había una cultura política según la cual el entendimiento implícito era: Yo no me meto con ustedes porque finalmente lo que hacen es un delito federal, y a mí no me corresponde perseguirlo; ustedes no se meten conmigo, y yo no me meto con ustedes. No quiero decir que funcionaba, porque esa cultura política permitió la expansión de la criminalidad en el país. Pero cuando cambia el “modelo de negocios” al modelo de control territorial, esta cultura o este entendimiento, simple y sencillamente resulta catastrófica. Los que consideran que deberíamos regresar a “la estrategia” anterior, no se dan cuenta de que eso no es posible. Remitirnos a dejar hacer y dejar pasar, equivaldría a permitirles el control de la sociedad mexicana. Se están metiendo con los empresarios para extorsionarlos, con las amas de casa, imponiendo su ley en la vida social. Ese mito de que tienen su propio código de ética y que si no nos metemos con ellos entonces no se meterían con nosotros, es falso. Los operativos militares y policiacos masivos que hemos puesto en marcha evidentemente no hacen desaparecer la actividad criminal, pero sí hacen que el Estado pueda fortalecer, recuperar o asumir plenamente el imperio del Estado sobre su propio territorio.²²⁵

223 Ídem.

224 Ídem.

225 Ídem.

De esta manera, los grandes cárteles del narcotráfico mexicano, al comenzar la administración del Presidente Calderón, eran el cartel de Sinaloa, de los Beltrán Leyva, de Juárez, del Golfo, los Zetas y la Familia.²²⁶

A finales del 2006 era más que evidente que el narcotráfico y la violencia generada habían escalado en el país, por lo que el Presidente Calderón decidió lanzar una campaña de combate directo al narcotráfico con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Con esta idea, instrumentó cinco operativos policiaco-militares en varios estados del país: Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa y Durango, con la finalidad de recuperar el control de estas partes del territorio en manos de los narcotraficantes, mediante la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública y las fuerzas de seguridad estatal y municipal. Desde entonces y hasta el 2009, el total de militares desplegados a lo largo del país creció de 9.970 a 45 mil efectivos.²²⁷

El poder de fuego de los narcotraficantes ha puesto a prueba el poder militar del Estado, en función del flujo importante de armas procedentes de Estados Unidos, principalmente de Texas y California.²²⁸ Se calcula que tan sólo en 2008, entraron a México 210 mil armas de alto poder y aproximadamente tres millones de cartuchos por la frontera norte.²²⁹ Asimismo, según cifras estadísticas el número de ejecuciones del año 2005 fue de 9,921; en 2006 de 10,452; en 2007 fueron 8,867; mientras que en 2008 serían 14,006; posteriormente en 2009 la cantidad subiría a 19,803; mientras que en 2010 fue de 25,757 y en 2011 27,199.²³⁰

Esta dramática ampliación en el número de ejecuciones, se explica no sólo por el creciente poder de fuego de los narcotraficantes, sino también por el recrudecimiento de la guerra desatada entre los mismos cárteles. Por ello, la decisión incluida en el PND 2007-2012 de atacar frontalmente al narcotráfico, ha sido con el objetivo de evitar el impacto desestabilizador del fenómeno y el daño que genera en el tejido social (véase tabla de homicidios por entidad federativa según año de registro).

En esta lógica, los operativos policiaco-militares desplegados al iniciar el mandato del Presidente Calderón en Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa y Durango, si bien lograron reducir de manera inmediata la presencia del narcotráfico en las entidades mencionadas, provocaron sin embargo, el desplazamiento de la *narcoviencia* de un estado a otro. De hecho, a raíz del operativo en Michoacán comenzó a crecer la violencia en estados que no padecían tal fenómeno de manera importante como fueron Sonora, Nuevo León, Veracruz y Tabasco. Paralelamente, los enfrentamientos entre las bandas delictivas crecieron, lo cual confirmó la tendencia a la alza en el número de personas ejecutadas por el crimen organizado.

No obstante la violencia generada por estas guerras, la población se ha adherido al esfuerzo gubernamental en contra del crimen organizado. Reiteradas encuestas muestran un alto apoyo de la población civil a esta lucha, y en algunas de ellas la Secretaría de Marina, obtuvo el primer lugar en la confianza ciudadana, según los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).²³¹ En ellos se establece que 51% de la sociedad mexicana manifiesta que la Marina es la autoridad que mayor confianza inspira, seguida por el Ejército, con 46%; en tanto que la Policía Federal figura con 19.9%; los jueces, con 13%; la policía estatal, con 11%; la policía ministerial o judicial, con 11%; el Ministerio Público (MP) y procuradurías, con 10%; la Policía Preventiva Municipal, con 8%; y la Policía de Tránsito, con 7%²³² (véase gráfico Percepción de confianza de la sociedad en la lucha contra el narcotráfico).

226 Fuentes: PGR, SEMAR, SEDENA.

227 Sergio Aguayo. *El Almanaque Mexicano 2008*, México, Aguilar, 2008, p. 174.

228 United States Government Accountability Office, *Firearms trafficking. U.S. efforts to combat arms trafficking to Mexico face planning and coordination challenges*, Washington, June, 2009, p. 20.

229 “Tráfico de armas México-USA”, Procuraduría General de la República, noviembre, 2008.

230 INEGI. Estadísticas Vitales.

231 La encuesta nacional elaborada por el INEGI, se denominó “Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública”.

232 Unidad de Comunicación Social, “Marina, primer lugar en confianza ciudadana”, *Revista de la Secretaría de Marina*, Año 31, época XIV/ número 207, septiembre-octubre del 2011, pp. 30-32.



Gafete de operaciones de Alto Impacto que se otorga al personal de Infantería que ha participado en este tipo de operativos.

HOMICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN AÑO DE REGISTRO

ENTIDAD FEDERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011/p
Aguascalientes	26	26	42	59	67	75	80
Baja California	440	465	369	1 031	1 530	1 528	810
Baja California Sur	34	26	35	38	34	55	42
Campeche	47	33	50	54	58	48	46
Coahuila de Zaragoza	152	107	111	180	278	449	729
Colima	51	44	43	57	61	131	162
Chiapas	305	539	101	263	514	199	185
Chihuahua	569	648	518	2 601	3 671	6 407	4 502
Distrito Federal	879	817	847	930	979	1 077	1 101
Durango	173	170	174	420	1 013	1 109	1 066
Guanajuato	216	206	219	295	491	445	619
Guerrero	591	789	766	1 005	1 855	1 555	2 425
Hidalgo	73	47	74	75	146	112	209
Jalisco	441	478	445	542	679	1 072	1 524
México	2016	1 747	1 238	1 579	1 860	2 111	2 613
Michoacán de Ocampo	681	992	563	658	936	723	852
Morelos	138	141	128	215	259	493	454
Nayarit	133	106	108	155	197	539	587
Nuevo León	150	168	279	241	343	951	2 177
Oaxaca	547	520	564	616	597	733	682
Puebla	315	354	273	354	359	376	436
Querétaro	79	61	55	74	89	74	107
Quintana Roo	77	67	121	144	141	145	163
San Luis Potosí	138	158	143	199	210	366	362
Sinaloa	436	463	398	824	1 435	2 423	1 988
Sonora	260	251	323	436	571	738	542
Tabasco	100	144	146	153	173	193	225
Tamaulipas	348	359	193	266	315	935	1 075
Tlaxcala	49	44	37	53	81	57	88
Veracruz de Ignacio de la Llave	344	360	380	340	693	461	1 005
Yucatán	37	41	49	49	37	34	53
Zacatecas	76	81	75	100	131	143	290
TOTAL	9 921	10 452	8 867	14 006	19 803	25 757	27 199

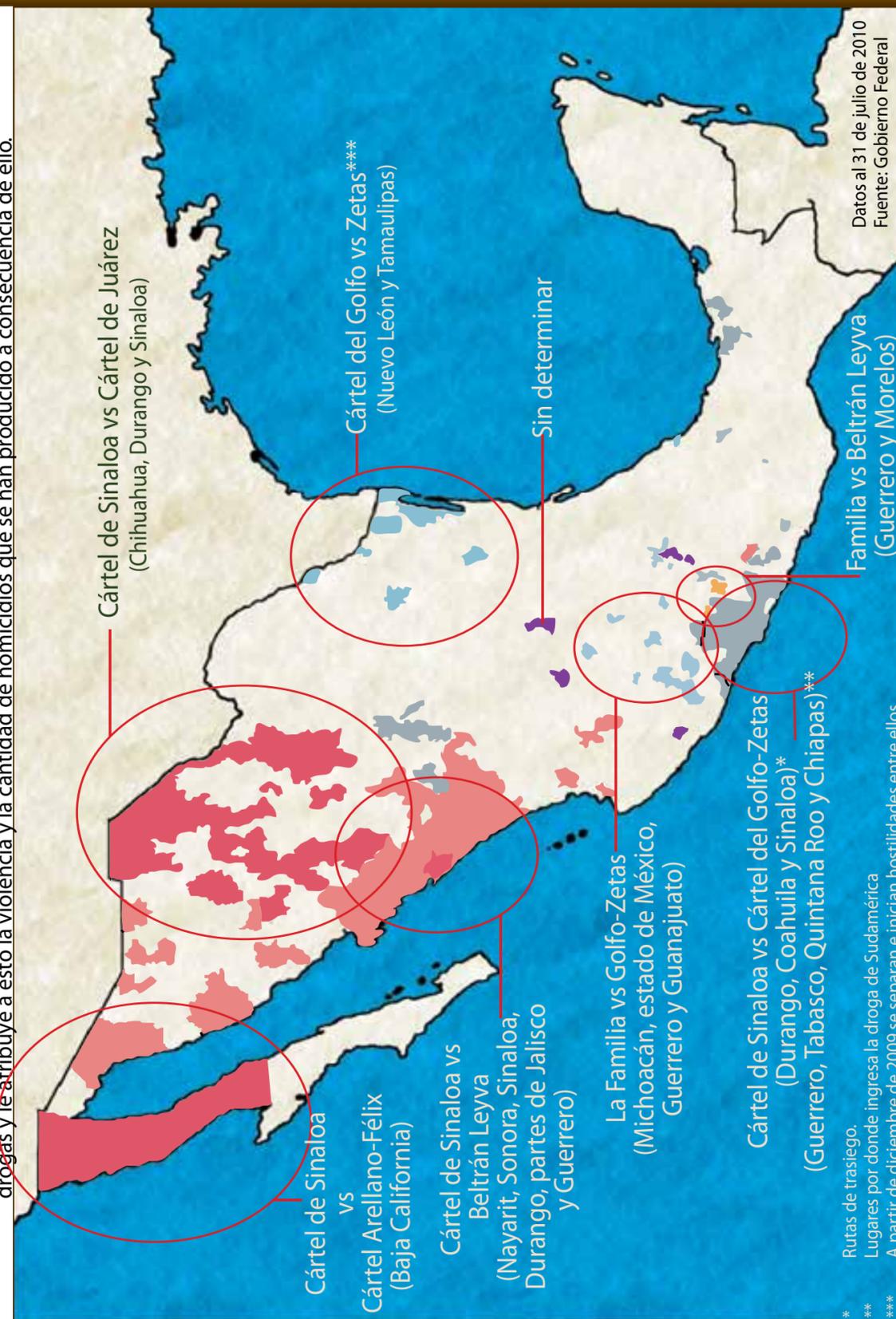
Nota: Comprende el total de registros marcados en el certificado de defunción como "presunto homicidio" y con códigos de causa básica para homicidios según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud.

P/Cifras preliminares con corte al 19 de julio del 2012, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales

LAS SIETE TRINCHERAS

El gabinete de Seguridad Pública Federal ubicó siete conflictos entre organizaciones criminales por el control del tráfico y trasiego de drogas y le atribuye a éstos la violencia y la cantidad de homicidios que se han producido a consecuencia de ello.



* Rutas de trasiego.
** Lugares por donde ingresa la droga de Sudamérica
*** A partir de diciembre de 2009 se separan e inician hostilidades entre ellos

Datos al 31 de julio de 2010
Fuente: Gobierno Federal

Los principales cárteles en México entre 2006 y 2009

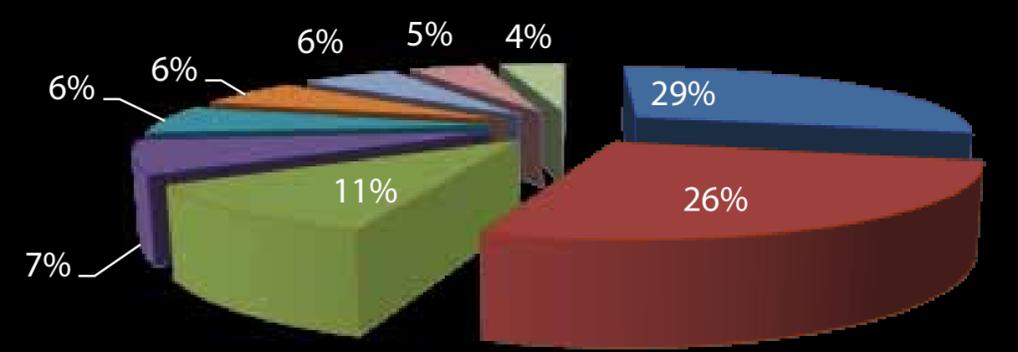
Cartel	Centro de Operación	Estructura Organizativa
Sinaloa	Sinaloa, con influencia en Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán y Jalisco.	Es la estructura criminal más poderosa: dirigida por Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”. Retomó el mando de la organización tras escapar en el 2001 de un penal de máxima seguridad. El cartel que dirige, se consolidó como la organización delictiva más poderosa del país y la que introduce la mayor cantidad de droga a Estados Unidos. A este cartel, se le considera responsable de la ola de violencia en Ciudad Juárez, donde bandas de sicarios de Guzmán, libran sangrientas batallas con similares del cartel de Juárez. Sus principales jefes son Ismael Zambada García “El Mayo Zambada”; Juan José Esparragoza Moreno “El Azul”. En su momento también pertenecieron a esta estructura delictiva los hermanos Marco Arturo, Mario Alberto, Héctor Alfredo y Carlos Beltrán Leyva; Edgar Valdez Villarreal “La Barbie” (ciudadano estadounidense, quien junto con los hermanos Beltrán Leyva iniciaron la penetración del mercado de drogas en Nuevo León y Tamaulipas) e Ignacio Coronel Villarreal.
Los Beltrán Leyva	Iniciaron la penetración del mercado de drogas en Nuevo León y Tamaulipas.	Organización criminal que era dirigida por un clan de nueve hermanos y que fueron socios del Chapo Guzmán, con quien se enemistaron a inicios del 2008. Este cartel cayó en luchas internas, y se debilitó a partir de la muerte de Arturo Beltrán Leyva conocido como “El barbas”, que era el más poderoso de los hermanos de este Clan. El operativo estuvo a cargo de la Secretaría de Marina.
Juárez	Ciudad Juárez, Chihuahua, con influencia en Guadalajara, Jalisco, y Cancún, Quintana Roo.	Dirigido ahora por Vicente Carrillo Fuentes, quien heredó el liderazgo a la muerte de su hermano Amado “El Señor de los Cielos” – apodado así porque era propietario de una gran flota de aviones que transportaba drogas a Estados Unidos-, el mayor narcotraficante de la década de 1990 en México. Este cartel ha utilizado a un grupo conocido como “La Línea”, integrado en parte por expolicías, para combatir a las bandas de Guzmán, que le disputan el control de Ciudad Juárez, ubicada frente a El Paso, Texas.
Del Golfo	Tamaulipas, con influencia en Michoacán, Guerrero, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.	Fue hasta hace poco uno de los dos cárteles dominantes junto con el de Sinaloa. Tiene sede en Matamoros, Tamaulipas, donde fue capturado por la Marina en 2010 Antonio Cárdenas, “Tony Tormenta”, uno de sus líderes y hermano de Osiel Cárdenas, quien fuera uno de los principales narcotraficantes de México hasta su extradición a Estados Unidos en el 2007.
Los Zetas	Tamaulipas, con influencia en Michoacán, Guerrero, Veracruz, Nuevo León y Coahuila.	Es uno de los grupos más violentos, y se formó con 40 desertores de cuerpos de elite del Ejército, especialistas en contrainsurgencia. Sus integrantes fueron reclutados por Osiel Cárdenas como el brazo armado del cartel del Golfo. Fue creciendo sobre todo en el norte y sureste del país y extendiendo sus actividades a secuestros y extorsiones por medio de pandillas locales. Rompió con el cartel del Golfo, al que combate principalmente en Tamaulipas y estados cercanos como Nuevo León y Coahuila, lo que ha llevado la violencia a Monterrey.
La Familia	Lázaro Cárdenas, Michoacán, con influencia en Guanajuato y Guerrero, presencia en Lázaro Cárdenas y el estado de México.	Creado a partir de una pugna entre el cartel del Golfo y un cartel local. “La Familia” opera sobre todo en Michoacán y tiene tintes de secta religiosa. A pesar de que el estado, es principalmente productor de marihuana, esta organización delictiva se dedica sobre todo a la producción de drogas sintéticas como metanfetaminas que fabrican en laboratorios clandestinos.

Fuente: Combate al crimen Organizado. *Atlas de la seguridad y la defensa de México 2009*, p. 3



Durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón, la SEMAR ha combatido al crimen organizado como parte de la estrategia del gobierno federal para acabar con este flagelo. Fuente: SEMAR.

PERCEPCIÓN DE CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO



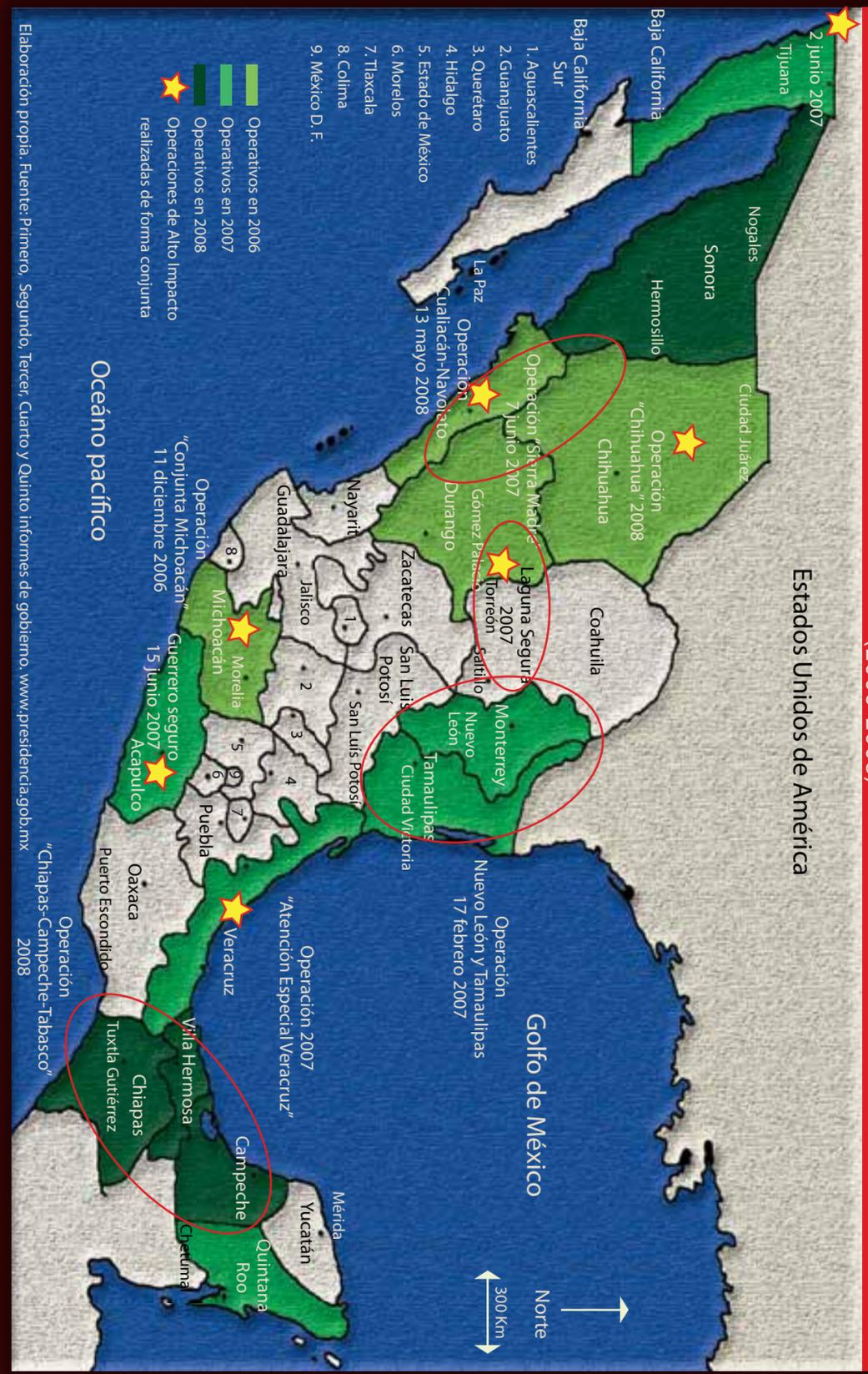
- Marina
- Ejército
- PPF
- Jueces
- P. Estatal
- P. Judicial
- Procuraduría
- P. Municipal
- Pol. Tránsito

Elaboración propia. Fuente: INEGI.



El daño provocado al tejido social fue uno de los motivos del Mando Supremo para recurrir al apoyo de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado. Fuente: SEMAR.

OPERACIONES MILITARES DESPLEGADAS AL INICIO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE CALDERÓN Y LA EXTENSIÓN DE LA VIOLENCIA TERRITORIAL (2006-2008)



El papel de la Secretaría de Marina-Armada de México y de su Infantería en la estrategia de combate al crimen organizado

La misión permanente de la Armada de México es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; y entre sus atribuciones tiene la de cooperar con el mantenimiento del orden constitucional del Estado mexicano; realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional, así como proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción y donde el Mando Supremo lo ordene. Asimismo, tiene como tarea salvaguardar la vida humana en la mar y auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia.

La estrategia del Presidente Calderón de combatir frontalmente al crimen organizado, empleando a las Fuerzas Armadas llevó a una reorganización interna de la SEMAR con la finalidad de poder enfrentar con eficiencia a este flagelo, ya que el proceso de rupturas y transformaciones que había empezado a tener la Infantería de Marina desde 1993, y el cambio que se añadió a su complicada situación con la promulgación de la Ley Orgánica del 31 de diciembre del 2002, donde en el artículo 13 y el cuarto transitorio, se le da el tratamiento como Cuerpo en extinción, había conducido de una manera lenta pero progresiva, a la escasez de personal especializado en esta área e impactando en las planillas orgánicas de las unidades de Infantería de Marina, las cuales en 2006 sólo estaban cubiertas entre un 50 y un 60%.

Este fue uno de los problemas más acuciantes que enfrentó al iniciar su administración, el Secretario de Marina, Almirante CG. DEM. Mariano Francisco Saynez Mendoza, para poder enfrentar el crecimiento de la violencia a consecuencia del crimen organizado, ya que la agresividad y capacidad de las organizaciones delictivas, redundaba en una clara necesidad de contar con más personal del Cuerpo de Infantería de Marina para enfrentar al narcotráfico.

El diagnóstico realizado por la SEMAR para conocer el estado de la Infantería de Marina al iniciar el mandato del Presidente Calderón, no era el más óptimo, debido a los siguientes resultados que se obtuvieron:²³³

- Tenía un estado de fuerza de no más de 6,000 efectivos, ya que la reestructuración llevada a cabo en el sexenio anterior, había reducido a la Infantería de Marina, tras ser deshabilitados muchos batallones y creados en su lugar las denominadas Brigadas Navales.
- No existía un órgano rector para la Infantería de Marina, lo que dificultaba el establecimiento adecuado de su organización, equipamiento, adiestramiento y operatividad en beneficio de la institución.
- Las orgánicas vigentes de la Infantería de Marina, no habían sido concebidas con los fundamentos de la doctrina militar, lo que limitaba su poder de combate y dificultaba su operación, control y función logística.
- Las Unidades de Infantería, estaban operando bajo el mando de oficiales de diverso origen formativo, ello generaba falta de cohesión en la doctrina aplicada en todas las acciones de este cuerpo.
- La problemática en los litorales y Valle de México se centraban casi en su totalidad en conflictos de baja intensidad y en el apoyo brindado a la población en casos y zonas de desastre, los cuales habían rebasado la capacidad de respuesta de las Brigadas Navales.
- El Marco legal en vigor no sustentaba la actuación de la Infantería de Marina.

Esta problemática interna, más la generada a raíz de la violencia cada vez más extendida, llevó a determinar al Alto Mando la operación de siete estrategias encaminadas a eficientar la labor de la Infantería de Marina:

1. La reactivación en 2007 de 30 batallones de Infantería de Marina, más los dos existentes, otorgaba la posibilidad de dotar a los Mandos de Regiones, Zonas y Sectores Navales de personal suficiente para la vigilancia y patrullaje de la franja costera del país; esta práctica dejó sin efecto la organización de las brigadas navales móviles y locales implementadas en la administración anterior. Estos batallones estarían distribuidos en las dos Fuerzas Navales, siete

Regiones, 13 Zonas, 14 Sectores Navales y un Cuartel General conforme al mapa de organización de los Mandos Navales.

2. La creación en 2007 de la licenciatura de Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval Militar, así como el receso de la carrera técnico profesional de Infantería de Marina, al mismo tiempo que se fundaba el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina.
3. La creación en 2007 de la Coordinación General de Infantería de Marina, encaminada a ejercer pleno control de los recursos humanos y materiales de los batallones de IM, lo que implicaba contar con un organismo que supervisara la doctrina operacional de la Infantería de Marina e integrara múltiples acciones logísticas para ser evaluadas y valoradas de manera especializada, con el fin de seleccionar las más adecuadas y acordes con las diferentes operaciones que se realizan.
4. La creación en 2008 de la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro con la misión de efectuar operaciones especiales de forma independiente en apoyo a otras unidades de la Armada de México, autoridades civiles de los tres niveles de gobierno y las ordenadas por el Alto Mando con la finalidad de coadyuvar en el mantenimiento del Estado de Derecho dentro del territorio nacional.
5. La creación en 2008 de las Brigadas de IM, Brigadas Anfibia de IM, y Brigadas de IM de Operaciones Especiales, cuyo objetivo ha sido coadyuvar con los Mandos Superiores en Jefe en lo que respecta a la doctrina, adiestramiento, procedimientos aplicables; así como en actividades de mando y control de las operaciones que ejecutan las unidades de Infantería.
6. La cooperación bilateral con Estados Unidos en materia de seguridad mediante la Iniciativa Mérida, con la cual se pudo obtener equipo para las operaciones en contra del crimen organizado, así como de entrenamiento por medio de la firma de la Iniciativa para la Protección Marítima de América del Norte (NAMSI) y la creación del Centro Unificado para la atención a Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR).
7. Una mayor capacitación y entrenamiento para la Infantería de Marina, producto del esfuerzo nacional, así, como de otros acuerdos que México ha suscrito con países como Estados Unidos, Guatemala, Francia y Colombia en materia de adiestramiento.



²³³ Coordinación General de Infantería de Marina. *Evolución y Operaciones contra la delincuencia organizada*. Documento de Trabajo. Estado Mayor General de la Armada de México.





La situación nacional en materia de seguridad interna ha condicionado a la Secretaría de Marina a contar con unidades de Infantería flexibles, ligeras y versátiles, de tal forma que se pueda dar respuesta inmediata a cualquier amenaza que atente contra la seguridad del país. En la imagen se aprecia a Infantes de Marina en un ejercicio táctico para liberar rehenes. Fuente: SEMAR.

Primera estrategia: la creación y reactivación de los batallones de Infantería

Las tareas encomendadas a la Armada de México para combatir de forma frontal a la delincuencia organizada, llevaron al Alto Mando a disponer que la Infantería de Marina fuera reestructurada y que conforme a las necesidades de cada estado costero, se proporcionará el número de batallones de Infantería de Marina requeridos por cada Mando Naval, facilitando así la capacidad de respuesta de la Armada de México en los esfuerzos que conjuntamente realiza con el Gobierno Federal en el combate a la delincuencia organizada así como en sus funciones de policía marítima.

Esta estrategia quedó fundamentada en el acuerdo secretarial número 88 del 25 de mayo del 2007, el cual consideró la creación y conformación de 30 batallones, más los dos existentes y cuya división quedó expresada en los siguientes términos:²³⁴

²³⁴ Acuerdo secretarial número 88 del 25 de mayo del 2007, mediante el cual se reorganizan y crean Batallones de Infantería de Marina para dotar a los Mandos de Regiones, Zonas y Sectores navales de personal suficiente para la vigilancia y patrullaje de la franja costera del país. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio del mismo año.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA DE MARINA EN EL LITORAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE 2007-2012

PRIMERA REGIÓN NAVAL	TERCERA REGIÓN NAVAL	QUINTA REGIÓN NAVAL
1. Un Batallón de Infantería de Marina en la Primera Zona Naval, con sede en Ciudad Madero, Tamaulipas.	1. Un Batallón de Infantería de Marina a la Tercera Región Naval, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche.	1. Un Batallón de Infantería de Marina a la Quinta Región Naval, con sede en Isla Mujeres, Quintana Roo.
2. Un Batallón de Infantería de Marina al Sector Naval de Matamoros, Tamaulipas.	2. Un Batallón de Infantería de Marina a la Quinta Zona Naval, con sede en Frontera, Tabasco.	2. Un Batallón de Infantería de Marina a la Novena Zona Naval, con sede en Yukalpetén, Yucatán.
3. Dos Batallones de Infantería de Marina a la Tercera Zona Naval, con sede en Veracruz, Veracruz.	3. Un Batallón de Infantería de Marina a la Séptima Zona Naval, con sede en Lerma, Campeche.	3. Un Batallón de Infantería de Marina a la Décimo Primera Zona Naval, con sede en Chetumal, Quintana Roo.
4. Un Batallón de IM. al Sector Naval de Coatzacoalcos, Veracruz.	4. Un Batallón de Infantería de Marina al Sector Naval de Champotón, Campeche.	4. Un Batallón de Infantería de Marina al Sector Naval de Cozumel, Quintana Roo.

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo Secretarial 88 del 25 de mayo del 2007.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA DE MARINA EN EL OCEANO PACÍFICO 2007-2012

SEGUNDA REGIÓN NAVAL	CUARTA REGIÓN NAVAL	SEXTA REGIÓN NAVAL	OCTAVA REGIÓN NAVAL
Se asignó un Batallón de IM., con sede en Ensenada, Baja California.	1. Un Batallón de Infantería de Marina a la Cuarta Región Naval, con sede en Guaymas, Sonora.	1. Un Batallón de Infantería de Marina a la Sexta Región Naval, con sede en Manzanillo, Colima.	1. Un Batallón de Infantería de Marina a la Octava Región Naval, con sede en Acapulco, Guerrero.
	2. Un Batallón de Infantería de Marina a la Segunda Zona Naval, con sede en La Paz, Baja California Sur.	2. Un Batallón de Infantería de Marina a la Sexta Zona Naval, con sede en San Blas, Nayarit.	2. Un Batallón de Infantería de Marina a la Décimo Segunda Zona Naval, con sede en Salina Cruz, Oaxaca.
	3. Un Batallón de Infantería de Marina a la Cuarta Zona Naval, con sede en Mazatlán, Sinaloa.	3. Un Batallón de Infantería de Marina a la Octava Zona Naval, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco.	3. Dos Batallones de Infantería de Marina a la Décimo Cuarta Zona Naval, con sede en Puerto Chiapas, Chiapas.
	4. Un Batallón de Infantería de Marina al Sector Naval de Puerto Peñasco, Sonora.	4. Un Batallón de Infantería de Marina a la Décimo Zona Naval, con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán.	4. Un Batallón de Infantería de Marina al Sector Naval de Huatulco, Oaxaca.
	5. Un Batallón de Infantería de Marina al Sector Naval de Topolobampo, Sinaloa.		

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo Secretarial 88 del 25 de mayo del 2007.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA DE MARINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2007-2012

CUARTEL GENERAL (CIUDAD DE MÉXICO)

Se asignaron cuatro Batallones de acuerdo con la siguiente distribución:

2 Batallones de Infantería de Marina	Un Batallón de Fusileros Paracaidistas.	Un Batallón de Guardias Presidenciales.
--------------------------------------	---	---

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo Secretarial 88 del 25 de mayo del 2007.

Las tareas de los batallones quedaron expresadas de la forma siguiente:

- Operar como fuerza de reacción inmediata.
- Proporcionar seguridad física a instalaciones y establecimientos adscritos al Mando correspondiente.
- Inspeccionar a buques en puerto.
- Inspeccionar buques en la mar, actuando en refuerzo de las dotaciones de los buques, cuando la situación así lo amerite.
- Proporcionar escolta de seguridad de valores, de personal en traslado y de material clasificado.
- Brindar seguridad a funcionarios del Ejecutivo Federal, nacionales y extranjeros.
- Realizar tareas en puestos de control carretero y estaciones navales avanzadas.
- Interoperatividad con unidades de superficie y aéreas.
- Coadyuvar en el Plan Marina de apoyo a la población civil en casos y zonas de desastres o emergencias.
- Realizar operaciones conjuntas con unidades del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos coadyuvando para mantener el Estado de Derecho.
- Realizar operaciones de apoyo a autoridades federales, estatales y municipales en la preservación de los recursos naturales, en el combate al narcotráfico, delincuencia organizada, pesca ilegal, etc.
- Ejecutar operaciones de contraterrorismo.
- Brindar seguridad a instalaciones estratégicas.



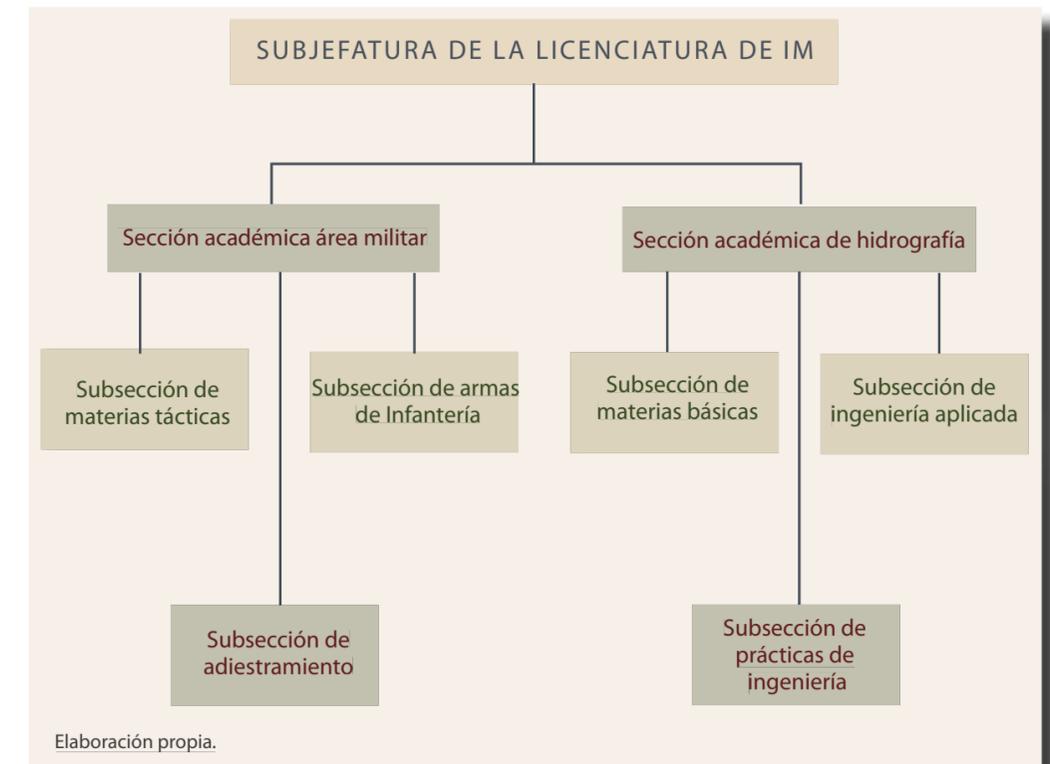
La segunda estrategia: el fortalecimiento de la carrera de Infantería de Marina

El restablecimiento de la licenciatura en Infantería de Marina en la H. Escuela Naval Militar

Otra de las grandes estrategias que siguió el Alto Mando de la SEMAR, fue restablecer la carrera de Infantería a nivel licenciatura en la Heroica Escuela Naval Militar, con duración de diez semestres y perfil de ingreso con secundaria terminada a partir del ciclo escolar del 2007.²³⁵ El plan de estudios de la carrera de I.M. fue conformado con dos años de tronco común (preparatoria) y tres años de carrera. Esta nueva licenciatura en Infantería de Marina, retomó los principios de la antigua

235 Acuerdo secretarial número 55 del 28 de febrero de 2007 mediante el cual la Heroica Escuela Naval Militar comienza a impartir la carrera de Infantería de Marina a nivel licenciatura.

carrera de I.M. impartida hasta 1995 en la Heroica Escuela Naval Militar, pero de mejor calidad al incorporar los avances y modernización de las tácticas y técnicas del siglo XXI. La estructura académica de la licenciatura en Infantería de Marina, tuvo la siguiente orgánica:



Así, el primero de agosto de 2007 reiniciaba de nuevo la licenciatura de I.M. con cuarenta cadetes: 22 que pasaban a cuarto año de la carrera de Cuerpo General y que solicitaron regresar a tercer año para cursar la carrera de IM. y 18 que pasaban a tercero, que solicitaron incorporarse a la carrera, solicitud que les fue concedida, previo curso de regularización. De esta manera, se conformaron dos grupos de 20 cadetes cada uno.

La licenciatura estableció como misión formar oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina con la doctrina naval y los conocimientos básicos profesionales que les permitiera desempeñarse como comandantes y administradores eficientes, en las unidades operativas de Infantería de Marina y en los cargos y comisiones que les fueran asignados. De esta manera, se estableció como perfil de egreso, que el Infante de Marina sea capaz de:

- Desarrollar su liderazgo para la toma de decisiones del mando táctico y administrativo de una unidad orgánica al nivel de Sección de Infantería de Marina
- Aplicar las normas y los procedimientos en el desempeño de los servicios de armas y económicos con observancia de las leyes y reglamentos navales y militares.
- Interpretar la táctica terrestre y anfibia de Infantería de Marina hasta nivel de Batallón.
- Aplicar la doctrina de las operaciones anfibia.
- Aplicar la logística general y naval operativa a su nivel jerárquico.
- Aplicar los procedimientos básicos de administración militar.
- Emplear los recursos humanos y financieros, de acuerdo a las comisiones que le corresponden.

- Aplicar las técnicas y procedimientos para el empleo del material armamento y equipo orgánico de un Batallón de Infantería de Marina.
- Realizar trabajos profesionales de aplicación, en la preparación de las operaciones, estudios o proyectos de interés para la Institución.

El Plan de estudios de la carrera de Infantería quedó integrado con un total de 2,591 horas, repartidas en tres años (ya que los dos primeros incluyeron las asignaturas correspondientes al bachillerato):²³⁶

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INFANTERÍA DE MARINA

Materias Teóricas

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
Cálculo de ingeniería	Ecuaciones diferenciales	Geodesia satelital
Dibujo topográfico	Cartografía analítica	Cartografía digital
Cartografía general y proyecciones cartográficas	Ingeniería oceánica	Operaciones aeromóviles
Introducción a la geodesia	Ajuste geodésico	Logística operativa
Astronomía de posición hidrografía I	Hidrografía II	Vías terrestres
Hidrología e hidrometría	Táctica de unidades mecanizadas y blindadas	Hidrografía III
Oceanografía física	Geofísica	Combate cercano en interiores
Fotogrametría I	Fotogrametría II	
Meteorología y teledetección		
Operaciones especiales		

Materias Prácticas

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
Prácticas de instrucción a la geodesia	Prácticas de cartografía analítica	Prácticas de cartografía digital
Prácticas de operaciones especiales	Prácticas de fotogrametría II	Prácticas de combate cercano en interiores
Deportes	Prácticas de ajuste geodésico	Operaciones urbanas
	Prácticas de hidrografía II	Prácticas de buceo
	Deportes	Prácticas de hidrografía III
		Deportes

Elaboración propia. Plan de estudios de la licenciatura en Infantería de Marina. Generación 2010-2013. Heroica Escuela Naval Militar. Documento de trabajo.

²³⁶ Plan de estudios de la licenciatura en Infantería de Marina. Generación 2010-2013. Heroica Escuela Naval Militar. Documento de trabajo.



En agosto de 2007 reinició la licenciatura de Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval Militar. Fuente: SEMAR.

Desaparición de la carrera técnico profesional de IM y la creación del CENCAIM

En este contexto de apertura de la licenciatura de Infantería de Marina, se acordó desaparecer en febrero de 2007, la carrera de Infantería de IM a nivel técnico profesional que se impartía en la SEMAR, por lo que entró en receso por tiempo indefinido. Egresó únicamente la generación 2006-2009.²³⁷

Unos meses más tarde, para ser precisos, el primero de junio del año dos mil siete, se creó el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina, con sede en las instalaciones de la Exhacienda de San Luis Carpizo, Campeche, el cual tuvo como objetivo impartir las especialidades, cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de capitanes, oficiales, clases y marinería de Infantería de Marina núcleo y escala.²³⁸

²³⁷ Acuerdo secretarial número 68 de fecha 28 de febrero del 2007, mediante el cual la Escuela de Infantería de Marina de la Armada de México, entra en receso de admisión a partir de la fecha y hasta nueva orden.

²³⁸ Acuerdo secretarial número 81 de fecha 8 de mayo del 2007, mediante el cual se crea con fecha 1º de junio de 2007, el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina, con sede en las instalaciones de la Exhacienda de San Luis Carpizo, Campeche.

La tercera estrategia: la creación de la Coordinación General de Infantería de Marina

En relación a la tercera estrategia, se estableció que con el fin de tener un mejor control de los recursos humanos y materiales de los Batallones y un eficiente desempeño de sus funciones, era necesario crear un organismo –ya que se carecía de él- encargado de supervisar la doctrina operacional de la Infantería de Marina que integrara las múltiples acciones logísticas para que éstas fueran evaluadas y valoradas de manera especializada, con el fin de seleccionar las más adecuadas y acordes con las diferentes operaciones realizadas por la Armada.²³⁹

Bajo este contexto, se determinó la necesidad de crear la Coordinación General de Infantería de Marina, la cual se instituyó con fecha 16 de agosto del 2007,²⁴⁰ y quedó adscrita orgánica y administrativamente al Estado Mayor General de la Armada. La misión de la Coordinación se formuló en los términos siguientes:

Proporcionar información confiable sobre aspectos técnicos y logísticos de alto nivel en el ámbito concerniente a la Infantería de Marina, que sirvan como elementos de juicio para la toma de decisiones del Alto Mando.²⁴¹

Las atribuciones de la Coordinadora quedaron delineadas como a continuación se indica:²⁴²

- Asesorar al Alto Mando en la planeación, coordinación y conducción de las operaciones terrestres a nivel estratégico, operacional y táctico, coadyuvando con las Fuerzas Navales y los diferentes Mandos Navales; en los esfuerzos anfibios, terrestres y aeroterrestres, que cada uno de estos realicen en el cumplimiento de sus tareas, o actuando de manera independiente, cuando el Alto Mando así lo ordene.
- Asesorar al Alto Mando en el despliegue de las unidades de Infantería de Marina de acuerdo con las capacidades, características y limitaciones de dicha arma; con base en los principios doctrinarios, que fundamentan las tácticas, técnicas y procedimientos de la Infantería de Marina.
- Asesorar al Alto Mando en la profesionalización, capacitación y adiestramiento de la Infantería de Marina.

²³⁹ Con fecha 16 de marzo del año 2003, habían cesado las funciones de la Comandancia General de Infantería de Marina, tras haber concluido la reestructuración y despliegue operativo de las unidades de Infantería de Marina.

²⁴⁰ Acuerdo secretarial número 133, de fecha 10 de agosto del 2007, mediante el cual se crea la Coordinación General de Infantería de Marina.

²⁴¹ Ídem.

²⁴² Manual de Organización de la Coordinación General de Infantería de Marina, 2011, pp. 7-8.

- Asesorar al Alto Mando en materia de organización, equipamiento, instalaciones y pertrechos necesarios para operación de las unidades de Infantería de Marina.
- Proponer ante los órganos correspondientes la formalización de la estructura y planillas orgánicas de la propia Coordinación General y de las diferentes unidades de Infantería de Marina.
- Proponer la formalización de los diferentes manuales de organización correspondientes a las unidades de Infantería de Marina.
- Proponer al organismo correspondiente la designación de los mandos de las unidades de Infantería de marina.
- Proponer al organismo correspondiente la distribución del personal de Infantería de Marina, de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas, de la Secretaría de Marina–Armada de México.
- Analizar los accidentes e incidentes que sucedan en las unidades de Infantería de Marina y proponer las medidas correspondientes para el control y prevención de acciones futuras que pudieran comprometer el éxito de las operaciones.
- Recomendar al Alto Mando los planes de educación, capacitación y adiestramiento, tomando como base la doctrina naval y de las operaciones: anfibia, terrestres y especiales, para el mantenimiento del Estado de Derecho, en apoyo a la población civil, protección a instalaciones estratégicas y de comando y control.
- Auxiliar a los organismos correspondientes en la formulación de procedimientos administrativos que faciliten el control de inventarios y de los diferentes efectos de consumo en las unidades de Infantería de Marina.
- Apoyar al órgano correspondiente a determinar las necesidades de los anteproyectos y proyectos de inversión que satisfagan las necesidades logísticas de las unidades de Infantería de marina.
- Coadyuvar con los organismos correspondientes en el control y distribución del material y equipo a las diferentes unidades de Infantería de Marina.
- Proponer la adquisición de equipos de comunicación e informáticos que faciliten el comando y control de las operaciones que realizan las unidades de Infantería de Marina.

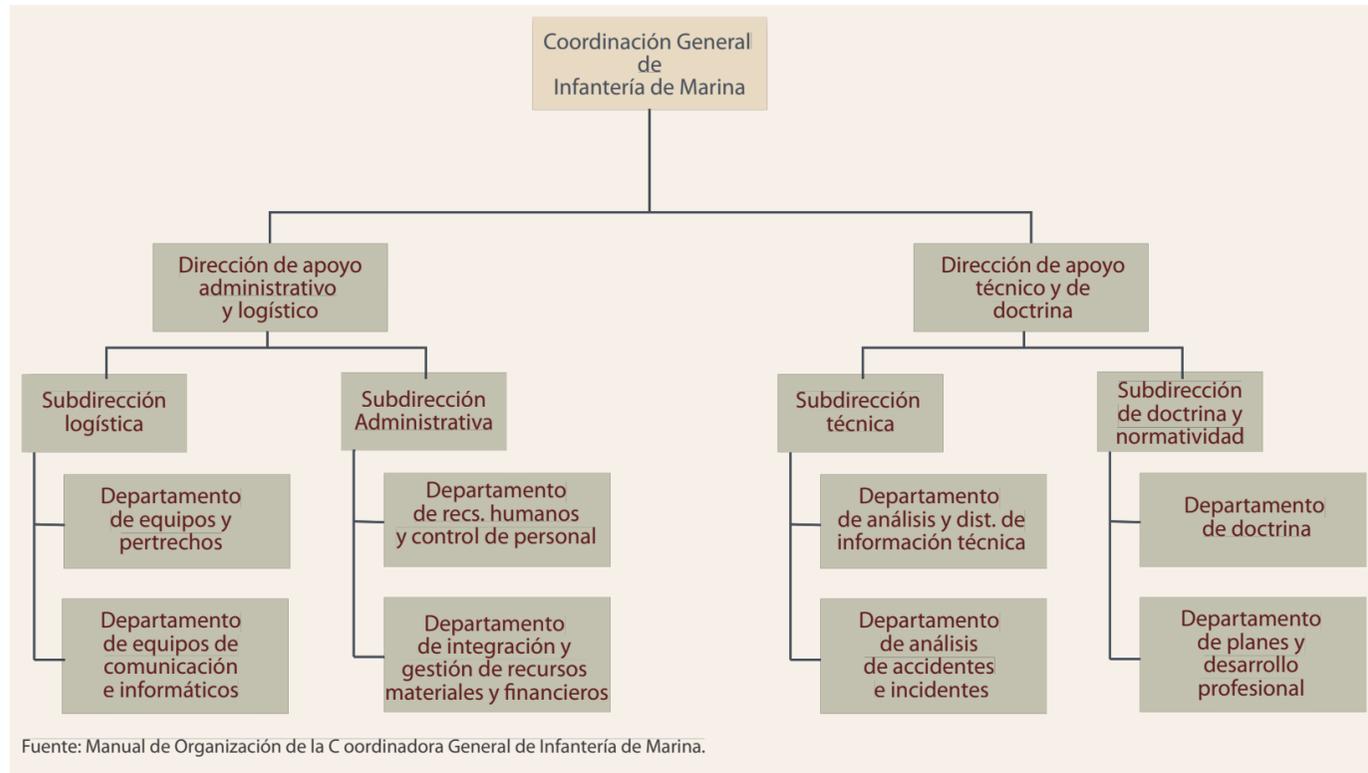
La estructura orgánica de la mencionada Coordinadora, se organizó con dos direcciones de apoyo, cuatro subdirecciones y ocho departamentos²⁴³ (véase estructura). Las funciones del Coordinador General quedaron delineadas de la siguiente forma:

- Acordar con el Secretario de Marina, por conducto del Estado Mayor General el despacho de los asuntos administrativos, técnicos y logísticos de las unidades de Infantería de Marina.
- Proponer al Alto Mando, por conducto del Estado Mayor General el despliegue de las Unidades de Infantería de Marina y la adecuada ubicación en sus instalaciones.
- Coordinar los apoyos necesarios para la intervención de la Infantería de Marina en cumplimiento del plan de auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre de la Armada de México.
- Emitir opinión respecto a la aplicación y/o actualización de proyectos de leyes, reglamentos, manuales y acuerdos de su competencia.
- Promover la creación, reorganización o receso de las unidades de Infantería de Marina, según corresponda.
- Presentar innovaciones en la organización, planillas orgánicas y funcionamiento de las Unidades de Infantería de Marina.
- Proponer al Estado Mayor General la cantidad, tipo y calidad de los pertrechos, vehículos e instalaciones adecuadas para el funcionamiento de las Unidades de Infantería de Marina.
- Ordenar la actualización y aplicación, de normas, procedimientos de recepción y manuales de manejo y mantenimiento de vehículos, armamento, equipo de comunicaciones, cómputo y material diverso en las unidades de I.M.
- Emitir opinión al Alto Mando, mediante dictámenes e informes, con base en el análisis de accidentes e incidentes ocurridos en las unidades de Infantería de Marina.

²⁴³ Manual de Organización de la Coordinadora General de Infantería de Marina, 2007, Secretaría de Marina, México.

- Presentar y acordar los planes, programas de adiestramiento y capacitación para el personal de Infantería de Marina, supervisar su aplicación y evaluación, así como innovar métodos y sistemas de aprendizaje cuando así se requiera.
- Promover la difusión de la doctrina operacional de las unidades de Infantería de Marina, así como las normas y procedimientos aplicables.
- Participar en los proyectos de formación profesional del personal de Infantería de Marina.
- Proponer e instrumentar los estudios y proyectos para la modernización del armamento y equipamiento acorde con los adelantos científicos y tecnológicos existentes.
- Acordar las necesidades de vida y operación de las unidades de Infantería de Marina.
- Promover las altas y bajas de armamento, municiones, materiales, equipos pertrechos, vehículos e instalaciones de I.M. por medio de los organismos correspondientes.
- Organizar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual relativo al abastecimiento de pertrechos de las Fuerzas de Infantería de Marina, así como el ejercicio del presupuesto asignado.
- Coordinar las actividades del proceso logístico con las unidades administrativas involucradas de la Secretaría de Marina.

Estructura de la Coordinación General de Infantería de Marina



Entre las primeras acciones realizadas por la Coordinadora General fue establecer la visión de la Infantería de Marina, la cual quedó expresada en los siguientes términos: “Ser una Infantería de Marina organizada, equipada, adiestrada y disciplinada para participar eficientemente en operaciones de defensa exterior y coadyuvar con el mantenimiento del Estado de Derecho y la Seguridad Interior. Disuasiva en la paz y resolutive en el conflicto. Comprometida con la salvaguarda de la soberanía e integridad del territorio nacional, con la Armada y con sus hombres.”²⁴⁴

Bajo esta perspectiva, se señaló por parte de la Coordinadora General que las tareas de los batallones de Infantería para el cumplimiento de su misión se centrarían en la conducción de las siguientes operaciones: de asalto anfibio, reconocimientos y limpieza de playas; operaciones anti narcotráfico, contraguerrilla, disturbios civiles, ribereñas y perfectamente adiestrada para actuar en áreas confinadas, boscosas, selváticas, montañosas, urbanas, costeras, en altamar y desérticas.²⁴⁵

²⁴⁴ Manual de Organización de la Coordinadora General de Infantería de Marina, 2007.

²⁴⁵ Directiva de Adiestramiento para los Batallones de Infantería de Marina. Estado Mayor General de la Armada de México, 010800 febrero 2008.



Una segunda acción que se realizó fue levantar un diagnóstico para conocer el estado real de la Infantería, lo que permitió emitir las siguientes directivas para dicho personal:²⁴⁶

a) Para el personal de clases:

- Los comandantes de batallón verificarán que el personal de clases se desempeñe de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Organización de su unidad para corregir o reforzar el funcionamiento de dicho personal.
- Los comandantes de compañía permitirán que el personal de clases realice sus funciones de acuerdo con la integridad táctica de sus unidades subordinadas: secciones, pelotones y escuadras, tanto en el orden disperso, como en el orden cerrado.
- Los comandantes de batallón habilitarán un espacio en sus correspondientes instalaciones para destinarlo como biblioteca que contendrá la bibliografía que sirva de consulta y apoyo al personal de clases, además de la bibliografía de cultura general que coadyuve para mejorar y ampliar la preparación cultural del personal.
- Los comandantes de batallón realizarán los trámites necesarios para que el personal de clases efectúe los estudios correspondientes de secundaria y bachillerato y reciban capacitación en el manejo de equipos de cómputo.

²⁴⁶ Perspectiva de desarrollo de la Infantería de Marina. Coordinadora General de Infantería de Marina. 2008. Documento de trabajo.

- El CENCAEIM integrará en sus planes de estudio materias de cultura general que sirvan para reforzar e incrementar la formación académica del personal de clases.
- El personal de clases que se destaque en su desempeño se hará acreedor a los reconocimientos correspondientes, los cuales serán integrados a su expediente de cuerpo con el fin de ser empleados para la evaluación correspondiente durante los procesos de promoción.
- El CENCAEIM coordinará con la Institución correspondiente la impartición de los estudios de secundaria y bachillerato en el sistema abierto, paralelo al curso que el personal de clases realice en dicho centro.

b) Para el personal de oficiales:

- Adiestrar al personal de oficiales en los aspectos táctico, operativo y administrativo, conforme a sus funciones y jerarquía. Para tal efecto, se pidió al Centro de Capacitación Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) elaborar e impartir los cursos correspondientes.
- Proponer al Alto Mando los ascensos correspondientes para cubrir y equilibrar la cantidad de oficiales en los diferentes batallones de IM.
- Proponer al Alto Mando la realización de cursos de especialización de Infantería de Marina para tenientes de corbeta del Cuerpo General, con el fin de cubrir vacantes de oficiales núcleo, en tanto egresaban oficiales de la H.E.N.M.

c) Para el personal de capitanes:

- Designar a los comandantes de batallón de acuerdo a sus cualidades de mando y liderazgo.
- Generar y emitir las instrucciones correspondientes con el fin de orientar a los comandantes de batallón en los objetivos que se persiguen y los resultados esperados.
- Rotar a los mandos de los batallones de acuerdo con los resultados obtenidos y sus capacidades demostradas.

La situación nacional en materia de seguridad interna ha condicionado a la SEMAR a contar con unidades de Infantería flexibles, ligeras y versátiles, de tal forma que se pueda dar respuesta inmediata a cualquier amenaza que atente contra a la seguridad nacional. El marinero, hoy en día, debe reunir un perfil completamente diferente al de hace diez años, lo que ha implicado para la Institución naval mantener un continuo adiestramiento, más acorde con la nueva situación y que permita hacer frente a los fenómenos sociales correspondientes, con efectividad y precisión.

El objetivo que se propuso el Alto Mando fue elevar el grado de adiestramiento del personal que integraba los batallones de IM, con la finalidad de desarrollar sus habilidades, destrezas y actitudes para desempeñar sus tareas con eficiencia y precisión, con apego a las tácticas, técnicas y procedimientos establecidos. Las estrategias para conseguir dicho objetivo fueron las siguientes:²⁴⁷

- Generar, por medio del Estado Mayor General, la Directiva General de Adiestramiento donde se oriente a los mandos navales y de batallón sobre la intención del Alto Mando para alcanzar el adiestramiento necesario y adecuado para los batallones de IM, de acuerdo con la problemática operativa de cada jurisdicción naval.
- La Coordinación General de IM verificará, mediante visitas a los batallones de IM, el nivel de adiestramiento alcanzado, de acuerdo con lo establecido en la Directiva correspondiente.
- La Coordinación General de IM apoyará a los mandos de batallón en los aspectos logísticos que estos no puedan resolver, agilizará trámites o proporcionará los medios.

²⁴⁷ Ídem.

- La Coordinación General de IM motivará a los comandantes de batallón para que eleven el nivel de adiestramiento de su personal, mediante citaciones u otro tipo de estímulos que generen una dinámica y actitud positivas hacia esta tarea.

En relación a estas estrategias y para elevar el nivel de adiestramiento, la directiva girada consideró tres niveles de adiestramiento:

Nivel I (Individual básico de IM)

Dirigido a personal de nuevo ingreso que causa alta en las unidades de Infantería: su objetivo es capacitarlo para el desempeño de las actividades propias de la Infantería. Se imparte de forma permanente y por el periodo de un mes, con las materias correspondientes a las funciones específicas que se realizan en las unidades de IM.²⁴⁸

Nivel II (Individual especializado de IM)

Está dirigido al personal de Infantería que dentro de la orgánica del batallón realiza funciones específicas y que requiere del desarrollo de habilidades especiales, tales como: radio-operadores, de información y reconocimiento, técnicas de inserción e infiltración, empleo de equipos de visión nocturna, empleo de miras telescópicas, técnicas de combate urbano y técnicas de patrullas, operación de embarcaciones menores, entre otras. Todos los integrantes de clases y marinería deben realizar este nivel, con el fin de estar en condiciones de ser seleccionados para desempeñarse en los diferentes puestos dentro de la orgánica de las escuadras, pelotones, secciones y compañías de Infantería.²⁴⁹

Nivel III (De unidad)

Es el grado de adiestramiento enfocado al desarrollo de habilidades colectivas, desde la escuadra hasta la compañía donde se pretende desarrollar el liderazgo de los comandantes en varios aspectos: capacidad de organización y empleo de los recursos humanos y materiales en cada nivel de mando, empleo táctico e inicio del desarrollo de las habilidades de planeamiento naval operativo; es decir, se tiene como objetivo capacitar al personal para ejecutar operaciones de forma coordinada, desarrollar el espíritu de cuerpo y la sinergia del trabajo colectivo. Se inicia con el adiestramiento de la escuadra, inmediatamente después el del pelotón, la sección y finalmente de la compañía.²⁵⁰

e. Diagnóstico del equipo individual y de campaña

En relación al armamento, se concluyó que cuando los batallones entraron en receso en la administración anterior estos habían pasado al control de las brigadas navales, la cual ocasionó la pérdida del registro de los historiales de cada arma y que otras más se distribuyeran a las Fuerzas de Reacción, donde se concentró más personal, mientras que el armamento de las compañías de Armas de Apoyo se enviaron a las Fuerzas de Reacción y a las unidades de Superficie y Aéreas, en algunos casos.²⁵¹

En lo que se refiere al vestuario y equipo, por la situación antes descrita se había dejado de proporcionar en forma programada y continua, por lo que se hizo prioritario dotar de uniformes al personal asignado a los nuevos batallones, brigadas y a las Fuerzas de Reacción Anfibia y Fuerzas Especiales.²⁵²

²⁴⁸ Directiva de Adiestramiento para los Batallones de Infantería de Marina, Estado Mayor General de la Armada de México. 010800 febrero 2008.

²⁴⁹ Ídem.

²⁵⁰ Ídem.

²⁵¹ Perspectiva de desarrollo de la Infantería de Marina. Coordinadora General de Infantería de Marina, 2008. Documento de trabajo.

²⁵² Ídem.



En el nivel II de adiestramiento se enseña al personal de Infantes a emplear equipos de visión nocturna, de miras telescópicas, así como a desarrollar técnicas de combate urbano, patrullas, operación de embarcaciones menores, entre otras.

En lo que corresponde al equipo de campaña, ocurrió algo similar con el armamento, ya que en su mayoría se había concentrado en las Fuerzas de Reacción Anfibia y otra parte en las Brigadas Navales.²⁵³ Por las razones expuestas, el Alto Mando de la SEMAR se propuso como objetivos:

- Recuperar el armamento y equipo e integrarlo a los batallones de IM.
- Comprobar el funcionamiento del equipo y armamento recuperado, realizar las reparaciones y mantenimientos correspondientes, con el fin de utilizarlo inmediatamente en los operativos que realiza el personal de Infantería.
- Determinar las necesidades de armamento, vestuario y equipo requeridos para el desarrollo de las operaciones y programar su adquisición, de acuerdo con los recursos disponibles.
- Adquirir y distribuir el vestuario, equipo y armamento necesarios para la operatividad de los batallones de IM, con base en la determinación de necesidades y en la prioridad táctica de cada batallón.²⁵⁴

Las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos planteados fueron las siguientes:²⁵⁵

- La Coordinación de IM realizará las acciones necesarias con los diferentes mandos navales y direcciones generales correspondientes, con el propósito de facilitar los trámites para devolver el armamento de los batallones de IM.
- Los comandantes de batallón comprobarán el funcionamiento de todo el equipo de campaña que hayan recibido de las Brigadas Navales, y deberán informar acerca de los resultados a los mandos navales correspondientes, con copia a la Coordinación General de IM; asimismo, realizar los trámites correspondientes para reparar todos aquellos que lo requieran o tramitar su destino correspondiente.
- Determinar las necesidades prioritarias y resolverlas de acuerdo con la problemática operativa de cada Mando naval, y equipar primero a los batallones que por su importancia táctica o estratégica así lo requieran.
- Distribuir y corroborar que las unidades designadas reciban el vestuario, equipo y armamento necesario para su equipamiento.

f) Diagnóstico del parque vehicular de los batallones

Los vehículos constituyen el medio de movilización más importante de la Infantería de Marina, ya que con ellos se logra incrementar la cobertura, la movilidad de las fuerzas y fortificar el apoyo logístico en general. El parque vehicular que los batallones tenían al inicio de la administración del Almirante Saynez Mendoza se componía de vehículos tipo comando, minicomandos y camionetas Pick up.²⁵⁶

Sin embargo, la problemática en materia de seguridad pública por la que atraviesa el país, provocada por la creciente e intensa actuación de la delincuencia organizada y de ataques a instalaciones estratégicas por transgresores de la ley, que mediante el uso de vehículos todoterreno pueden desplazarse en áreas de difícil acceso y realizar sus actos ilícitos, había puesto en desventaja a la Infantería de Marina, por lo que se hacía necesario al comienzo de la administración renovar el parque vehicular con mejores condiciones, capacidades de desplazamiento y con características militares que superaran las características de los vehículos utilizados por el crimen organizado.

Para ello, la SEMAR se planteó como objetivos iniciar una renovación paulatina del parque vehicular de los batallones de Infantería con vehículos militares para transporte de personal, vehículos todoterreno para operativos en patrullajes y vigilancia

²⁵³ Ídem.

²⁵⁴ Ídem.

²⁵⁵ Ídem.

²⁵⁶ *Perspectiva de desarrollo de la Infantería de Marina*. Coordinadora General de Infantería de Marina, 2008. Documento de trabajo.

en áreas de difícil acceso, vehículos tipo ambulancia y de apoyo logístico; esta transformación comenzaría por las unidades que por su importancia estratégica y problemática operativa así lo requiriera.²⁵⁷

g) Diagnóstico de la Doctrina Operacional de la IM

El objetivo propuesto por la SEMAR, al iniciar la administración del Presidente Calderón, fue introducir la doctrina operacional que se debía aplicar en las unidades de Infantería de Marina, en función de las políticas estratégicas establecidas por el Alto Mando de la Armada de México y el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes medidas:²⁵⁸

- Revisar y actualizar las publicaciones necesarias para fundamentar los principios doctrinarios de la Infantería de Marina.
- Elaborar los documentos y publicaciones que se requirieran para asentar los fundamentos doctrinarios de la Infantería de Marina de la Armada de México.
- Coordinar con el Centro de Estudios Superiores Navales la doctrina operativa que debe prevalecer, así como establecer las normas y procedimientos para recuperar y generar los principios doctrinarios que han de regir a la Infantería de Marina como elemento integrante de la Armada de México.



Infantes de Marina del Grupo de Comandos de la Fuerza de Reacción Anfibia de la Fuerza Naval del Pacífico.

²⁵⁷ Ídem.

²⁵⁸ Ídem.

La visión de la Infantería de Marina durante el sexenio actual ha sido "ser una Infantería organizada, equipada, adiestrada y disciplinada para participar eficientemente en operaciones de defensa exterior y coadyuvar con el mantenimiento del Estado de Derecho y la Seguridad Interior. Disuasiva en la paz y resolutiva en el conflicto. Comprometida con la salvaguarda de la soberanía e integridad del territorio nacional, con la Armada y con sus hombres". Fuente: SEMAR.





Las Unidades de Fuerzas Especiales conforman uno de los grupos de élite de la Secretaría de Marina y se emplean para infiltrarse por tierra, mar y aire y llevar a cabo operaciones en contra de objetivos militares, conflictos de baja intensidad y otros que afecten la estabilidad de la nación. Fuente SEMAR

Cuarta estrategia: la creación de la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro

Con base en las políticas de seguridad establecidas por el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas para combatir frontalmente al narcotráfico y el crimen organizado, se hizo patente para la SEMAR la necesidad de tomar medidas que permitieran organizar de manera eficaz el desarrollo de las operaciones llevadas a cabo por las unidades de Infantería dentro de la jurisdicción de las Fuerzas y Regiones Navales, así como del Cuartel General.

Para ello, se partió de la premisa central de que las operaciones especiales son conducidas por todo el espectro del conflicto y en todo tipo de operaciones navales para el logro de objetivos militares, políticos, económicos y sociales, las cuales pueden ser efectuadas en forma independiente o en apoyo a las operaciones convencionales. De esta manera, se determinó que la Unidad de Fuerzas Especiales está debidamente organizada, entrenada y adiestrada para llevar a cabo operaciones especiales en tiempo de guerra y durante conflictos de baja intensidad en situaciones y escenarios geográficos donde las unidades convencionales tienen limitaciones de adiestramiento y equipo especializado para realizarlas.

Asimismo, se señaló que las unidades de Fuerzas Especiales se emplearían como fuerzas de despliegue rápido para infiltrarse por tierra, mar y aire, y para llevar a cabo operaciones en contra de objetivos militares y en conflictos de baja intensidad como el narcotráfico, terrorismo, delincuencia organizada y otros delitos que afecten la estabilidad y los intereses de la nación; pueden emplearse también con éxito en operaciones de búsqueda y rescate, debido al adiestramiento y equipo altamente especializado que posee, el cual les permite actuar en todo tipo de terreno y clima.

Por la importancia política y económica que representa la Ciudad de México, al encontrarse centralizados los tres poderes de la Unión, así como la sede del Alto Mando de la SEMAR, se hizo visible la necesidad de contar con una unidad que funcionara como una fuerza especializada de reacción inmediata para atender cualquier situación de emergencia que se pudiera presentar relacionada con las actividades de dichos poderes, del Alto Mando, o cualquier otro apoyo que se requiera, por lo que con fecha 1° de julio del 2008 se creó la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro, cuya misión sería efectuar operaciones especiales de manera independiente en apoyo a otras unidades de la Armada de México, autoridades civiles de los tres niveles de gobierno u otras que ordene el Alto Mando y así coadyuvar al mantenimiento del Estado de Derecho en el territorio nacional.²⁵⁹

La operatividad de la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro quedó adscrita al Alto Mando; su administración y logística, al Cuartel General. Para el cumplimiento de sus funciones, la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro se organizó de la forma siguiente:²⁶⁰

1. Mando y Grupo de Comando.
2. Los equipos de unidades especiales designados.
3. Los equipos de apoyo designados.
4. Una sección de transporte aéreo, integrada con las aeronaves de ala fija y ala móvil designadas.



Una de las estrategias del Presidente Calderón, desde el inicio de su mandato, ha sido reposicionar la autoridad y la potestad del Estado mediante la movilización de la fuerza pública y las Fuerzas Armadas en aquellas entidades afectadas por la acción del crimen organizado. En la imagen se aprecia a un conjunto de Infantes de las Fuerzas Especiales. Fuente: SEMAR.

²⁵⁹ Acuerdo secretarial número 99, mediante el cual el 1° de julio de 2008 se crea la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro, dado a los 30 días de junio de 2008.

²⁶⁰ Ídem.



En la actualidad, la Infantería de Marina está preparada en asalto anfibio, reconocimiento de playas, operaciones antinarcotráfico, contraguerrilla, disturbios civiles y ribereños, y adiestrada para actuar en áreas confinadas, boscosas, selváticas, montañosas, urbanas, costeras, en altamar y desérticas.

Fuente: SEMAR.

Quinta estrategia: la creación de Brigadas Anfibias, de Infantería de Marina y de Operaciones Especiales.

Como complemento al acuerdo secretarial número 88 del 25 de mayo del 2007, mediante el cual se reorganizaron y crearon batallones de Infantería para dotar a los mandos de personal suficiente para la vigilancia y patrullaje de la franja costera del país, se determinó por el Alto Mando de la SEMAR que era necesario fortalecer las capacidades de las Unidades de Infantería de Marina adscritas a las Fuerzas Navales y Regiones, por lo que se acordó que con fecha 1º de septiembre del 2008 se crearan tres tipos de brigadas:²⁶¹

- Brigadas Anfibias de Infantería de Marina,
- Brigadas de Infantería de Marina, y
- Brigadas de Infantería de Marina de Operaciones Especiales.

²⁶¹ Acuerdo secretarial número 139 del 1º de septiembre de 2008, mediante el cual se crean las Brigadas Anfibias de IM; Brigadas de IM; Brigadas de IM de Operaciones Especiales.

Las brigadas designadas a las Fuerzas Navales con el propósito de incrementar la efectividad de las operaciones que se desarrollan quedaron distribuidas como se establece a continuación:

BRIGADAS Y BATALLONES EN LAS FUERZAS NAVALES	
Fuerza Naval del Golfo	Fuerza Naval del Pacífico
Se asignó la Brigada Anfibia de I.M. del Golfo, con sede en Tuxpan, Veracruz, con los recursos de la Fuerza de Reacción Anfibia del Golfo y con las unidades de Infantería de Marina siguientes:	Se destinó la Brigada Anfibia de Infantería de Marina del Pacífico, con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, con los recursos de la Fuerza de Reacción Anfibia del Pacífico y con las unidades de IM siguientes:
Primer Batallón Anfibio de IM del Golfo en Tuxpan, Veracruz.	Primer Batallón Anfibio de IM del Pacífico en Manzanillo, Colima.
Segundo Batallón Anfibio de IM del Golfo en Ciudad Madero, Tamaulipas.	Segundo Batallón Anfibio de IM del Pacífico en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Tercer Batallón Anfibio de IM del Golfo en Tuxpan, Veracruz, como complemento táctico operativo de los anteriores.	Tercer Batallón Anfibio de Infantería de Marina del Pacífico en Lázaro Cárdenas, Michoacán, como complemento táctico operativo de los anteriores.
Batallón de Artillería de IM del Golfo en San Luis Carpizo, Campeche.	Batallón de Artillería de IM del Pacífico en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Batallón de Asalto Anfibio de IM del Golfo en Tuxpan, Veracruz; integrado con los recursos del Batallón de Embarcaciones y Vehículos Anfibios del Golfo.	Batallón de Asalto Anfibio de IM del Pacífico en Lázaro Cárdenas, Michoacán; integrado con los recursos del Batallón de Embarcaciones y Vehículos Anfibios del Pacífico.
Batallón de Armas Especiales del Golfo en Tuxpan, Veracruz; como complemento de las anteriores.	Batallón de Armas Especiales del Pacífico en Lázaro Cárdenas, Michoacán, como complemento de los anteriores.
Dos escuadrones Aeronavales de Transporte y Reconocimiento, uno de ala fija y uno de ala móvil, en Tuxpan, Veracruz.	Dos Escuadrones Aeronavales de Transporte y Reconocimiento, uno de ala fija y uno de ala móvil, en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Agrupamiento de Servicios de IM del Golfo en Tuxpan, Veracruz, integrado con los recursos del Batallón de Servicios del Golfo.	Agrupamiento de Servicios de Infantería de Marina del Pacífico en Lázaro Cárdenas, Michoacán, integrado con los recursos del Batallón de Servicios del Pacífico.

Elaboración propia. Fuente Acuerdo secretarial número 139 del 1º de septiembre de 2008.

Para el cumplimiento de sus funciones, a las Regiones Navales se les dotó de las brigadas y batallones que a continuación se mencionan:²⁶²

BRIGADAS Y BATALLONES EN LAS FUERZAS NAVALES	
Fuerza Naval del Golfo	Fuerza Naval del Pacífico
Primera Región Naval. A ésta se le asignó la Primera Brigada de Infantería de Marina, con sede en Tuxpan, Veracruz, la cual fue integrada por los batallones números 1, 3, 5,7 y 9.	Segunda Región Naval. A ésta se le asignó la Segunda Brigada de Infantería de Marina, con sede en Ensenada, Baja California, la cual quedó integrada con el batallón número 2.
Tercera Región Naval. A ésta se le asignó la Tercera Brigada de Infantería de Marina, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, la cual quedó integrada por los batallones números 11, 13, 15 y 17.	Cuarta Región Naval. A ésta se le asignó la Cuarta Brigada de Infantería de Marina, con sede en Guaymas, Sonora, la cual quedó integrada por los batallones números 4, 6, 8,10 y 12.
Quinta Región Naval. A ésta se le asignó la Quinta Brigada de Infantería de Marina, con sede en Islas Mujeres, Quintana Roo, la cual quedó integrada por los batallones números 19, 21, 23 y 25.	Sexta Región Naval. A ésta se le asignó la Sexta Brigada de Infantería de Marina, con sede en Manzanillo, Colima, la cual quedó integrada por los batallones números 14,16, 18 y 20.
	Octava Región Naval. A ésta se le asignó la Octava Brigada de Infantería de Marina, con sede en Acapulco, Guerrero, la cual quedó integrada por los Batallones siguientes: 22, 26, 28,30 y 32.

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo secretarial número 139 del 1º de septiembre de 2008.



Sombrero para zonas desérticas (izquierda) y casco para áreas de combate urbano (derecha).

262 Acuerdo secretarial número 139 del 1º de septiembre de 2008, mediante el cual se crean las Brigadas Anfibias de IM; Brigadas de IM; Brigadas de IM de Operaciones Especiales.

El Cuartel General del Alto Mando quedó integrado con las brigadas y batallones que se citan en la siguiente tabla:

CUARTEL GENERAL DEL ALTO MANDO	
Séptima Brigada de Infantería de Marina, con sede en la Ciudad de México, fue integrada por:	Brigada de IM de Operaciones Especiales con sede en la Ciudad de México, la cual quedó integrada por las unidades y batallones siguientes:
Batallón de IM número 24 de Guardias Presidenciales, el cual depende directamente del Estado Mayor Presidencial y administrativamente de la Séptima Brigada de IM.	Unidad de Fuerzas Especiales de IM del Golfo, con sede en Tuxpan, Veracruz, conformada con los recursos de los equipos de Fuerzas Especiales del Golfo.
Batallón de IM número 27, con sede en la Ciudad de México.	Unidad de Fuerzas Especiales de IM del Centro, con sede en la Ciudad de México.
Batallón de IM número 29, con sede en la Ciudad de México.	Unidad de Fuerzas Especiales de IM del Pacífico, con sede en Manzanillo, Colima, conformada con los recursos de los equipos de Fuerzas Especiales del Pacífico.
	Batallón de Comandos Anfibios de IM del Golfo, con sede en Ciudad Madero, Tamaulipas.
	Batallón de Comandos Anfibios de IM del Pacífico, con sede en Puerto Chiapas, Chiapas.
	Batallón de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas con sede en la Ciudad de México.

Elaboración propia. Fuente: Acuerdo secretarial número 139 del 1° de septiembre de 2008

Más tarde, con fecha 16 de marzo del 2010, la Primera, Séptima y Octava brigadas de Infantería de Marina cambiaron de sede e integración, dadas las actuales necesidades de la SEMAR, como a continuación se indica:²⁶³

1. La Primera Brigada de IM (BRIGIM-1) cambió su sede al puerto de Veracruz; depende operativa y administrativamente de la Primera Región Naval, por conducto de la Tercera Zona Naval, y ha quedado integrado de la siguiente manera:

- a. Mando
- b. Grupo de Comando
- c. Batallón de IM número 5

²⁶³ Acuerdo secretarial número 42 con fecha 9 de marzo de 2010.

- d. Batallón de IM número 7
- e. Agrupamiento de servicios, conformado por la Compañía de Servicios de cada batallón.

Excepto los batallones de IM números 1, 3 y 9, los cuales quedaron dependiendo administrativa y operativamente de los mandos navales correspondientes.

2. La Séptima Brigada de IM (BRIGIM-7) conservó su sede en la Ciudad de México; depende operativa y administrativamente del Cuartel General del Alto Mando y ha quedado integrado de la siguiente manera:

- a. Mando
- b. Grupo de Comando
- c. Batallón de IM número 27
- d. Batallón de IM número 29
- e. Batallón de IM Fusileros Paracaidistas
- f. Unidad de Fuerzas Especiales de IM Centro
- g. Agrupamiento de Servicios, integrado con la Compañía de Servicios de cada batallón.

Excepto el Batallón de Infantería de Marina número 24, que continuó dependiendo administrativamente del Cuartel General del Alto Mando y operativamente del Estado Mayor Presidencial.

3. La Octava Brigada de IM (BRIGIM-8) cambió de sede a Puerto Chiapas donde, por conducto de la Décimo Cuarta Zona Naval, depende operativa y administrativamente de la Octava Región Naval; se encuentra conformado de la siguiente manera:

- a. Mando
- b. Grupo de Comando
- c. Batallón de IM número 30
- d. Batallón de IM número 32
- e. Agrupamiento de Servicios, integrado con la Compañía de Servicios de cada batallón.

Excepto los Batallones de IM números 22, 26 y 28, los cuales quedaron adscritos administrativamente y operativamente de los Mandos Navales correspondientes. Las brigadas de Infantería de Marina quedaron bajo al mando de un Contralmirante del Cuerpo de Infantería de Marina, mientras que las Brigadas Anfibias de IM del Golfo y el Pacífico son dirigidas por un Vicealmirante del Cuerpo de IM.²⁶⁴

²⁶⁴ Acuerdo secretarial número 42 con fecha 9 de marzo de 2010.







Como complemento a las estrategias implementadas por el Alto Mando de la SEMAR, en 2008 se crearon las Brigadas Anfibias de IM y de Operaciones Especiales, mismas que se destinaron a las Fuerzas Navales. Fuente SEMAR

Sexta estrategia: el equipo recibido con la Iniciativa Mérida.

El enorme daño generado en el país por el crimen organizado llevó al gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa a identificar las capacidades del Estado para hacer frente a este tipo de delincuencia y a estrechar, con este propósito, los lazos entre México y Estados Unidos. El gobierno de México tuvo la voluntad política de incorporar de una forma más decidida el diseño de una estrategia integral de dimensiones internacionales contra el crimen organizado.

De esta manera, los presidentes Felipe Calderón y George W. Bush acordaron, en marzo de 2007, implementar un nuevo acuerdo de cooperación denominado Iniciativa Mérida, el cual fue integrado por diversos programas de transferencia de recursos para combatir a las organizaciones criminales, el tráfico de drogas y de armas. En su origen, este programa tuvo un presupuesto de 1.6 mil millones de dólares para ejercerse entre 2008 y 2010. Se incluyeron recursos para México, Centroamérica, República Dominicana y Haití. A México se le asignaron 1.4 mil millones de dólares.²⁶⁵

La Iniciativa Mérida representa un programa único en la historia de las relaciones entre ambos países, en virtud de que es la primera ocasión en que el país más poderoso del orbe asumió una responsabilidad compartida en la lucha contra la delincuencia organizada, al reconocer que es el mercado de consumo de drogas más grande y que de ahí salen algunos de los elementos más importantes para la operación de los grupos delincuenciales, como son las armas y el dinero, y que la cooperación es la vía propicia para encararlos. Bajo esta perspectiva, la Iniciativa Mérida representa un hito en las relaciones bilaterales de los dos países, ya que muestra una nueva y más intensa forma de colaboración.²⁶⁶

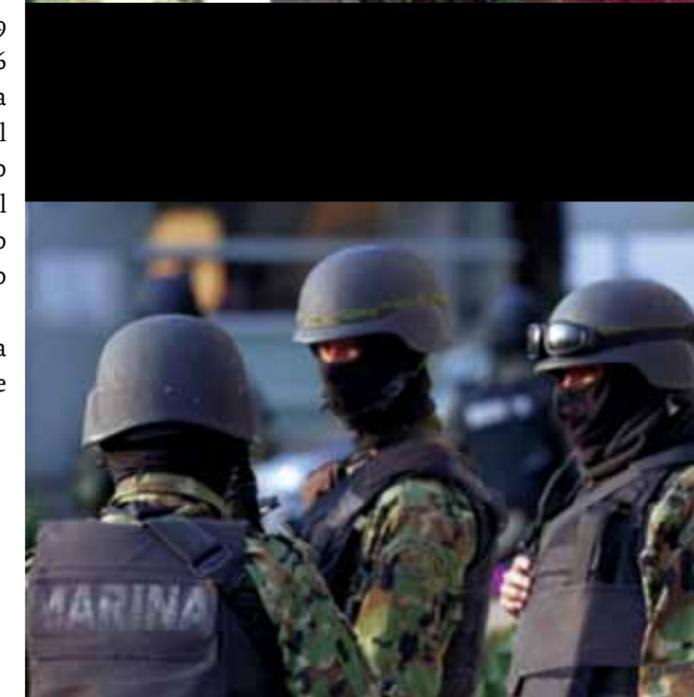
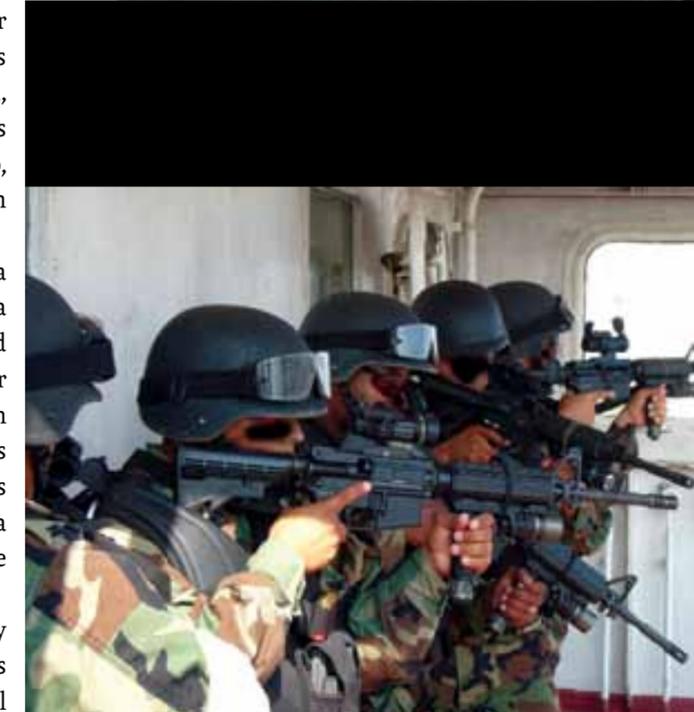
Esta iniciativa incluyó una renovada transferencia de equipo y recursos técnicos de Estados Unidos a México, así como programas de capacitación e intercambio de expertos. Para el año fiscal 2010, el Congreso de Estados Unidos de América aprobó en diciembre de 2009 los últimos recursos para la Iniciativa Mérida por la cantidad de 231.6 millones de dólares, sin etiquetarlos. Con estos recursos aprobados para los tres años de operación de dicha iniciativa se llegó a una cifra total de 1,351.6 millones de dólares. Sin embargo, cabe resaltar que el primero de febrero de 2010, el gobierno del Presidente Barack Obama solicitó al Congreso de su país la asignación de 310 millones de dólares para el año fiscal 2011, con el propósito de continuar con los apoyos a México como parte de la Iniciativa Mérida.²⁶⁷

Esta iniciativa constituye un componente adicional en la estrategia del Presidente Calderón en contra de la delincuencia organizada, ya que

²⁶⁵ Leticia Rivera Cabrieles "Retos y Dilemas en...", *op. cit.*

²⁶⁶ Ídem.

²⁶⁷ Ídem.



los recursos nacionales destinados han sido casi de la misma cuantía que el apoyo estadounidense proporcionado, como lo demuestran los presupuestos de las cuatro dependencias del Ejecutivo federal que combaten a este flagelo: en 2007 fue de 5,282 mdp; en 2008, de 6,181 mdp; en 2009, de 8,393 mdp y en 2010 fue 8,307 mdp.²⁶⁸

Entre los principales logros que ha obtenido la Infantería de Marina contra la delincuencia organizada, como consecuencia del apoyo bilateral, se encuentran:

- La detección y aniquilación de importantes narcotraficantes, resultado de la creciente coordinación e intercambio de información entre los EE.UU. y México. Varios de los más peligrosos narcotraficantes del mundo han sido capturados y presentados ante la justicia.²⁶⁹
- La donación para la SEMAR de tres helicópteros UH-60M *Black Hawk* entregados el 15 de septiembre de 2011 por Estados Unidos.
- Un Sistema de Identificación Automática (AIS) con el que se puede detectar la presencia de individuos en espacios ocultos. Para finales de 2011 se habían colocado en 14 de 23 diferentes instalaciones distribuidas en Regiones y Zonas Navales.
- Un avión *CN-235 Persuader*, el primero de cuatro aeronaves que el gobierno de los Estados Unidos entregara a la Marina mexicana.
- Tres vehículos para la detección remota de armas, explosivos y contrabando tipo *ZBVZ Backscatter Van* de inspección no invasiva, con lo que la Institución fortalece su capacidad operativa para detectar a distancia armas, explosivos o material de contrabando por medio de un escáner de rayos X.²⁷⁰

Los helicópteros UH-60M Black Hawk

El 15 de septiembre del 2011 la Secretaría de Marina recibió como producto de la Iniciativa Mérida, tres nuevos helicópteros *Black Hawk* versión UH-60M,²⁷¹ mismos que han servido de transporte en las operaciones de la Infantería en contra del crimen organizado ya que tienen capacidad para trasladar a 11 elementos con su equipo individual, además de que en estos helicópteros la infantería puede ser insertada y recuperada mediante el sistema de inserción y extracción por soga rápida.

Estas aeronaves, están dotadas con tecnología de punta ya que poseen modernos equipos de comunicación y navegación, sistemas de administración y control automático de vuelo, capacidad de visión infrarroja de cámara Flir, sistemas enlazados con un torno de salvamento y un sistema director de vuelo acoplado a los sistemas de posicionamiento inercial y global, que a su vez están articulados a sistemas computacionales.²⁷²

Cuentan con blindaje electromagnético para evitar interferencias en sus equipos y sistemas de administración de vuelo, lo que les permite realizar misiones con una menor intervención de la tripulación. Tienen tolerancia balística (hasta proyectiles de calibre 23mm) y asientos con capacidad para resistir impactos horizontales de hasta 20G, sin que ninguno de los componentes mayores (incluyendo motores) se mueva de su lugar.²⁷³ Su peso máximo al despegar es de 9,979 kg; tienen una velocidad máxima de crucero de 280 kilómetros/hora y un radio de acción (sin tanques auxiliares) de 511 kilómetros.²⁷⁴

Poseen también un sistema activo de control de vibración de la aeronave, un sistema integrado para el manejo del estado de los componentes del helicóptero (IVHMS por sus siglas en inglés), un sistema digital de mapas incorporado, computadora de

control de vuelo digital y un sistema de reabastecimiento de alta presión a través de un solo punto, lo que los habilita como una importante herramienta para tareas de búsqueda, rescate, y apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales.

La incorporación de los *Black Hawk* a la Armada de México ha permitido a la Infantería obtener las ventajas operativas que este Cuerpo requiere, al facilitar las operaciones que realiza en contra de las redes transnacionales del crimen organizado.



Los helicópteros UH-60M *Black Hawk* han sido de suma importancia para la Infantería de Marina en la lucha contra el crimen organizado. Fuente SEMAR.

²⁶⁸ Las cifras fueron redondeadas. Las cuatro instituciones son SSP, PGR, SEDENA y SEMAR.

²⁶⁹ "Fact Sheet Mérida Initiative Deliveries in 2011", Portal de la Embajada de Estados Unidos. 24/10/2011. <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativamerida.html>.

²⁷⁰ Los beneficios que aportan los vehículos de inspección no invasiva son: protección de las fuerzas militares, apoyo a puntos de control de seguridad, funciones de vigilancia urbana, apoyo a grupos de control aduanero, operaciones de control a instalaciones gubernamentales y de alto riesgo; revisión de carga en aduana; revelan contrabando y amenazas como bombas, explosivos, armas, toma de imágenes fotográficas, entre otras.

²⁷¹ Comunicado de prensa de la Secretaría de Marina, número 288/11 del 15 de septiembre de 2011.

²⁷² "Recibe la Armada de México tres helicópteros *Black Hawk* UH-60M", *Revista de la Secretaría de Marina*, Número septiembre-octubre de 2011, pp. 28-29.

²⁷³ Ídem.

²⁷⁴ Ídem.



El equipo recibido por la Secretaría de Marina, a raíz de la Iniciativa Mérida, ha sido fundamental en la lucha contra el crimen organizado. Helicópteros UH-60M Black Hawk, transportando Infantes. Fuente SEMAR.

La entrega del Avión Casa CN-235 y los vehículos Backscatter

El 1º de diciembre del 2011, la Secretaría de Marina-Armada de México recibió un avión CASA 235 *Persuader* y tres vehículos *Backscatter* (ZBV) de inspección no invasiva, como parte de la iniciativa Mérida y que contribuyen a las actividades que realiza la Infantería de Marina al ser uno de sus medios de transporte.

Al recibir estas unidades, el Almirante Saynez Mendoza expresó: “con este tipo de unidades se incrementa la capacidad operativa de la SEMAR para cumplir con la misión encomendada a esta Institución, al emplear con efectividad el poder naval de la federación desde el aire, la tierra y el mar, en aras de salvaguardar las libertades y la seguridad de los mexicanos”.²⁷⁵

En el discurso de recepción, el Alto Mando mencionó: “ambas naciones –refiriéndose a EE.UU. y a México- enfrentamos riesgos asimétricos que amenazan con propagarse, por lo que la experiencia acumulada nos demanda trabajar de manera conjunta para coordinar esfuerzos y actuar en estricto respeto de las leyes y soberanías”.²⁷⁶

Por su parte, Anthony Wayne, Embajador de Estados Unidos en México, dirigió unas palabras durante el acto y mencionó que este avión es el primero de cuatro que se entregarán bajo la Iniciativa Mérida, unidad aérea que se distingue por ser

²⁷⁵ Comunicado de prensa de la Secretaría de Marina número 383/11 de fecha 1 de diciembre de 2011. www.semar.gob.mx.

²⁷⁶ Ídem.

una aeronave de patrullaje marítimo que tiene sensores con tecnología de vanguardia que permitirán a la Marina mexicana incrementar su dominio marítimo.²⁷⁷

El avión es un avión presurizado, bimotor, turbohélice, de ala alta y tren retráctil, equipado con aviónica de última generación y un equipo de misión que integra las señales de radar de vigilancia y una cámara Flir, lo cual le permite desarrollar con alto grado de eficiencia y eficacia las operaciones de vigilancia y búsqueda en la mar. Esta aeronave se suma a las dos de este tipo que ya se encuentran en servicio en la Armada de México.

Entre las características de estas unidades se encuentra una autonomía aproximada de ocho horas y una velocidad de 180 nudos, también proporciona patrullaje marítimo, aumento de las capacidades de detección, desarrollo de operaciones con mayor eficiencia en operaciones de búsqueda y vigilancia, incremento en los niveles de la seguridad en el mar territorial y en la Zona Económica Exclusiva.²⁷⁸

Mientras que las camionetas *Backscatter* ZBV han sido de gran utilidad para la Infantería, ya que es equipo de inspección no invasiva con capacidad de escanear e inspeccionar discretamente y en segundos vehículos de pasajeros, contenedores y carga ferroviaria en busca de drogas, contrabando y personas.

Este tipo de unidades han aportado múltiples beneficios, entre ellos: apoyo en puntos de control de seguridad; funciones de vigilancia urbana; apoyo en puntos de control aduanero en la revisión de carga; operaciones de control de instalaciones gubernamentales y de alto riesgo; detección por retrodispersión de rayos X, que permite detectar niveles bajos de radiactividad, así como de contrabando y amenazas como explosivos, bombas, armas plásticas o personas, al permitir la toma de imágenes fotográficas, inspecciones en movimiento o en modo estacionario, así como en forma remota.²⁷⁹

²⁷⁷ Ídem.

²⁷⁸ Ídem.

²⁷⁹ Ídem.



El equipo recibido por la Secretaría de Marina, a raíz de la Iniciativa Mérida, ha sido fundamental para el transporte de tropas de Infantería en la lucha contra el crimen organizado. En la imagen se aprecia un avión casa CN-235 *Persuader*. Fuente SEMAR.

Séptima estrategia: la creación del Centro Unificado para Atención a Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR) y la Iniciativa de Seguridad Marítima de América del Norte (NAMSI)

El Centro Unificado para la Atención a Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR) se creó en septiembre de 2007 y tuvo como antecedente la firma de la ASPAN, en la parte que corresponde a la seguridad marítima. Por parte de México se designó a la Secretaría de Marina como la Institución líder, junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el desarrollo de la meta 5 de la agenda de Seguridad que consiste en “implementar una estrategia para mejorar la seguridad marítima y portuaria de América del Norte”.²⁸⁰

Esta meta considera la creación de un grupo de trabajo trilateral para la materialización de las líneas de acción, entre ellas, el intercambio de oficiales, tanto mexicanos como de Estados Unidos y Canadá para la realización de auditorías en las instalaciones portuarias y los puertos de los tres países.²⁸¹ De esta manera, las dos Secretarías de Estado mexicanas, firmaron en septiembre de 2007 un convenio de colaboración para tomar medidas contra amenazas como el terrorismo, crimen organizado y narcotráfico en puertos e instalaciones estratégicas del país.

Este convenio tuvo el objetivo de crear los Centros Unificados para la Atención a Incidentes Marítimos y Portuarios (CUMAR). Mediante ese documento, ambas instituciones definieron los lineamientos para implementar medidas y acciones conjuntas que garanticen la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria. El CUMAR se encuentra integrado por personal de ambas dependencias, en él que se incluye personal de Infantería de Marina.

Principalmente elementos de las Fuerzas de Reacción Inmediata, participan en los Centros Unificados realizando las inspecciones y son los que dan la cara a los delincuentes.

Hasta el año de 2011, eran 14 los puertos que cuentan con un CUMAR; en el litoral del Océano Pacífico: Ensenada, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco y Salina Cruz, mientras que en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe: en Altamira, Tampico, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Ciudad del Carmen y Progreso.²⁸²

Los informes presidenciales de 2007, 2008 y 2009 indican que la Infantería cumplió cien por ciento con la meta programada, al brindar seguridad a 26 puertos de altura nacionales y mantener los niveles de protección establecidos en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP); favoreciendo así la actividad portuaria con su consecuente impacto en la economía local y nacional.²⁸³

Es conveniente destacar que las funciones de la infantería que integra el CUMAR van más allá del ámbito de las instalaciones portuarias, ya que se extienden al puerto en su conjunto.²⁸⁴ El 21 de enero de 2009, la Marina firmó otro acuerdo de colaboración con la Administración General de Aduanas.²⁸⁵

Este acuerdo refuerza las medidas y acciones que se fijan en los anteriores documentos firmados con la SCT, debido a que, con excepción de las aduanas de la Paz, Cancún, Quintana Roo, y Dos Bocas, se proporcionan medidas adicionales de seguridad y protección en 14 de las 17 aduanas marítimas del país, en cada uno de los puertos donde se ubica un CUMAR. Estas medidas incluyen una sección orgánica de Infantería de Marina para fortalecer las medidas de vigilancia y así prevenir la introducción de drogas, armas y dinero ilícito.

La infantería de los CUMAR representan una barrera adicional para las rutas de tráfico de estupefacientes, ya que han obtenido resultados sin precedentes. Un ejemplo es el CUMAR de Manzanillo, Colima, que ha tenido aseguramientos importantes,

²⁸⁰ United States Department of Interior (DOI), “Security and Prosperity Partnership of North America (SPP) Working Group”, en Report to Leaders, 2005, pp. 76-78.

²⁸¹ Como ejemplo se puede mencionar que en julio de 2008 la Guardia Costera de Estados Unidos, dentro del programa internacional de visitas recíprocas a instalaciones portuarias, asistió a los puertos de Progreso, Cozumel, Puerto Vallarta, Manzanillo y Lázaro Cárdenas, y que en reciprocidad personal de la Armada de México realizó una visita en septiembre de ese mismo año a los puertos de Houston y Galveston en Texas, y un mes después, en octubre, recorrió los puertos de San Diego, San Francisco y Oakland. De igual manera, representantes de Canadá realizaron una visita a los puertos de México en las instalaciones de la Sonda de Campeche.

²⁸² Segundo y tercer informes de gobierno 2007-2009, 05/02/12, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>.

²⁸³ Ídem.

²⁸⁴ En cumplimiento con la resolución número 8 de la conferencia diplomática de diciembre de 2002, se publicó el *Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre Protección en los Puertos*, adoptado por la OMI-OIT en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2003, una herramienta muy efectiva para el diseño del Plan de Protección del Puerto (PPP), mediante la correspondiente Evaluación de Protección del Puerto (EPP) mediante la elaboración de la Matriz de Análisis de Amenazas y Riesgos (MAAR) que se recomienda en el mismo.

²⁸⁵ Tercer Informe de Gobierno 2008-2009, 05/02/12. http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/SegundoInformeEjecucion/1_9.pdf.

primordialmente dentro de contenedores provenientes de diferentes países, entre ellos, China, Corea del Sur, Singapur, la India, Liberia, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina y Chile. Cabe decir, por ejemplo, que el 29 octubre de 2007 se aseguraron más de 23 toneladas de cocaína procedente de Buena Ventura, Colombia, lo que hasta ahora representa el mayor aseguramiento de este enervante del que se tenga conocimiento en México. Asimismo, el 4 de agosto de 2010, se realizó el aseguramiento de más 200 toneladas de precursores químicos para la fabricación de drogas sintéticas, otro de los más importantes que se han realizado hasta la fecha en el país.²⁸⁶

En términos generales, el total de aseguramientos realizados por la Infantería durante el periodo 2007-2010, sólo en el puerto de Manzanillo, Colima, incluyen, entre otros, más de 25 toneladas de cocaína, seis toneladas de efedrina, dos toneladas de anfetaminas, 300 toneladas de precursores químicos.



Durante el sexenio, el trabajo de la Infantería que participa en los CUMAR ha sido exitoso en cuanto a los cargamentos de droga asegurados y se han constituido en una barrera adicional para las rutas de tráfico de estupefacientes. Fuente SEMAR.

²⁸⁶ “Aseguramiento de más de 200 toneladas de precursores químicos en el puerto de Manzanillo, Colima”, 01/02/12, <http://www.semar.gob.mx>.

Iniciativa de Seguridad Marítima de América del Norte (NAMSI)

Respecto de la Iniciativa de Seguridad Marítima de América del Norte (NAMSI), en mayo de 2008 el Secretario de Marina y los comandantes de la Guardia Costera y del Comando Norte de Estados Unidos firmaron una Carta de Intención que les permitiera actuar de manera coordinada para prevenir los actos ilícitos en la mar que pudieran comprometer la protección de ambos países. Esta carta fue firmada en el marco de la Iniciativa de Protección Marítima de América del Norte de la ASPAN con el propósito de fortalecer el intercambio de información y cooperación en asuntos de seguridad marítima para mejorar las capacidades bilaterales respecto de la coordinación operacional, lo que ha implicado la creación de un grupo de trabajo permanente con base en el concepto de *operaciones coincidentes*.²⁸⁷

Como se sabe, el artículo 108 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de 1982, conocida también como la Constitución de los Océanos, establece la obligación que tienen los Estados de reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas realizado por buques en alta mar. De manera similar, el artículo 17 del Convenio de Viena demanda la cooperación de los Estados para eliminar el tráfico ilícito por mar, de conformidad con el Derecho Internacional del Mar.²⁸⁸

Por lo anterior, si el gobierno de México o el de Estados Unidos tiene motivos razonables para creer que un buque que enarbola su pabellón se dedica al tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, podrá solicitar la cooperación de su contraparte para pasar inspección en la mar o ejecutar el derecho de visita.

Se establecieron conjuntamente los Procedimientos Sistemáticos Operativos para realizar inspecciones en la mar, los cuales especifican: abordar el buque, inspeccionarlo y, si se descubren pruebas de implicación en el tráfico ilícito, adoptar medidas adecuadas respecto al buque, la carga y las personas que se encuentren a bordo. Este tipo de operaciones fue denominado *operaciones coincidentes*, un concepto que, aunque ya se había utilizado desde la década de 1980, no se reconocía oficialmente.²⁸⁹

De acuerdo con la Carta de Intención del NAMSI, son operaciones coincidentes “aquellas que realizan organizaciones de cada país bajo sus propios mandos, con planeamiento y ejecución mutuamente coordinados que permitan implementar de manera efectiva los acuerdos y las disposiciones internacionales mutuamente reconocidos”.²⁹⁰

Las operaciones coincidentes son aquellas llevadas a cabo por la Armada de México y la de EE.UU. bajo sus propios mandos, coordinando el planeamiento y la aplicación conjunta y efectiva de instrumentos internacionales reconocidos.²⁹¹

Lo anterior es parte de una estrategia para *blindar* la frontera y que, en cooperación con México, Estados Unidos ha puesto en marcha para el resguardo de las costas mediante la Iniciativa de Seguridad Marítima de América del Norte y con ello detectar, junto con la Secretaría de Marina, desde buques hasta minisumergibles utilizados para el tráfico de estupefacientes. Un informe de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. presentado en marzo del 2011 al Congreso, en el que colaboraron la Patrulla Fronteriza, la Oficina de Inmigración y Aduanas, así como la Guardia Costera, detalla las acciones que por aire, mar y tierra se aplican hoy para enfrentar la amenaza común de los cárteles bajo un enfoque multidimensional.

La estrategia para reforzar la frontera ha implicado una inversión de 600 millones de dólares que se han destinado al incremento del estado de fuerza: mil nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza y 250 oficiales en los puertos de entrada, por mencionar dos ejemplos.



Imagen del minisumergible de autopropulsión de origen colombiano que detuvo la Infantería de Marina en 2009. Fuente SEMAR.

Entre los proyectos de EE.UU. está desarrollar junto con el gobierno de México una red transfronteriza de comunicaciones en tiempo real para mejorar la capacidad de coordinación en materia de seguridad con su contraparte mexicana.²⁹²

Por medio del NAMSI, desde diciembre de 2008 se han decomisado 21 toneladas de drogas, mientras que el Servicio de Guardacostas estadounidense ha capturado al menos 229 presuntos narcotraficantes e incautado 56 buques sospechosos.²⁹³

En lo que respecta a la Armada de México, ésta tiene la responsabilidad de pasar

inspección a buques sospechosos con bandera mexicana dentro de la Zona Económica Exclusiva de México. Si el abordaje por la Armada de México no se lleva a cabo en tiempo, entonces las Fuerzas Marítimas de EE.UU. deberán solicitar autorización a través de la autoridad competente mexicana para detener a los buques sospechosos. Por su parte, las Fuerzas Marítimas de EE.UU. tienen la responsabilidad de inspeccionar buques sospechosos con bandera estadounidense dentro de la Zona Económica Exclusiva de los EE.UU., si el abordaje por la Unión Americana no se lleva a cabo en tiempo, entonces la Armada de México deberá solicitar autorización a través de la autoridad competente estadounidense para detener dichos buques.

Desde la implementación de NAMSI, han tenido lugar 23 asambleas que permitieron la realización de por lo menos seis ejercicios *QUICKDRAW*. Tales ejercicios fueron planeados y ejecutados cuidadosamente por elementos marítimos, aéreos y terrestres de la Armada de México y las Fuerzas Marítimas de EE.UU.

Parte del planeamiento incluyó a un grupo móvil de entrenamiento mexicano encargado de informar y explicar el propósito y la aplicación de NAMSI a los Mandos Regionales Navales de México. La efectividad de la cooperación entre las fuerzas marítimas de ambos países bajo la estructura de NAMSI arrojó que hasta 2009 se había logrado capturar casi 27 toneladas de cocaína y más de 17 toneladas de marihuana que fueron encontradas en una embarcación semisumergible de autopropulsión, cuatro buques pesqueros (*Polar I, Juan Alejandro, Caracol III y San Pascual*), además de siete pequeñas embarcaciones.²⁹⁴ Los resultados de NAMSI han sido tan exitosos que, en 2009, el gobierno de Canadá decidió formar parte de éste, lo que dio lugar a un nuevo acuerdo conocido como Maritime Operations Interoperability Manual (MOIM).²⁹⁵

²⁸⁷ La realización de *operaciones coincidentes* provee un esquema para respetar de manera mutua instrumentos internacionales reconocidos relacionados con la supresión de actos ilícitos en el mar, tales como piratería, tráfico de estupefacientes y delitos similares.

²⁸⁸ Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* (CONVEMAR), 1982, artículo 98, 100 y 108.

²⁸⁹ Ricardo Eliseo Valdés Cerda, *Iniciativa de Seguridad Marítima de América del Norte*, Conferencia presentada en Malmö, Suecia, octubre de 2011, en representación de la Secretaría de Marina-Armada de México.

²⁹⁰ Ídem.

²⁹¹ La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 (UNCLOS, 1982); Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos (OPRC, 1990); Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo (SAR, 1979); Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (1368 y 1373); Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (SUA, 1988); Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental (Protocolo SUA, 1988); Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de Viena, 1988); Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNCTC'00).

²⁹² Se ha estrechado la vigilancia mediante la utilización de 130 aeronaves (aviones y helicópteros), así como de seis aparatos no tripulados desplegados en la frontera sudoeste. En coordinación con la Administración Federal de Aviación, se operan las aeronaves sin tripulación desde su centro de lanzamiento y recuperación en Corpus Christi, Texas, lo que permite que los equipos sobrevuelen por primera vez la franja limítrofe desde el sector El Centro, en California, hasta el Golfo de México.

Además de los despliegues de personal, se han completado más de 651 millas de cercas utilizando sensores infrarrojos y sísmicos, video de vigilancia y sistemas móviles. La CBP también opera 293 grandes aparatos de inspección no intrusiva (NII) a gran escala, instalados en los puertos de entrada para la revisión de vehículos, camiones de carga y pasajeros y ferrocarriles.

La infraestructura de seguridad incluye también la utilización del Sistema de Video de Vigilancia (RVSS), una torre que cuenta con cámaras nocturnas, de las cuales existen 253 equipos a lo largo de la frontera, a los que se han añadido 39 Sistemas Móviles de Vigilancia (MSS) montados en camiones con cámaras infrarrojas y radares cuyos sensores envían información a una pantalla integrada en la cabina del vehículo, el cual se considera uno de los equipos terrestres de tecnología más avanzada.

²⁹³ El término *buque sospechoso* se refiere a un buque utilizado para propósitos comerciales o privados del que existen motivos razonables para sospechar posibles nexos con actividades ilícitas (como se define en el artículo 1(m) de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988) u otras actividades ilegales prohibidas por la ley internacional; se incluyen otras convenciones internacionales de las que México y EE.UU. son partícipes, pero sólo en la jurisdicción señalada por sus respectivas leyes.

²⁹⁴ Segundo y tercer informes de Labores de la SEMAR, correspondientes a 2007-2008 y 2008-2009.

²⁹⁵ El MOIM fue adoptado en febrero de 2011 y una nueva Carta de Intención que sustituye a la anterior fue firmada durante el periodo de junio-agosto de 2011 por la Secretaría de Marina, los mandos de la Guardia Costera y el Comando Norte de EE.UU. y el Comandante del Comando de Canadá.



Desde la implementación de NANSI, la infantería mexicana ha podido participar en varios ejercicios Quickdraw con las fuerzas marítimas de EE.UU.

Octava estrategia: los cursos de especialización, intermedios y básicos tomados en el extranjero e impartidos por la Infantería de Marina en el CENCAEIM

Entre 2008 y 2012, la Infantería ha impartió y tomó diversos cursos de adiestramiento y entrenamiento que van desde un nivel básico hasta los más especializados. En total, 11,381 efectivos recibieron entrenamiento, dentro y fuera del país como se muestra en la tabla siguiente:

CURSOS DE LA INFANTERÍA DE MARINA 2008-2012						
País donde se efectuaron los cursos	Número de efectivos que los tomaron					TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	
Estados Unidos	373	373	815	1,479	2,043	5,083
Francia	27	27			2	56
Colombia				8	26	34
Guatemala					2	2
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)			535	535	432	1,502
Centro de Capacitación y Especialización de Infantería de Marina (CENCAEIM) de la SEMAR	638	632	819	1,405	1,210	4,704
Total:	1,038	1,032	2,169	3,427	3,715	11,381

Elaboración propia. Fuente Coordinadora General de Infantería de Marina. Documento de Trabajo.

En Estados Unidos 5,083 efectivos de la Marina mexicana pertenecientes a la Infantería de Marina, entre ellos las Fuerzas Especiales, se capacitaron en los siguientes cursos: ²⁹⁶

- Medicina de Combate (SEAL y MARSOC)
- Operaciones de Convoy (SEAL y MARSOC)
- Combate Cercano (SEAL y MARSOC)
- FOCA (FES)
- Comandantes de pelotón y atención prehospitalaria
- Inteligencia táctica
- Inteligencia táctica (guardiamarinas)
- NAVAJA (FES)
- Comandantes de escuadra
- Tirador selecto
- Sensores terrestres
- Operaciones ribereñas
- Mantenimiento de embarcaciones
- Operaciones costeras
- Mantenimiento de embarcaciones
- Fuerzas del orden público
- Mando y Estado Mayor
- Guerra expedicionaria

²⁹⁶ Datos proporcionados por la Dirección de Apoyo Técnico y Doctrina de la Coordinación General de Infantería de Marina correspondientes a 2008 y hasta 2012, Secretaría de Marina.

- Maestría de Fuerzas Especiales
- Instructor en Derechos Humanos
- Instructor en operaciones ribereñas
- Nivel Compañía
- Calificaciones de FES
- Equipo de planeamiento de fuerzas preposicionadas
- Conflictos armados y derechos humanos (capitanes)
- Operaciones de Inteligencia
- Inteligencia para oficiales
- Operaciones antidrogas TAC-6
- Estrategia de pequeñas unidades de combate al terrorismo
- Antiterrorismo nivel I y II
- Análisis de información contra el narco terrorismo TAC-10
- Mando y Estado Mayor
- Fuerzas de Reacción CCRIO

En Francia, 56 Infantes de Marina de la SEMAR tomaron los cursos de Intercambio de adiestramiento de Comando y Operaciones en la Selva Ecuatorial, mientras que en Guatemala dos Infantes tomaron el curso de Kaibil.²⁹⁷ En el caso de Colombia, 34 Infantes de la SEMAR tomaron los cursos de Técnico en explosivos; Táctico para oficiales; Básico de explosivos y desminado; Agua; Artillero fluvial; Piloto fluvial para botes de combate; Combate fluvial; Instructor básico de IM; Básico de Combate; Nadador de seguridad; Instructor de tiro; Tirador selecto; Instructor de supervivencia de combate en el agua.²⁹⁸

En la Secretaría de la Defensa Nacional fueron entrenados 1,502 efectivos en Operaciones de Intervención; Seguridad integral; Operaciones urbanas; Operaciones en desierto; Operaciones en montaña; Operaciones en selva; Pista de reacción tipo I (Heroico Colegio Militar); Precursor de asalto aéreo; Jagueyes; Instructor de Fuerzas Especiales; Sargento de Fuerzas Especiales; Tirador selecto de Fuerzas Especiales; Básico de terrorismo; Básico de Fuerzas Especiales; Pista de reacción tipo I (Mazaquiahua); Básico de paracaidismo; Básico de caída libre; Doblado y mantenimiento de paracaídas; Media y alta montaña; Maestro de salto estático; Instructor curso básico de paracaidismo y Maestro de salto de caída libre.²⁹⁹

Finalmente, en el Centro de Capacitación y Especialización de Infantería de Marina (CENCAEIM) de la Armada de México se impartieron los siguientes cursos a 4,704 efectivos, tanto a Infantes de la Institución, cadetes y reclutas como a militares invitados mexicanos y del extranjero: Especiales de Comando; Fuerzas Especiales; Tirador selecto; Paracaidismo; Paracaidismo cadetes; Formación y certificación de instructores de tiro; Capacitación de Clases; Adiestramiento básico de FES BIM-24; Formación y certificación de instructores de tiro para cadetes de IM; Formación y certificación de instructores de tiro para alumnos de diferentes escuelas de formación; Curso de capacitación para reclutas de la Armada de México; Protección a funcionarios; Ambientación de cadetes; Ambientación de alumnos; Maestro de salto estático; Doblado y mantenimiento de paracaídas; Caída libre a gran altura; Maestro de salto caída libre, y Formación y Certificación de instructores de rapel y sogas rápidas.³⁰⁰

Cabe destacar que la experiencia conjunta de la Armada de México con las armadas de Estados Unidos, Francia, Colombia, Guatemala, así como con la SEDENA, ha sido fructífera, pues ha permitido a la Infantería de Marina adiestrarse en cursos de combate cercano, operaciones de convoy, en inteligencia táctica, operaciones ribereñas y costeras, operaciones de intervención, de seguridad integral, urbanas, en desierto, en montaña, en selva, en fuerzas de orden público, antiterrorismo y antidrogas, sólo por citar algunos.

²⁹⁷ Ídem.

²⁹⁸ Ídem.

²⁹⁹ Ídem.

³⁰⁰ Ídem.

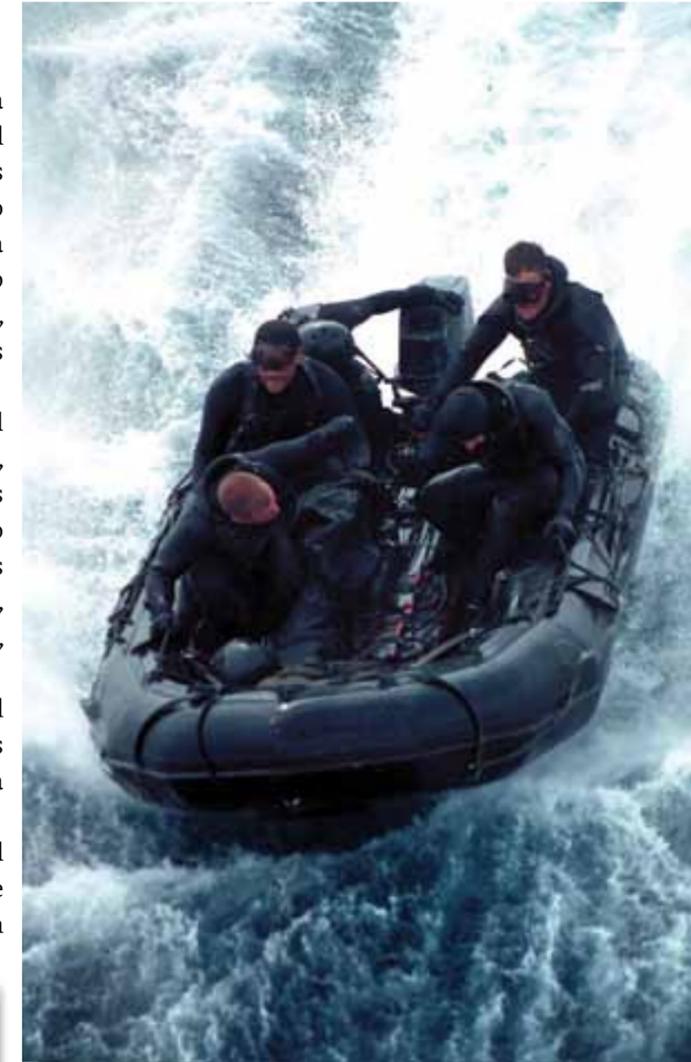
El entrenamiento de la Infantería de Marina con los Navy SEAL

Los comandos de Mar, Aire y Tierra (Sea, Air and Land) de la Armada de los Estados Unidos, conocidos como Navy SEAL, son el componente marítimo del Mando de Unidad de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (USSOCOM) y están encuadrados en el Mando de Guerra Naval Especial (NSWC o NAVSOC), que es el Mando de la Armada estadounidense para las operaciones especiales. El acrónimo de la unidad SEAL hace referencia a su capacidad para operar en mar, aire y tierra, pero es su habilidad para trabajar bajo el agua, la que los diferencia de la mayoría de las demás unidades militares del mundo.

La experiencia adquirida al operar en campos de batalla en el océano o en agua dulce ha dado forma a su identidad y, como resultado, se les considera una de las unidades anfibia más altamente calificadas y capacitadas del mundo. Los Navy SEAL están entrenados y han sido desplegados en una amplia variedad de misiones, incluyendo operaciones de acción directa y de reconocimiento especial, guerra no convencional, defensa interna en el extranjero, rescate de rehenes, contraterrorismo, pueden además pelear en circuito cerrado.

Durante el mandato del Presidente Felipe Calderón, el adiestramiento de las unidades de Fuerzas Especiales mexicanas con los SEAL ha sido profundo y se ha entrenado a equipos de comandos de la Secretaría de Marina en ejercicios bélicos de “alta intensidad”.

Para ejemplificar la importancia de los SEAL, al dar a conocer el Presidente Barack Obama que Osama bin Laden había caído durante una operación realizada por los comandos navales de Estados Unidos en



Imágenes de los Navy Seal. Uno de los cursos más importantes que toma la Infantería de Marina es con los Comandos de Mar, Aire y Tierra de la Armada de Estados Unidos. Fuente: de dominio popular.

Pakistán, se supo que la misión había estado en manos de un selecto grupo de 74 efectivos del NSWC (Naval Special Warfare Command), es decir, de los comandos navales denominados SEAL, cuya mascota es la foca.

La denominación SEAL se refiere a la calificación otorgada al aspirante que completa el curso BUD/S (Basic Underwater Demolition/SEAL). Este curso tiene una duración de seis meses en el Centro de Entrenamiento de Guerra Naval Especial, en Coronado. La fase inicial ocupa cinco semanas, para luego continuar el periodo de tres etapas de BUD/S. Los aspirantes que completan dicha prueba, pasan a otra fase de operaciones submarinas de ocho semanas, antes de pasar a las nueve de preparación en lucha terrestre y otra de tres de paracaidismo básico. Con los SEAL se da entrenamiento a los militares en tácticas de supervivencia. Es entrenamiento de unidades pequeñas, aprendizaje de comunicaciones, adiestramiento de francotiradores, tácticas de infiltración, entre otras áreas.

Durante el sexenio del Presidente Calderón se han enviado a oficiales y capitanes de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de Marina con los SEAL para entrenarse y especializarse en operaciones e inteligencia y análisis antinarcóticos, demolición submarina, adoctrinamiento de las focas, tácticas especiales de abordaje y enfrentamiento en alta mar para combatir el narcotráfico marítimo. La Marina mexicana ha resultado una de las más beneficiadas con la mayor parte de los cursos ofrecidos por Estados Unidos como resultado de la cooperación bilateral entre ambos países.

México ha sido el país de Latinoamérica con mayor número de militares entrenados por Estados Unidos en los últimos seis años, tanto en bases mexicanas como estadounidenses.

Los Kaibiles son soldados de élite del ejército de Guatemala preparados para llevar a cabo operaciones especiales³⁰¹. El objetivo de este curso es preparar a los comandantes y jefes de unidades menores en la conducción de operaciones especiales; desarrollar la iniciativa y mantener la moral en todo momento, principalmente en situaciones críticas y operaciones especiales; seleccionar por medio de un entrenamiento arduo, difícil, bajo presión física y mental a los elementos que estén en capacidad de realizar Operaciones de Comando.³⁰²

Desde 1975 hasta 2007 se han graduado más de 4,000 efectivos en el curso kaibil internacional, cuya duración es de ocho semanas y en él han participado militares guatemaltecos (85%) y militares extranjeros de diversos países, entre ellos, Estados Unidos, Chile, China, España, Argentina, Perú, Colombia y México.

Los marinos y soldados que aspiran a pertenecer a esta fuerza de élite son sometidos durante ocho semanas a un entrenamiento de supervivencia en condiciones extremas, ya que se busca desarrollar una fortaleza física y psicológica superior para soportar todo tipo de privaciones e incomodidades, además de una fortaleza espiritual inquebrantable.

El curso para ser kaibil comprende tres etapas: la primera tiene una duración de 21 días de instrucción teórica y entrenamiento práctico en la que se mide el espíritu militar y la moral del aspirante. La segunda fase se desarrolla en la selva por 28 días y al final del severo entrenamiento el kaibil debe saber actuar con destreza en una guerra irregular y ser capaz de cruzar corrientes de agua, pantanos, riscos, hacer demoliciones, detectar y desactivar minas. En la última etapa el aspirante a kaibil acostumbrado ya a comer culebras (serpientes), hormigas y raíces, y a captar el agua del rocío de las hojas, debe efectuar ataques de aniquilamiento, maniobras de inteligencia, penetraciones en territorio enemigo y reabastecimiento aéreo.

³⁰¹ Este grupo de élite fue creado el 5 de diciembre de 1974 para enfrentar a la desactivada Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que durante cuatro décadas puso en jaque al gobierno de Guatemala. Los militares adoptaron el nombre de “Kaibil Balam”, en honor a un rey del Imperio Mam que nunca pudo ser capturado por los conquistadores españoles. El curso de Kaibil se organizó inicialmente en función de un objetivo político-militar: recuperar el territorio de Belice para Guatemala. Kaibil significa “hombre estratega, es decir el que tiene la fuerza y la astucia de dos tigres”. Este curso tuvo en aquel entonces la misión de preparar a los jefes de unidades en la conducción de operaciones especiales para frenar a la subversión.

³⁰² Le llaman “el Infierno” al centro de entrenamiento Kaibil por la temperatura de 38 grados registrada en el lugar y la intensa humedad que existe. En esa zona del norte guatemalteco han sido entrenados los *Ranger* de Estados Unidos, así como Infantes de Marina de la Armada de México. La tortura psicológica es permanente durante los 60 días del curso. El 70% del modelo kaibil se basa en tratamiento psicológico, donde al militar regular se le inculca a ser “un militar superior” bajo la teoría de que sólo la mente puede dominar el cuerpo y que su fortaleza especial radica en que puede enfrentar cualquier obstáculo y que sólo la muerte puede detenerlo antes de cumplir su misión. La psicosis colectiva se da en la denominada “semana negra”, ya que durante esta fase los militares son levantados a cualquier hora de la madrugada para su entrenamiento. El nombre de esta fase es parte de la jerga militar porque en ella, durante más de 10 días, la distinción de la noche y el día desaparecen de los entrenamientos. Se enseña al militar a hacer las prácticas sin el mínimo rastro de luz, así se perfecciona la visión nocturna sin necesidad de artefactos. Los kaibiles aseguran que se les agudizan los sentidos. La culminación de la “semana negra” es también una de las más simbólicas, ya que los instructores guían a la brigada hasta la selva, tras una serie de explosiones de bombas y descargas de ametralladoras. Desde lo alto de un árbol se enciende una antorcha que ilumina una calavera pintada sobre un enorme escudo donde yace la daga sobre el fondo negro y celeste que distingue al kaibil.



Curso impartido por personal de la Armada de Estados Unidos a Infantes de Marina en Manzanillo. Fuente SEMAR.



El entrenamiento del kaibil se considera uno de los más rudos, de ahí su fama como “máquinas de guerra” o “máquinas de matar “. Se les considera una de las mejores fuerzas de élite en el mundo. La filosofía del curso se resume en el lema: “*Si avanzo, sígueme; si me detengo, aprémiame; si retrocedo, mátame*”.

Desde su creación hasta 2007, Guatemala ha formado a 4 mil kaibiles, de los cuales 99 han sido extranjeros. De los extranjeros graduados, 30% son mexicanos, 10% de Venezuela, 8% de Honduras, 7% de Nicaragua, 1% de Belice, 1% de Estados Unidos, 2% de Uruguay, 1% de Costa Rica, 12% de Colombia, 10% de Panamá y 8% de Argentina.

El entrenamiento de los Fusileros Paracaidistas de la Armada de México



Como ya se señaló, en el sexenio correspondiente al Presidente Ernesto Zedillo, por primera vez en 1975 se enviaba a la zona del canal de Panamá a 30 aspirantes a paracaidistas para que fueran adiestrados por los Boinas Verdes del Séptimo Batallón de Fuerzas Especiales del Comando Sur Estadounidense. En la Escuela de las Américas efectuaron los cursos de paracaidistas, maestro de salto, doblado, reparación y mantenimiento del paracaídas y el curso de pequeñas unidades.

En aquél entonces, se graduaron un capitán, siete oficiales y 18 elementos de clases y marinería, personal que integró el pie veterano del Batallón de Infantería de Marina-Fusileros Paracaidistas (BIMFUSPAR) de la Armada mexicana.³⁰³

Actualmente el Batallón de Fusileros Paracaidistas es una unidad de Infantería que esta organizada, adiestrada y equipada para utilizar aeronaves como medio principal de transporte y funge como reserva del Alto Mando de la Armada, con el fin

de realizar operaciones anfibas, verticales y de patrullas, entre otras, en el área donde se ordene.

Esta unidad de aérotropas de la Armada de México está integrada por personal de cuerpos y servicios que se encuentra listo para reaccionar ante cualquier eventualidad. Entre sus atribuciones más destacadas se encuentran planear, organizar, dirigir y ejercer el control operativo y administrativo de los componentes que lo integran.

El Batallón de Fusileros Paracaidistas cumple diversas órdenes de operaciones para el combate al narcotráfico y de apoyo a la población civil en casos y zonas de desastre, entre otras. En lo que respecta al adiestramiento de este personal, se realizan prácticas de salto libre y estático, así como saltos de graduación del curso básico de fusileros paracaidistas, curso de doblado y mantenimiento de paracaídas.

Durante los saltos de graduación se puede ver a los cursantes con su casco balístico y una cinta adhesiva pegada con el número que le fue asignado para su identificación durante el curso, su apellido lo lleva en el pecho, sobre la espalda su paracaídas principal tipo T-10 D, y su reserva al frente se encuentra lista para ser activada. Antes de iniciar las prácticas, el maestro de salto pasa una minuciosa revista al personal para verificar que el equipo de cada cursante se encuentre en excelentes condiciones.³⁰⁴

Para el personal graduado que realiza prácticas de salto, las precauciones no son menos rigurosas que para los principiantes; para ello, el maestro de salto les recuerda las medidas de seguridad y la secuencia que debe realizarse antes de efectuar un salto con el fin de prevenir accidentes. Entre las medidas que se les indica está la forma de tomar el candado antes de engancharse al cable ancla.

Momentos antes de abordar el helicóptero e iniciar los saltos, el personal se reúne en *stick* (formación) para simular la revisión del correcto funcionamiento de su paracaídas principal; así, las prácticas concientizan a cada elemento sobre el procedimiento a seguir desde el momento en que abandona la aeronave.³⁰⁵

³⁰³ “Desde Cielo, Mar o Tierra a cumplir con la misión: Infantes de Marina Fusileros Paracaidistas”, *Revista de la Secretaría de Marina*, Número septiembre-octubre de 2008, pp.37-45.

³⁰⁴ Ídem.

³⁰⁵ Ídem.

Durante los saltos estáticos que se realizan por lo regular desde un helicóptero *MI-17* a 1,500 pies de altura, el primer elemento salta al vacío y sucesivamente abandonan la aeronave todos los fusileros paracaidistas.³⁰⁶

El personal desciende a una velocidad promedio de 6 a 7 metros por segundo y en el aire tiene que verificar durante la caída que otro paracaidista no venga contra él, así como localizar el lugar del aterrizaje e identificar la dirección de las corrientes del aire para caer en contra de éstas, ya que si lo hace en el mismo sentido corre el riesgo de ser arrastrado y lesionarse.³⁰⁷

Para caer, se ejecuta la técnica de puntos de contacto: punta de los pies, pantorrilla, muslo, glúteo y músculo dorsal. Al llegar a tierra el paracaidista se dispone a recoger su equipo de salto, quita el fardo contenedor, une las líneas del paracaídas, junta el paracaídas, lo enrolla en sus brazos en forma de ocho, iniciando desde la chimenea hasta llegar al fardo contenedor para así reducir el espacio y que éste pueda ser empaquetado y cargado en su bolsa.³⁰⁸

Los saltos de infiltración a gran altura se realizan a 12 mil 500 pies con paracaídas tipo Mach III 300, Cruislite-XL, cuya activación es manual. En estos casos, el altímetro constituye un elemento indispensable, ya que es el medio que indica el momento preciso de activar el paracaídas.³⁰⁹ Capacidad de Trabajo en equipo, experiencia, óptima condición física, capacitación, entrega, confianza en sí mismo, valor y arrojo son atributos que un paracaidista debe poseer para portar en el pecho las alas que lo identifican.



³⁰⁶ Ídem.

³⁰⁷ Ídem.

³⁰⁸ Ídem.

³⁰⁹ Ídem.

Entre las habilidades con que deben contar los Fusileros Paracaidistas se encuentra el descenso y ascenso a través del rappel, esto con la finalidad de afrontar obstáculos de instalaciones, para el rescate de rehenes, secuestrados, heridos, entre otros. Fuente: SEMAR.







Los Fusileros Paracaidistas manejan con destreza sus armas. En la imagen se aprecia un ejercicio táctico.
Fuente: SEMAR.



Los saltos de infiltración a gran altura se realizan a 12 mil 500 pies con paracaídas tipo Mach III 300, Cruislite-XL, cuya activación es manual.

Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina

El Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM) es la máxima casa de estudios de la Infantería de Marina de México y se concibió como un establecimiento de educación naval militar que capacita en las técnicas y tácticas a los oficiales, clases y marinería de Infantería de Marina para ejercer el mando de unidades desde nivel Escuadra hasta Compañía e impartir el adiestramiento formal especializado.³¹⁰

La misión del CENCAEIM es inculcar la doctrina, principios, valores y conocimientos de excelencia para formar Infantes de Marina líderes capaces de ejercer el mando mediante la especialización, capacitación y adiestramiento, con el fin de proporcionar a las unidades y establecimientos de la Armada de México el recurso humano altamente preparado en tácticas y técnicas de Infantería de Marina.

La visión del CENCAEIM “es ser un centro de capacitación y adiestramiento especializado, altamente reconocido, generador de doctrina, conocimientos y recursos humanos de la más alta calidad que propicie el desarrollo del cuerpo y de las unidades de Infantería de Marina en el país”. Los cursos que se imparten son los siguientes:



CURSOS OFRECIDOS POR EL CENCAIM

Cursos de Especialización	Cursos de Capacitación
Especialización de IM para el Cuerpo General	Preliminar (cabos)
Formación Técnico Profesional	Intermedio (Tercer Maestre)
Operaciones Anfibia	Avanzado (Segundo Maestre)
Artillería de Campaña	Básico de oficiales (Teniente de Corbeta)
Otros que se requieran	Avanzado de oficiales (Teniente de Fragata)

³¹⁰ www.semar.gob.mx. 22/05/12.

Cursos de Adiestramiento

A. Cursos de Infiltración Aérea:

Operaciones aeromóviles; básico de paracaidismo estático; doblado y mantenimiento de paracaídas; maestro de salto estático; infiltración en caída libre a gran altura; maestro de salto e instructor de caída libre a gran altura; curso de instructor de rappel; curso de soga rápida.

B. Cursos de Operaciones Especiales:

Buceo de combate (regulado por ESCO-SUB); comandos de IM; fuerzas especiales y otros que se requieran

C. Cursos de Operaciones de Seguridad:

Contra narcotráfico; seguridad a instalaciones estratégicas; apoyo a las fuerzas de seguridad; seguridad a funcionarios; localización y neutralización de explosivos.

D. Cursos de Técnicas de Tiro:

Tiro básico de combate; tiro de combate; tiro de reacción y francotiradores.

Elaboración propia. Fuente: www.semar.gob.



En la foto se aprecian las instalaciones del Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina.

Curso de Operaciones Especiales de Comandos

Este curso está dirigido a desarrollar habilidades y destrezas combativas fundamentadas en las técnicas y tácticas de las operaciones especiales de comandos que les permitan operar en cualquier tipo de terreno y bajo condiciones meteorológicas adversas, hacerlos diestros en el manejo y uso de armamento y equipo de combate, así como en el fortalecimiento físico y psicológico para resistir esfuerzos extremos originados por el cumplimiento de la misión.

Su duración es de siete semanas y se imparte en Puerto Chiapas, Chiapas. Este tipo de adiestramiento especializado requiere de gran fortaleza física y mental por parte de los cursantes, ya que se aplica en terreno selvático, fangoso y pantanoso con clima cálido-lluvioso e implica la ejecución de prácticas y ejercicios de alto riesgo.

El curso se efectúa en dos fases: la primera tiene como objetivo adiestrar a los alumnos en técnicas y tácticas propias de las operaciones especiales de comandos, mediante la práctica repetitiva para lograr destreza individual y colectiva. La segunda fase tiene que ver con la etapa de planeamiento y ejecución sobre el terreno de supuestos tácticos, aplicando las técnicas y tácticas de operaciones especiales de comandos; se enfoca en aumentar el liderazgo, fomentar el trabajo en equipo y fortalecer el espíritu de cuerpo.³¹¹

³¹¹ www.semar.gob.mx 22/05/12.

En la primera semana el objetivo es otorgar al Infante las habilidades y los conocimientos requeridos para actuar como Fuerza Especial en todo tipo de operaciones. Para ello, se les da una introducción al curso y se les habilita en el conocimiento del equipo de combate, navegación terrestre, natación militar y fortalecimiento psicológico.³¹²

Durante la segunda semana se introduce al cursante en la táctica de patrullas, primeros auxilios, navegación terrestre, natación militar y marcha administrativa (5 kms.)³¹³

En la tercera semana se adiestra al cursante en operaciones ribereñas, construcción de puentes e infiltración acuática. En la cuarta semana se le dota de habilidades y conocimientos especiales de tipo individual, por medio de comunicaciones de combate; explosivos y demoliciones, guerra irregular y defensa personal.³¹⁴

En la quinta semana el objetivo es proporcionar los conocimientos necesarios para combatir en zonas urbanas y se les fortalece en el aspecto psicológico para llevar a cabo las operaciones especiales durante un combate urbano; también aprenden el uso de armamento portátil y semiportátil.

³¹² Ídem.

³¹³ Ídem.

³¹⁴ Ídem.

En la sexta semana se fortalecen las habilidades para descensos desde edificios, helicópteros y técnicas de tiro avanzadas, se aplican técnicas de rappel y soga rápida; armamento e instrucción de tiro de asalto y combate urbano.³¹⁵

En la séptima semana se capacita al Infante para sobrevivir en situaciones adversas, empleando las técnicas y tácticas del combate de guerra de guerrillas, traslado al área de supervivencia, supervivencia y campaña final, así como comunicaciones de combate avanzadas.³¹⁶

Al final del curso, los Infantes de operaciones especiales cuentan con habilidades únicas para efectuar operaciones en ambientes hostiles, ya sea en montañas, jungla o desierto, las cuales son enseñadas en este centro de entrenamiento de comandos y después mantenidas y desarrolladas durante el servicio subsecuente en los batallones de Comando del Golfo y del Pacífico. Las cualidades individuales del comando lo hacen merecedor de recibir y portar la boina negra de comandos, que los diferencia de las tropas regulares de Infantería de Marina.³¹⁷

Por ser operaciones especiales, los elementos graduados causan alta en el Batallón de Comandos Anfibios de Infantería de Marina del Pacífico, que tiene su base en Puerto Chiapas, Chiapas, o en el Batallón de Comandos Anfibios de Infantería de Marina del Golfo, cuya sede se ubica en Ciudad Madero, Tamaulipas.³¹⁸

La equidad de género en la Infantería de Marina

Inmerso en la dinámica de la equidad de género como uno de los ejes de la política social e institucional del gobierno federal, el Alto Mando de la SEMAR ordenó mediante el acuerdo secretarial número 95 del 7 de junio de 2010 publicado en el *Diario Oficial de la Federación* permitir el ingreso de personal femenino a la Infantería de Marina, lo que constituye un hecho sin precedentes para las Fuerzas Armadas mexicanas.

De esta manera, la Armada de México cuenta con un grupo mujeres que se han integrado a los batallones de Infantería de Marina; las primeras en hacerlo se incorporaron al Batallón de Infantería de Marina de Fusileros Paracaidistas (BIMFUSPAR) en junio de 2010.

Los cursos aprobados por este personal femenino tienen antecedentes en la historia reciente de la Institución, ya que entre el 15 de julio y el 12 de agosto de 2004 la Armada de México llevó a cabo el primer Curso de Integración para Personal Femenino de Capitanes y Oficiales en Apoyo a las Operaciones Navales en las instalaciones del Centro de Adiestramiento del Golfo, en La Pesca, Tamaulipas, con la participación de 24 mujeres con grados de capitán de fragata, capitán de corbeta y teniente de navío.³¹⁹

Las seleccionadas fueron instruidas en comunicaciones navales, conocimientos marineros, prácticas de tiro con pistola calibre 45, fusil M-16 y tubo lanzagranadas de 40 milímetros. También realizaron prácticas de rapel a 12 metros de altura, nado militar en playa con una distancia de 30 metros, supervivencia en la mar, nado en el río, acondicionamiento físico, primeros auxilios, construcción de puentes, boga (técnicas de remo en río) y patrullaje.³²⁰ Este curso se impartió de 2004 a 2006.

Posteriormente, durante el desfile militar del 16 de septiembre de 2008 la aparición de dos mujeres de la Armada descolgándose mediante soga rápida sobre la plancha del Zócalo, portando armas y fornitura de combate causó sensación y fue el aviso de lo que estaba por venir en los planes de la Marina.³²¹ Así surgieron las primeras mujeres combatientes de la Marina, actualmente desplegadas en diversos batallones enfrentando al crimen organizado. Inclusive, se cuenta con la primera mujer perteneciente a las Fuerzas Especiales.

³¹⁵ Ídem.

³¹⁶ Ídem.

³¹⁷ Ídem.

³¹⁸ Ídem.

³¹⁹ *Rumbo al Mar*, Boletín Informativo, Secretaría de Marina, 2004.

³²⁰ Ídem.

³²¹ Ídem.

En el sexenio actual, la mujer ha tenido un lugar preponderante en las filas de la Infantería de Marina.



El Batallón de Comandos y las Fuerzas Especiales realizan operaciones altamente especializadas. En las imágenes se puede apreciar fuerzas helitransportadas y a un francotirador.
Fuente: SEMAR.



Unidades con capacidad de realizar Operaciones Especiales

Las Unidades de Operaciones Especiales (UOE) son aquellos agrupamientos que poseen adiestramiento especial y están organizados y equipados para satisfacer los requerimientos que demanda este nivel táctico, incluyendo la proyección del poder militar, antes y durante las operaciones militares, o cuando el empleo de fuerzas convencionales sea poco factible.

Las unidades que dentro de la Armada de México cuentan con la capacidad de realizar operaciones especiales son el Batallón de Comandos y las Fuerzas Especiales. No obstante, existen otros agrupamientos que llevan a cabo este tipo de operaciones, como son las Fuerzas de Reacción Inmediata y el Batallón de Fusileros Paracaidistas.

Por el ámbito de acción de las Unidades de Operaciones Especiales de la Armada de México, difieren de otras unidades en su tipo dentro del país (como son las unidades de operaciones especiales del Ejército Mexicano, la Policía Federal y las de algunos estados de la república que también cuentan con este tipo de unidades), ya que son *únicas en su tipo* al desplegar operaciones especiales en cualquier ámbito, ya sea marítimo, terrestre o aéreo.³²²

Como es sabido, las operaciones especiales son planeadas y ejecutadas sobre una misión específica por grupos altamente organizados, capacitados, equipados, para actuar en los ámbitos terrestres, marítimo y aéreo, bajo ambientes críticos y de alto riesgo, con el propósito de neutralizar al enemigo. En la actualidad actúan con especial énfasis en el combate a la delincuencia organizada.³²³

La clasificación de las operaciones especiales de la Infantería de Marina es en áreas urbanas, en la selva, en el desierto, en la montaña, de intervención, en aguas interiores, aerotransportadas, helitransportadas, combate cercano en interiores y operaciones de Fuerzas Especiales.

³²² *Manual de Operaciones Especiales de la Infantería de Marina*, Secretaría de Marina-Armada de México, 2008, p. 27.

³²³ *Ibidem*, p. 2.



En el sexenio del Presidente Calderón las operaciones especiales que más se han ejecutado son las realizadas en el combate al narcotráfico.



Organización y entrenamiento de las Fuerzas Especiales (FES)

El grupo de élite de la Armada de México son las Fuerzas Especiales, conocidos como FES por su lema *“Fuerza, Espíritu y Sabiduría”*. Sólo 10% de los elementos navales que ingresan logra quedarse en este grupo de Alto Impacto.

Como se estableció en este mismo capítulo, con motivo de las estrategias militares que se definieron en el PND 2001-2006, las Unidades de Fuerzas Especiales fueron constituidas el 1º de abril del 2001 y su presencia se hizo imprescindible ante el contexto internacional que generó el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre del 2001 y ante el recrudecimiento del conflicto entre Estados Unidos e Irak. Por lo que, como una medida preventiva, y ante la necesidad de contar con unidades capaces de responder ante una amenaza terrorista que pusiera en riesgo las instalaciones estratégicas de México, se crearon las Fuerzas Especiales; sin embargo, cabe destacar que actualmente las misiones de este cuerpo de élite se han incrementado ante el clima de violencia que vive el país.

Como su nombre lo indica, las operaciones que despliegan estas unidades son de tipo especial, ya que están entrenadas para actuar contra blancos estratégicos o tácticos según sean los requerimientos, políticos, militares, o económicos del país. Realizan operaciones de acción directa, reconocimiento especial, combate al terrorismo, y seguridad interior.³²⁴

La importancia de las operaciones desplegadas por los FES, es que éstas redundan en beneficio de la seguridad nacional, ya que al ser de valor estratégico, impactan favorablemente en los cuatro campos del poder, coadyuvando directamente en la *seguridad humana* del Estado mexicano.³²⁵

Así, los FES son unidades entrenadas y equipadas especialmente para desempeñar acciones militares contra objetivos definidos, en cualquier tipo de clima y terreno, bajo diversas situaciones y condiciones, que las unidades convencionales normalmente no pueden ejecutar. Las características de este grupo de élite son las siguientes:³²⁶

- Superioridad relativa.
- Movilidad.
- Acción conjunta o combinada.
- Iniciativa estratégica.
- Difieren de las fuerzas convencionales.
- No sustituyen a las fuerzas convencionales.

La distinción táctica de las operaciones que despliegan los FES es la secrecía de las mismas; su planeamiento detallado; la diversidad de medios de transporte para arribar al área objetivo; la variedad del armamento y equipo especial empleado de acuerdo a la misión; la ejecución rápida de la misión; los apoyos que reciben por unidades de la Armada de México en el área de operaciones y las comunicaciones seguras, expeditas y confiables.³²⁷

Tipo de operaciones especiales realizadas por los FES

1.- *Acción directa*. Las operaciones de acción directa son aquellos ataques de corta duración y otras acciones ofensivas que pueden realizar para destruir, capturar, recuperar o infringir daños en personal o material. En la conducción de estas operaciones pueden emplear golpes de mano, emboscadas, técnicas de asalto directo; emplazamiento de minas y otras cargas;

³²⁴ *Doctrina para el empleo de las Fuerzas Especiales de la Armada de México*, Secretaría de Marina-Armada de México, 2008, p. 22

³²⁵ El concepto de seguridad humana, lo establece la Comisión de Seguridad Humana de la Organización de la Naciones Unidas, en el año de 2005 y la define de la siguiente manera: “Consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano y significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida; proteger al ser humano contra las situaciones y amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas)”. *Manual de Operaciones Especiales...*, op. cit., p. 21.

³²⁶ *Ibidem*, p. 20.

³²⁷ *Ibidem*, pp. 20-21.

conducción de ataques lejanos por medio de plataformas marinas, terrestres o aéreas; conducción de sabotajes independientes; y operaciones contra buques en puerto. Las operaciones que se consideran dentro las misiones de acción directa son las siguientes:³²⁸

- Patrullas de combate mediante golpes de mano, emboscadas, incursiones y asaltos directos: son operaciones diseñadas para lograr resultados bien definidos y a menudo en periodos de tiempo corto, con alcances de significado estratégico o táctico. Éstas frecuentemente se llevan a cabo lejos del alcance efectivo de los sistemas de armas tácticos y las capacidades de ataque de las unidades convencionales. Estas operaciones comúnmente involucran ataques en blancos críticos como pueden ser: la interdicción de líneas de comunicación; la localización, captura o recuperación de personal o material; o la toma, destrucción o neutralización de facilidades del enemigo en apoyo a las fuerzas convencionales o pueden cumplir misiones de avanzada al arribo de fuerzas amigas.
- Ataques lejanos: ataques con sistemas de armas. Los ataques lejanos pueden ser conducidos desde plataformas marítimas, aéreas o terrestres. Cuando los blancos pueden ser suficientemente dañados sin el empeño de fuerzas en combates cercanos, estos ataques pueden ser desarrollados como acciones independientes.
- Operaciones de recuperación: son operaciones para localizar, recuperar y restaurar personal o material cautivo, aislado o amenazado en áreas sensitivas, negadas o en disputa por lograr el control amigo. Las operaciones de recuperación a menudo se caracterizan por un planeamiento detallado, ensayos y un análisis de inteligencia riguroso.
- Operaciones de destrucción de precisión: son operaciones en contra de objetivos en los cuales se requieren de daños colaterales mínimos, requiriendo para esto técnicas de demolición sofisticadas para colocar cargas explosivas en ubicaciones exactas para lograr el éxito de la misión. Estas operaciones se llevan a cabo en contra de objetivos en los cuales el impacto de las municiones convencionales no pueden garantizar el éxito de la misión en su primer impacto o bien cuando el contenido de la instalación debe de ser destruido sin causar daños a la misma.
- Operaciones anti-superficie: operaciones conducidas en contra de objetivos de superficie en puertos, mediante golpes de mano, sabotaje y hostigamiento.
- Operaciones anfibas: operaciones lanzadas desde el mar por fuerzas navales y de desembarco en contra de una playa hostil o potencialmente hostil. Estas incluyen operaciones de engaño y de cobertura previas al asalto, apoyo al fuego naval (con observadores avanzados), guiado inicial o final para los vehículos de desembarco, limpiado de obstáculos, reconocimientos de playas y otras operaciones donde las Fuerzas

Entre los operativos especiales realizados por los FES están los de acción directa, combate al terrorismo, reconocimiento especial, y de seguridad interior.



³²⁸ Doctrina para el empleo de las Fuerzas Especiales..., op. cit., pp. 11-12.



Especiales coadyuvan con las unidades convencionales.

2.- *Reconocimiento especial.* Son acciones conducidas por las Fuerzas Especiales para obtener o verificar, por observación visual u otros métodos de recolección, información concerniente para verificar datos meteorológicos, hidrográficos o características geográficas de un área en particular. Estas acciones incluyen localización de blancos, valoraciones de área y reconocimiento post ataque. Las capacidades, intenciones y actividades de enemigos potenciales o actuales, o los reconocimientos especiales incluyen:³²⁹

- Reconocimiento de terreno: operaciones conducidas para recolectar y reportar información hidrográfica, geológica y meteorológica crítica.
- Reconocimientos de combate: efectuados para localizar y atacar blancos de oportunidad como son: material enemigo, personal e instalaciones, en áreas designadas o a lo largo de líneas de comunicación. Los reconocimientos de combate no son conducidos con el propósito de atacar blancos específicos; o sea que la fuerza no debe empeñarse en combate con el enemigo.
- Valoración de objetivos y amenazas: operaciones conducidas para detectar, identificar, localizar y valorar objetivos que permitan el empleo efectivo de las armas o para observar un objetivo y valorar los resultados de un ataque convencional.
- Reconocimientos post ataque: misiones asignadas con el propósito de obtener información para valorar los resultados de un ataque.

3.- *Combate al terrorismo.* Estas acciones incluyen las de antiterrorismo (medidas defensivas llevadas a cabo para reducir la vulnerabilidad contra actos terroristas) y contraterrorismo (medidas ofensivas tomadas para prevenir y responder al terrorismo). El rol de las Fuerzas Especiales en el contraterrorismo es impedir, frustrar y resolver incidentes terroristas. Las unidades de Fuerzas Especiales pueden conducir o apoyar misiones de contraterrorismo que incluyan rescate de rehenes, recuperación de material delicado de organizaciones terroristas y ataques a la infraestructura terrorista. Las

³²⁹ Ibidem, p. 12.

actividades de antiterrorismo que conducen las Fuerzas Especiales pueden ser asesoramientos o entrenamiento a fuerzas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad ante actos terroristas y otras amenazas; las Fuerzas Especiales pueden ser empleadas para incrementar la seguridad de personas o eventos. Las actividades de combate al terrorismo incluyen las siguientes actividades:³³⁰

- Rescate de rehenes o material delicado de organizaciones terroristas: son operaciones conducidas para rescatar rehenes y/o material delicado que se encuentra bajo control de organizaciones terroristas, para estas operaciones se requiere velocidad, acción de choque, sorpresa y acción violenta y decisiva en el objetivo. La seguridad de los rehenes y la prevención para la destrucción de material delicado son requerimientos esenciales para el cumplimiento de la misión.
- Ataques a la infraestructura terrorista: ataques preventivos conducidos en contra de organizaciones terroristas, con el objetivo de destruir, desorganizar o desarmar organizaciones terroristas, antes de que estas puedan llevar a cabo ataques contra intereses nacionales.
- Acciones de reducción de la vulnerabilidad a ataques terroristas: dar asesoría o entrenamiento a fuerzas de seguridad para reducir la vulnerabilidad al terrorismo u otras amenazas.

Además de estar las Fuerzas Especiales en capacidad de realizar operaciones de apoyo a otros Mandos Navales, autoridades del gobierno federal, a las Fuerzas de Reacción Anfibia y a las operaciones convencionales que se llevan a cabo en el teatro de operaciones.

4.- *Operaciones de seguridad interior.* Ante el creciente poderío delictivo del crimen organizado que ha desbordado a los cuerpos de seguridad pública, que ha atentado no sólo a la integridad del territorio, sino también los intereses de la Nación, las Fuerzas Armadas mexicanas, han tenido que actuar sustentados en la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Constitución Política del país, en operaciones de seguridad interior relacionadas con el narcotráfico, la delincuencia organizada y el auxilio a la población civil en caso de desastres naturales graves.³³¹

Organización de las Fuerzas Especiales

Las Unidades de Fuerzas Especiales de la Armada de México están organizadas por mando, grupo de comando, cuatro equipos de combate independientes (20 elementos cada uno), un equipo de apoyo compuesto por especialistas en comunicaciones y electrónica, armas y explosivos, botes, buceo e inteligencia, una unidad aérea y una división integrada por dos embarcaciones rápidas, tipo patrullas Interceptoras clase Polaris.

a) Unidades tácticas

Cada equipo se encuentra integrado por un comandante del equipo con la jerarquía de teniente de navío con su radio operador, dos células cada una constituida por un teniente de fragata comandante de célula, y 8 clases y marinería (operadores); el armamento y equipo está en función de la operación a desarrollar.³³²

En cada célula los operadores tienen una especialidad complementaria dentro de la organización, a fin de contar en cada unidad las siguientes capacidades:

- Dos francotiradores.
- Dos operadores de vehículos terrestres y embarcaciones menores.
- Dos explosivitas.

³³⁰ Ibidem, pp. 12-13.

³³¹ Ibidem, p. 35.

³³² Ibidem, p. 14.



Los helicópteros *Bolkow* y los MI-17 son dos de las unidades aéreas que más apoyo brindan a las Fuerzas Especiales para su desplazamiento por aire. Mientras que por mar las patrullas interceptoras clase *Polaris*.
Fuente: SEMAR.



- Un radio-operador.
- Un paramédico.

b) Unidades aéreas de apoyo a las Fuerzas Especiales

Actualmente las unidades aéreas no se encuentran encuadradas a las Fuerzas Especiales, se incorporan durante el desarrollo de las operaciones. Estas unidades se encuentran integradas por una sección de apoyo con los helicópteros MD o *Bolkow* y una sección de transporte con los MI-17.³³³

c) Unidades de superficie

Está integrada actualmente con una división de patrullas Interceptoras clase *Polaris*. Dichas unidades desarrollan un rol operacional como unidades incursoras, para llevar a cabo operaciones especiales y destacadas para apoyo a unidades regulares. Estas unidades tienen la capacidad de transportar a un equipo de Fuerzas Especiales.³³⁴

³³³ Ídem.

³³⁴ Ídem.



El programa de adiestramiento y capacitación para calificar como Fuerzas Especiales, tiene una duración de 53 semanas, dividido en 8 etapas. Los objetivos trazados para alcanzar la preparación son los siguientes:³³⁵

- Capacitar y adiestrar al personal en las técnicas y tácticas especiales.
- Establecer la doctrina de Fuerzas Especiales.
- Formar elementos eficientes, tanto individual como colectivamente; altamente disciplinados, motivados y con muy buena condición física, para actuar en condiciones de alto riesgo.
- Fomentar el espíritu de cuerpo y el trabajo de equipo.

Los objetivos anteriores se plantean con la finalidad de integrar al personal dentro de una unidad de Fuerzas Especiales, donde cada uno de los individuos debe adquirir las habilidades en: buceo de combate, paracaidismo, explosivos, tiro en diferentes modalidades y calibres, manejo de embarcaciones menores, comunicaciones, alpinismo militar, primeros auxilios, vigilancia y seguimiento, intervención (vehículos, aeronaves, trenes, instalaciones portuarias, buques y plataformas petroleras marítimas).

Las áreas de entrenamiento de los FES están seleccionadas según las características geográficas que apoyan en mayor medida el adiestramiento o lugares donde ya existen escuelas formadas para entrenamiento. Las etapas del adiestramiento se divide en ocho:³³⁶

- La primera etapa comprende seis semanas y se realiza en el *Comando Submarino*. En esta fase a los cursantes se le imparte adiestramiento dirigido a la natación militar. Se inicia el entrenamiento con la técnica de nado de los estilos de croll, dorso, pecho y nado con uniforme y equipo individual, así como la operación de motores fuera de borda. Se busca que los cursantes consideren como un aliado al mar y no como un obstáculo.
- Segunda etapa *prueba quachic*, comprende dos semanas y se realiza en el Batallón de Comandos en Chiapas. En esta etapa a los cursantes se les somete a sus máximas capacidades físicas, mentales y psicológicas, con el objeto de que cada uno de ellos aprendan a conocer los límites de las capacidades de su cuerpo y mente.
- Tercera etapa *operaciones en la selva*, comprende seis semanas y se realiza en el Batallón de Comandos en Chiapas. Contando con las características geográficas del estado, se realiza un entrenamiento de supervivencia y de patrullaje, así como el adiestramiento teórico y práctico de explosivos y demoliciones.
- Cuarta etapa *operaciones en montaña*, comprende seis semanas en BIMFUSPAR en el Distrito Federal. Empleando las áreas de baja montaña de la Ciudad de México, se desarrolla el entrenamiento en este tipo de características geográficas, realizando entrenamiento de patrullas alpinismo, tiro básico, de reacción y de combate. Así como también navegación terrestre.
- Quinta etapa *operaciones aeromóviles*, comprende cuatro semanas en BIMFUSPAR. En este periodo del adiestramiento incluye el curso de paracaidismo de línea estática, y el personal que ya cuente con esta especialización, se adiestra en el mismo tiempo de forma paralela con la especialización de dobladores, maestros de salto, y se inicia con el curso de salto de infiltración de caída libre a gran altura. Asimismo se lleva a cabo entrenamiento en sogas rápidas y rappel desde un helicóptero.
- Sexta etapa *operaciones fluviales*, comprende 10 semanas en la Fuerza Naval del Golfo. En esta etapa se instruye al personal en las técnicas y tácticas para las operaciones fluviales, incluyendo los procedimientos de inserción y extracción de unidades en áreas enemigas. Paralelamente al adiestramiento de operaciones ribereñas, se continúa con el adiestramiento en caída libre, defensa personal y comunicaciones navales.

³³⁵ Ibidem, p. 15.

³³⁶ Ibidem, p. 16-17.

- Séptima etapa *buceo de combate*, comprende ocho semanas en Comando Submarino. Es en este periodo donde a todo el personal se le entrena en las tácticas y técnicas de operaciones subacuáticas, empleando equipos de respiración autónomos de oxígeno de circuito cerrado tipo DRAGUER, incluyendo además primeros auxilios y el entrenamiento en defensa personal. A esta altura del entrenamiento todo el personal debe contar ya con una capacitación física técnica y táctica homogénea, donde ya se trabaja de forma conjunta con dos elementos y hasta una escuadra.
- Octava etapa *combate cercano en interiores* (12 semanas en el D.F., Coahuila y Campeche). En esta etapa se conjuntan todas las técnicas aprendidas durante el adiestramiento capacitando al personal en las tácticas y técnicas del combate cercano en interiores en buques, instalaciones, aviones, trenes y en instalaciones estratégicas petroleras en altamar. Se concluye el adiestramiento requerido para integrarse a la unidad de Fuerzas Especiales.

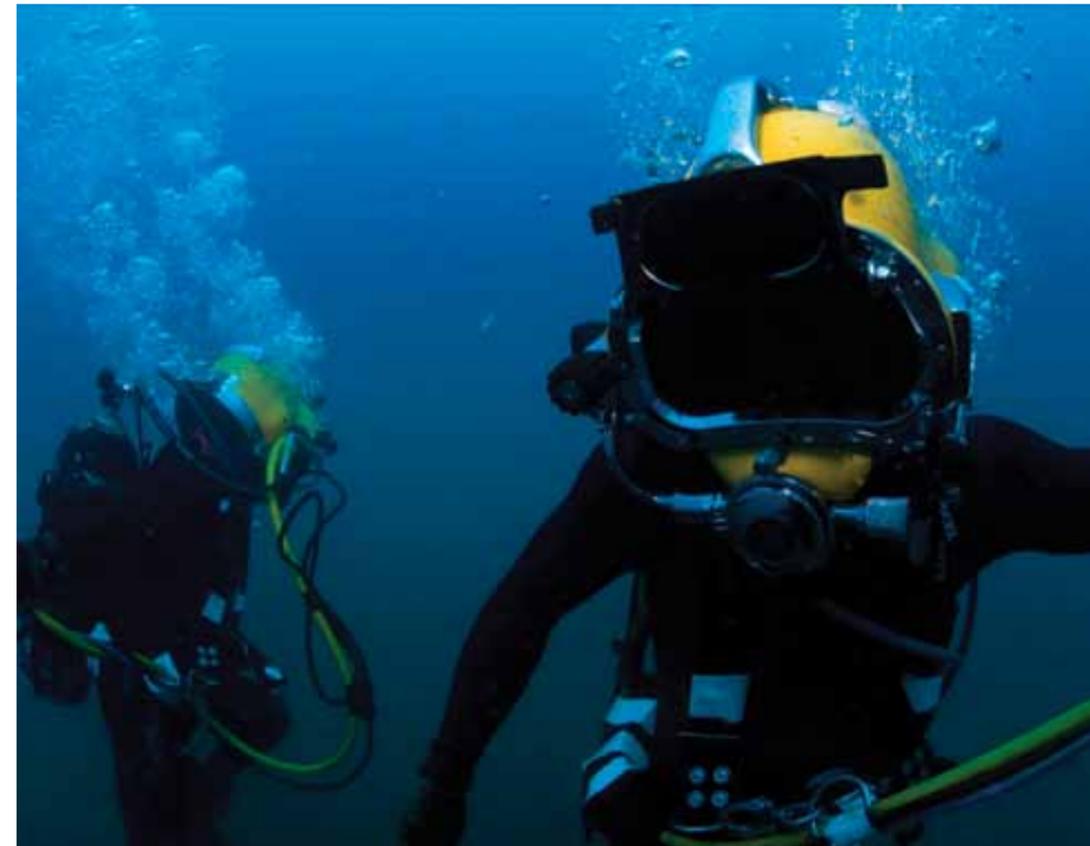
Al término del curso de adiestramiento de las Fuerzas Especiales, sus integrantes adquieren las capacidades técnicas y tácticas para llevar a cabo operaciones especiales en cualquier ámbito, ya sea en tierra, en el aire o en el mar.

Las Fuerzas Especiales fueron los encargados de participar en el operativo del 16 de diciembre de 2009, donde cayó abatido Arturo Beltrán Leyva “el Barbas”, extinto líder de la organización criminal de los hermanos Beltrán Leyva.

Estas mismas unidades abatieron a Ezequiel Cárdenas Guillén, Tony Tormenta, dirigente del cártel del Golfo. Asimismo, detuvieron a Sergio Villarreal Barragán el Grande, jefe de sicarios y criminal de alta peligrosidad que trabajaba para los Beltrán Leyva. Las pérdidas de elementos de élite no ha inhibido a quienes desean participar en este grupo selecto, al contrario, los solicitantes ahora también son mujeres que quieren participar en ese tipo de operaciones de gran responsabilidad.

Al ser un Grupo de Alto Impacto, los FES están preparados para cumplir operaciones en agua, tierra y aire, adiestrados para rescatar a víctimas de secuestros, para hacer frente a comandos del crimen organizado e, incluso, realizar operaciones de vigilancia e inteligencia para ubicar a un objetivo. En la actualidad, los FES de la Armada de México operan en el norte del país, en zonas del centro, en el Altiplano y en el Golfo de México, así como en el Océano Pacífico. Es decir, están distribuidos no sólo en los litorales, sino también tierra adentro.

Su entrenamiento se lleva a cabo en el mar, en zonas boscosas y selváticas, en el desierto, en zonas urbanas y semiurbanas para responder a cualquier problemática; asimismo, son especialistas en el manejo de armas, comunicaciones y explosivos.



El buceo de combate es una parte de la preparación física que reciben las Fuerzas Especiales. Fuente SEMAR.



Durante el adiestramiento de los FES, el patrullaje en la selva forma parte de su capacitación. Fuente SEMAR.

Las operaciones de la Infantería de Marina contra la delincuencia organizada

Durante la administración del Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, la Infantería de Marina ha centrado sus esfuerzos no sólo en cumplir con sus tareas tradicionales como es el auxilio a la población civil, la seguridad a instalaciones estratégicas y la ayuda humanitaria internacional, sin descuidar por supuesto su misión que es la defensa externa y la seguridad interna. En referencia con esta última, uno de sus ejes gravitacionales ha girado en torno a desarrollar operativos contra la delincuencia organizada.

Como es sabido, al iniciar su gobierno el Presidente Calderón decidió comenzar una campaña de combate directo al narcotráfico con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Con esta idea se instrumentaron cinco operativos policiaco-militares en Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa y Durango con la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública y las fuerzas de seguridad estatal y municipal. Desde entonces y hasta el 2009, el total de militares desplegados a lo largo del país creció de 9,970 a 45 mil efectivos.³³⁷

Dentro de estos operativos, los militares realizaron patrullajes, revisiones e incluso acciones de procuración de justicia en algunos municipios del país, cuya legalidad se encuentra establecida en las seis tesis jurisprudenciales: 34/2000, 35/2000,

36/2000, 37/2000 38/2000 y 39/2000 emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que avalan la participación militar en funciones policiales.³³⁸

En esta lógica, los operativos policiaco-militares desplegados en Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa y Durango, si bien lograron reducir de manera inmediata la presencia del narcotráfico en las entidades mencionadas, provocaron el desplazamiento de la *narcoviencia* de un estado a otro. Por ejemplo, a raíz del operativo en Michoacán comenzó a crecer la violencia en estados que no padecían tal fenómeno de manera importante, como Sonora, Nuevo León, Veracruz y Tabasco. De manera paralela crecieron los enfrentamientos entre las bandas delictivas, lo cual confirmó la tendencia al alza del número de personas ejecutadas por el crimen organizado.

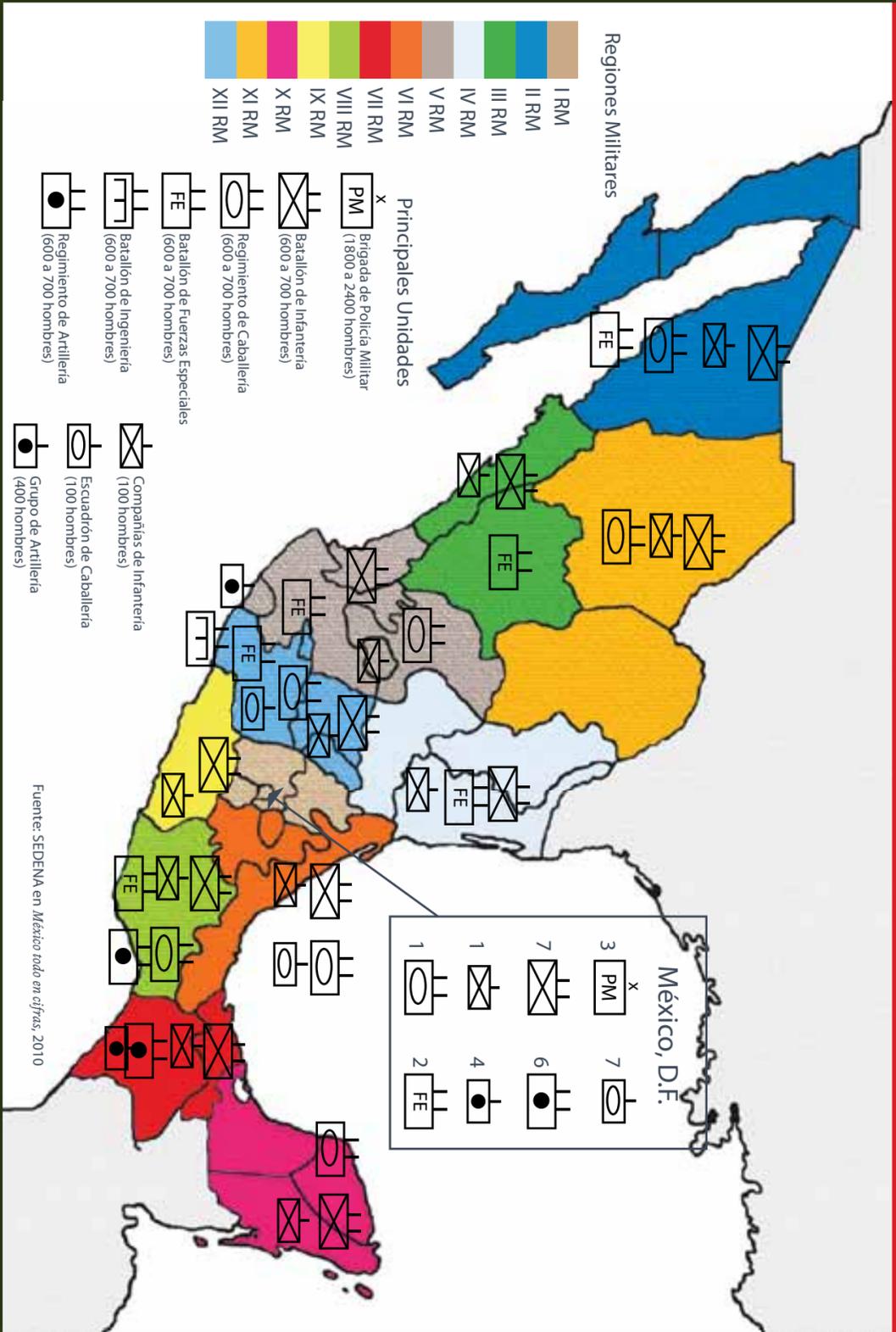
El éxito de las operaciones realizadas por la Marina se debe a los procedimientos puestos en marcha dentro de la Institución, así como a la cooperación con Estados Unidos. De esta manera, la Armada de México estrechó la colaboración y cooperación binacional con Washington durante la administración del gobierno del Presidente Calderón. La Marina ha reconocido que los cárteles de Tijuana, del Golfo, de Juárez y de Sinaloa son los que dominan el trasiego de drogas por mar y ha ubicado, además, los diez puntos recurrentes para la entrada de drogas al país y a territorio estadounidense. Ubicados en el Pacífico: Acapulco, Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Mazatlán, Culiacán, Nogales, Agua Prieta, Mexicali, Tijuana y San Diego, este último en la California estadounidense; mientras que los del Caribe y el Golfo de México son Cancún, Mérida, Veracruz, Tampico, Reynosa, Nuevo Laredo y McAllen, Texas; sitios de mayor afluencia de drogas provenientes de Colombia, Venezuela y Brasil.



³³⁷ Sergio Aguayo, *El Almanaque Mexicano 2008*, México, Aguilar, 2008, p. 174.

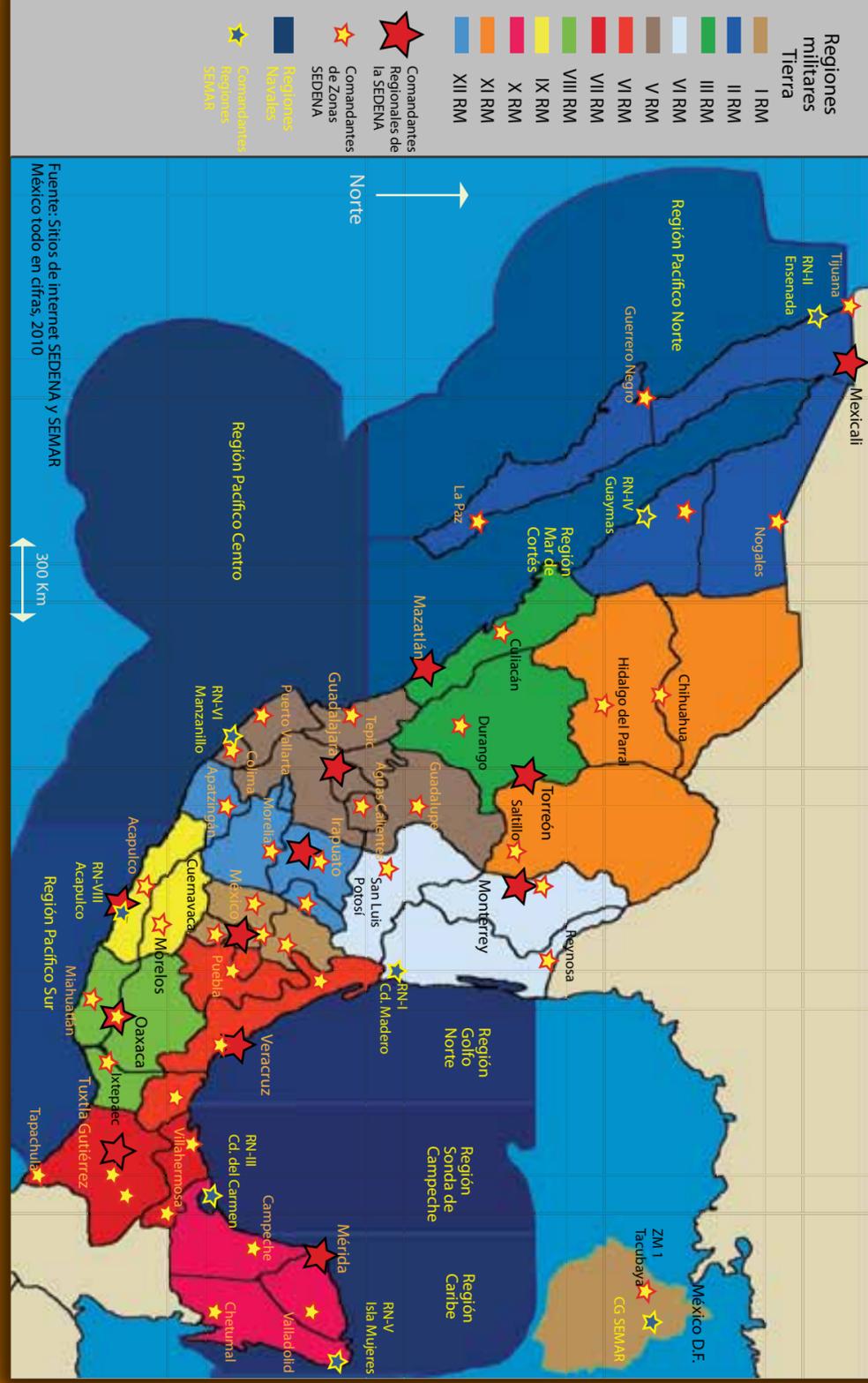
³³⁸ Consejo de Derechos Humanos ONU, Informe Nacional presentado de conformidad con el párrafo 15 A, anexo a la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, México-Ginebra, febrero 2009, p.8 A/HRC/WG.6/4/MEX/1.

PRINCIPALES UNIDADES ARMADAS DE LA SEDENA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA POR REGIÓN MILITAR (2010)

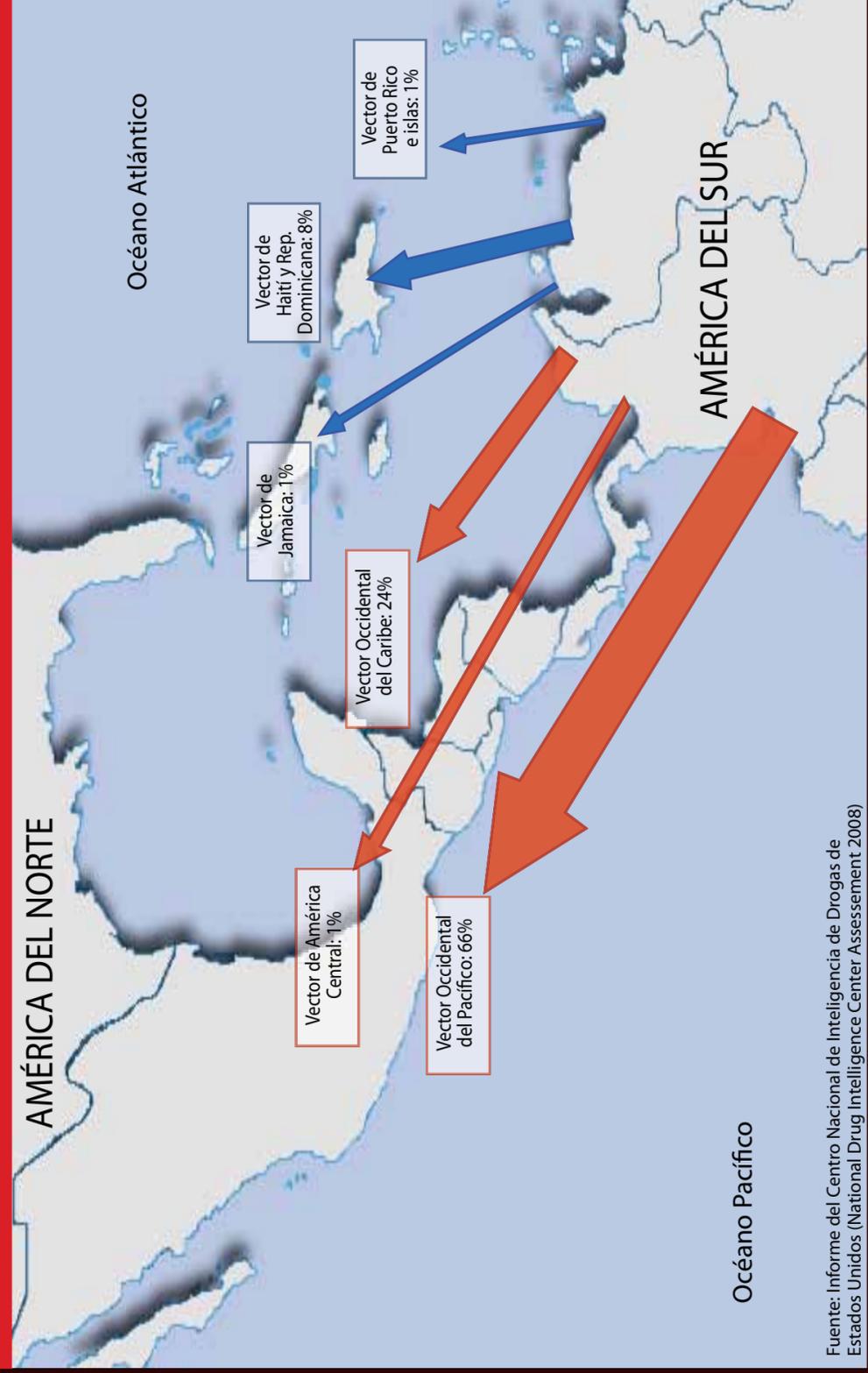


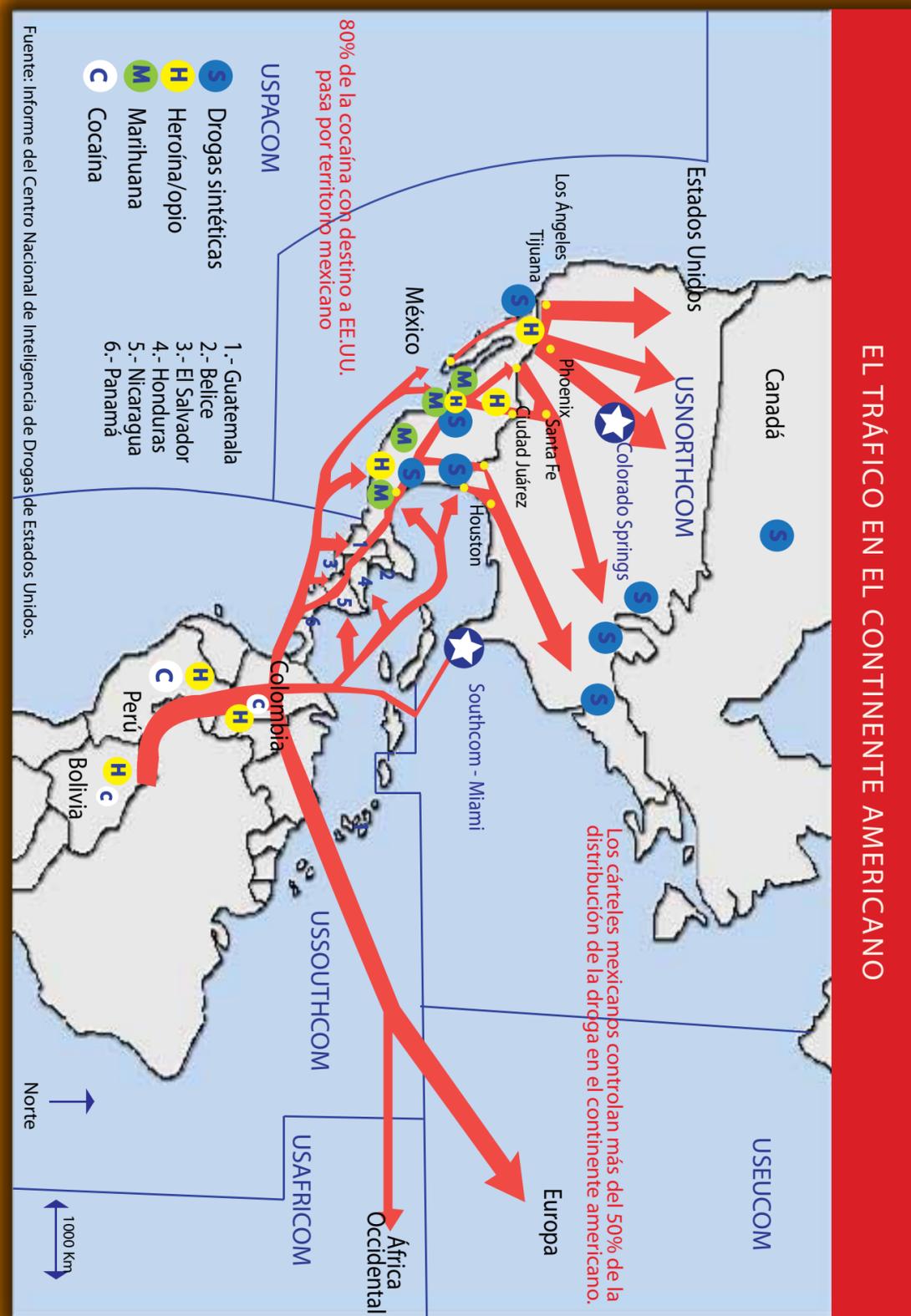
LOCALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA INFANTERÍA DE MARINA EN TERRITORIO MEXICANO





PRINCIPALES RUTAS DE LA DOGRA DE AMÉRICA DEL SUR
2008





EL TRÁFICO EN EL CONTINENTE AMERICANO

Las detenciones de narcotraficantes realizadas por el gobierno federal

La geografía de la violencia en México se mueve territorialmente a medida que también se reconfigura el equilibrio de poder entre los narcotraficantes y se ve afectada por el avance de la estrategia del gobierno en la destrucción de las cúpulas de las organizaciones criminales. De 2006 hasta julio de 2011 se ha detenido y abatido a 24 de los 37 principales capos más buscados.

Los operativos Veracruz y Guerrero Seguro

Como parte de la estrategia del gobierno federal para frenar las acciones delictivas realizadas por las organizaciones del narcotráfico y del crimen organizado en diversos estados de la República, la Armada de México se integró a las operaciones conjuntas con la SEDENA, Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de la República (PGR), Agencia Federal de Investigación (AFI) y los gobiernos de los estados. En 2007, en virtud de la situación imperante que dominaba en Tamaulipas, la Armada, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, efectuó patrullajes urbanos en las ciudades de Matamoros y Reynosa, con el propósito de disuadir la ocurrencia de ilícitos. Después, por sí sola, comenzó a realizar una serie de operativos terrestres y marítimos en los litorales de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.³³⁹

Respecto a la inseguridad que se ha presentado en el estado de Veracruz, el gobierno federal lanzó el operativo *Veracruz Seguro*, el cual requirió la transferencia de recursos federales. El operativo se basó en tres ejes fundamentales:

1. El fortalecimiento de efectivos federales en la región, que incluyó reforzamiento militar y naval; a todo lo cual dio seguimiento el Secretario de Gobernación.
2. Una estrecha colaboración entre los gobiernos federal y estatal para la procuración de justicia en la entidad.
3. La reconstrucción de las capacidades locales de justicia, mediante el fortalecimiento institucional de las corporaciones policíacas estatales y municipales.

El despliegue de las fuerzas federales en Veracruz se realizó bajo un mando federal único. La depuración de las corporaciones policíacas en la entidad se llevó a cabo por los nexos de muchos de sus miembros con Los Zetas. De esta manera, el 20 de diciembre de 2011 se dio a conocer que se disolvía la policía en Veracruz y Boca del Río, por lo que fue necesario desplegar de inmediato 2,500 Infantes de Marina para patrullar la ciudad en sustitución de la policía.

La Marina reiteró que el patrullaje realizado por elementos navales era una medida temporal, en tanto el gobierno de Veracruz realizaba tareas de depuración de la policía y reclutaba a personal confiable y sin nexos delictivos.

En cuatro meses, los resultados del operativo *Veracruz Seguro* fueron los siguientes: la detención de 1,928 presuntos delincuentes vinculados con Los Zetas; la reducción hasta en 50% de los índices de homicidio, extorsiones, robo y secuestros en la entidad.³⁴⁰ El vocero de la Secretaría de Marina informó que de octubre a enero había disminuido en 62% el delito de homicidio, 64% el de extorsiones y 51% los robos. El delito de secuestro pasó de 16 denuncias en octubre de 2011 a sólo una en enero de 2012.³⁴¹

Entre los detenidos estuvieron Alfredo Carmona Landa, el Capi, jefe del cártel de Jalisco Nueva Generación, conocido como Matazetas; Carmen del Consuelo Sáenz Márquez, la Claudia, contadora de Los Zetas; Raúl Lucio Hernández Lechuga, conocido como Lucky, Zeta 16 o el Apá, cofundador de Los Zetas.³⁴²

Golpe fundamental que se realizó previo al operativo *Veracruz Seguro* fue el desmantelamiento que hizo la Infantería de Marina de la red de comunicaciones con la que operaba la organización de Los Zetas, con lo cual ésta perdió la línea de mando

339 Segundo Informe de gobierno del Presidente Felipe Calderón, "Estado de Derecho y Seguridad", p. 47, 30/01/12, <http://biblioteca.itam.mx/docs/infgob08/InformeEscrito/InformeEscrito.pdf>.

340 Comunicados de prensa. 22/05/12. www.semargob.mx.

341 Ídem.

342 Ídem.

y conducción táctica en el estado de Veracruz. Gracias a esta red, Los Zetas podían mantener contacto constante con sus equipos móviles y fijos para coordinar sus actividades ilícitas.

La Infantería de Marina incautó doce antenas ubicadas en por lo menos diez municipios del estado de Veracruz: Poza Rica, Veracruz, Xalapa, Cofre de Perote, Tepetzintla, Pánuco, Naranjos, Orizaba, Córdoba y Tantoyuca. También encontraron sistemas de cómputo y radiocomunicación, escáneres electrónicos, teléfonos celulares, cientos de metros de cableado, decodificadores y hasta paneles con celdas solares.³⁴³

En lo que respecta al estado de Guerrero, la Infantería de Marina empezó a colaborar en octubre del 2011 en la segunda fase del operativo *Guerrero Seguro*, cuyo objetivo es disminuir la violencia del crimen organizado; este operativo se amplió a las regiones de tierra caliente, norte y costa grande sin afectar el operativo instalado en el puerto de Acapulco. De esta manera, las acciones de la Policía Federal, Ejército y Marina empezaron a aplicarse en municipios de la zona norte del estado como Iguala, Tepecuacuilco y Huitzucó. Las prioridades de la operación *Guerrero Seguro* consisten en contener el crimen y restablecer la seguridad en el estado.³⁴⁴



343 Ídem.

344 Ídem.

Resultados del esfuerzo nacional obtenidos en materia de aseguramiento de drogas, vehículos, armas y personas detenidas entre 2007 y 2011, en los que ha participado la Infantería de Marina (1/)

CONCEPTO	DATOS ANUALES				ENERO-JULIO		VARIACIÓN % ANUAL
	2007	2008	2009	2010 p/	2010	2011p/	
Cocaína							
(kilogramos)	48,042.6	19,563.4	21,546.6	9,767.7	8,030.3	6,304.9	-21.5
Marihuana							
-Kilogramos	2,213,424.6	1,684,030.7	2,094,695.4	2,333,804.4	1,094,457.3	888,610.0	-18.8
-Unidades	40,339	40,777	207,375	245,558	238,747	2,094	-99.1
Goma de opio							
-Kilogramos	307.6	217.6	816.31	1,195.3	723.5	933.3	29.0
-Litros	15.0	73.0	168.0	0	0	219.5	n.a.
Heroína							
(kilogramos)	317.2	296.0	286.0	373.6	198.4	281.3	41.8
Metanfetaminas							
-Kilogramos	805.1	223.8	8,009.3	12,933.9	10,813.8	13,422.7	24.1
-Litros	1,420.8	46.5	5,457.8	12,730.1	10,402.1	5,344.1	-48.6
-Unidades	5,043	4,927	4,113	148	131	337	157.3
Anfetaminas							
-Kilogramos	25.4	251.1	1.5	0.2	0.2	0	n.a.
-Litros	695.0	0	0	362.7	362.7	0	n.a.
-Unidades	252	16,630	179	5,950	5,950	564	-90.5
Pseudoefedrina							
-kilogramos	12,742.6	7,758.6	2,682.1	3,912.4	3,888.6	173.2	-95.5
Vehículos (unidades)							
-Terrestres	5,412	9,316	11,883	18,724	9,933	12,266	23.5
-Marítimos	5,254	8,903	11,664	18,637	9,881	12,195	23.4
-Aéreos	100	119	103	59	27	30	11.1
Armas (unidades)							
-Cortas	58	294	116	28	25	41	64.0
-Largas	9,576	21,047	32,588	33,545	21,767	22,158	1.8
Personas detenidas 2/							
-Nacionales	5,007	9,160	14,325	12,619	8,177	7,288	-10.9
-Largas	4,569	11,887	18,263	20,926	13,590	14,870	9.4
Personas detenidas 2/							
-Nacionales	29,381	28,630	42,142	31,697	19,163	14,327	-25.2
-Extranjeras	29,057	28,195	41,699	31,279	18,927	14,110	-25.5
-Extranjeras	324	435	443	418	236	217	-8.1

1/ Las cifras son actualizadas por la PGR, como resultado de los trabajos del Grupo Interinstitucional integrado por PGR, SEMAR, SEDENA, SSP y la SHCP (Administración General de Aduanas) que coteja, verifica y actualiza la información de forma permanente, por lo que algunas cifras de años anteriores podrían variar.

2/ Los detenidos por la Comisión de Delitos del Orden Federal se dividen en dos grandes rubros: delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos diversos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población, Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Quinto Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón 2010-2011, p. 38, 31/01/12, www.presidencia.gob.mx.



La Secretaría de Marina-Armada de México
lucha activamente contra el narcotráfico

ANTENA
COFRE DE
PEROTE

ANTENA
COFRE DE PEROTE

ANTENA
NARANJOS

Aseguramientos y abatimientos realizados por la Marina

La Infantería de Marina, durante los primeros cinco años del mandato del Presidente Calderón, capturó a varios narcotraficantes importantes con lo que contribuyó al fortalecimiento del Estado de Derecho. Entre las detenciones y abatimientos más importantes, sobresalen los siguientes:³⁴⁵

- El 3 de noviembre de 2009, en la ciudad de Soledad de Doblado, Veracruz, personal de Infantería de Marina abatió a Braulio Arellano Domínguez, alias el Gonzo, uno de los líderes principales de Los Zetas.
- El 19 de noviembre de 2009, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se detuvo a Antonio Daniel Villegas Vázquez, alias el 20, jefe de plaza de Los Zetas.
- El 4 de diciembre de 2009, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se abatió a Ricardo Almanza Morales, alias el Gori, jefe de plaza del grupo delictivo denominado Los Zetas, además de la detención de otros nueve sicarios.
- El 16 de diciembre de 2009, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, personal de Fuerzas Especiales de la Armada de México se enfrentó a la organización delictiva de los Beltrán Leyva, donde resultó muerto Arturo Beltrán Leyva, líder del cártel de Sinaloa; este fue un golpe contundente a una de las más peligrosas bandas de criminales de México.
- El 4 de marzo de 2010, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se aseguró a Mario Alberto García Ramírez, alias el Galletito, jefe de sicarios del grupo delictivo denominado Los Zetas que delinquía en esa plaza.
- El 30 de mayo de 2010, en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, se aseguró a Hipólito Bonilla Céspedes, contador financiero del grupo delictivo denominado Los Zetas.
- El 2 de junio de 2010, en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, se aseguró a Raúl Amberto Padilla Gómez, alias el Contador, operador financiero del grupo delictivo denominado Los Zetas.
- El 4 de junio de 2010, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se aseguró a Hugo Homero García Vela, operador financiero del grupo delictivo denominado Los Zetas.
- El 12 de septiembre de 2010, en la ciudad de Puebla, Puebla, se aseguró a Sergio Enrique Villareal Barragán, alias el Grande, principal operador de la organización de los Beltrán Leyva.
- El 5 de noviembre de 2010, en Matamoros, Tamaulipas, se abatió durante un enfrentamiento a Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, alias Tony Tormenta, líder del cártel del Golfo.
- El 15 de abril de 2011, en Tepic, Nayarit, se detuvo a Bruno García Arreola, alias el Gato, integrante del cártel de Tijuana, por delitos de distribución de drogas, tráfico de armas y lavado de dinero.
- El 16 de abril de 2011, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se aseguró a Martín Omar Estrada Luna, alias el Kilo, presunto responsable del secuestro y muerte de un importante número de personas muertas encontradas en fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas.
- El 18 de abril de 2011, en Ensenada, Baja California, se aseguró a Antonio Valenzuela Aguilar, quien fungía como prestanombres y creaba empresas fachada para la compra-venta de buques pesqueros dedicados al tráfico de drogas como parte de la organización delictiva de Joaquín Guzmán Loera, el Chapo Guzmán.
- El 22 de mayo de 2011, en la carretera de Piedras Negras-Nuevo Laredo, se aseguró a José Manuel Díaz Guardado, alias el Comandante 7, presunto jefe de Los Zetas en la plaza de Hidalgo, Coahuila.
- El 20 de julio de 2011 se aseguró, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a Rodolfo Garza Briseño, alias el Pompo, en posesión de un vehículo, un fusil AK-47, tres armas cortas, seis cargadores de diferentes calibres, 91 cartuchos de diversos calibres, dos laptop, seis celulares, cuatro kilogramos de marihuana y aproximadamente 135 gramos de cocaína.
- El 1º de agosto de 2011, Infantería de Marina aseguró en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, a José Antonio Martínez Silva, alias el Comandante, uno de los principales sicarios del grupo delictivo Los Zetas.
- El 10 de septiembre de 2011 fue asegurado Manuel Alquisires García o Agustín Sánchez Morúa, alias el Meme, presunto operador financiero del cártel del Golfo.

- El 11 de septiembre de 2011 se aseguró a Verónica Mireya Moreno Carreón, alias la Vero o la Flaka, presunta jefa de la plaza de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y miembro de Los Zetas.
- El 17 de septiembre de 2011 se aseguró a Marisol Lira Contreras, alias la Flaquita, en posesión de cuatro millones 987 mil 900 pesos, una subametralladora UZI calibre 9 milímetros y 70 cartuchos útiles, además de 100 dosis de cocaína. La información de inteligencia indica que la detenida, presuntamente, pertenece al grupo delictivo Los Zetas, además de estar a cargo del dinero que recolectaba su jefe inmediato y pareja sentimental, al parecer el segundo en la estructura financiera de dicha organización delictiva en el estado de Nuevo León.
- Entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2011 recapturaron a un grupo de reos prófugos y fue desarticulada una importante red de corrupción de policías de diversos municipios del estado de Veracruz que laboraban en funciones de protección y vigilancia. Fueron aseguradas 14 personas, de las cuales nueve eran reos prófugos del Centro de Reinserción Social La Toma, de Amatlán de los Reyes, Veracruz.
- Entre septiembre y octubre, la Infantería de Marina detuvo a 18 servidores públicos, policías de diferentes municipios de Veracruz, presuntamente vinculados con Los Zetas, quienes recibían de dos a 10 mil pesos mensuales, según su rango dentro de la corporación y funciones alternas para el mismo cártel. Entre los más sobresalientes se encontró a Víctor Osorio Santacruz, alias el Pantera, quien fungía como Segundo Comandante de la Policía Municipal en Ciudad Mendoza, Veracruz, y al mismo tiempo, presuntamente, desempeñaba funciones dentro del grupo delictivo, con el fin de vigilar los movimientos de las fuerzas federales en las vialidades próximas a la región, así como servir de enlace entre las diferentes corporaciones policiacas de dicho municipio y sicarios.
- El 6 de octubre de 2011, como producto de las labores de inteligencia naval, se localizó y aseguró a ocho presuntos miembros del cártel de Jalisco Nueva Generación, mismos que se autodenominan “matazetas”: Alfredo Carmona Landa, alias el Capi, jefe de esta célula delincuencia; Guillermo Aparicio Gaudeano, alias el Memo; Adrián de la Cruz Juan, alias Chupas; Alfonso Richard Sanel, alias el Richard; Mario Alberto Cruz Torres, alias Katus; Fabián Federico Santos Ruiz, alias el Fabián; José Refugio Estrada Rojas, alias el Cuco, y Juan Antonio de la Cruz Trenado, alias Toñito Toni.
- El 6 de octubre de 2011 se logró detener a 12 presuntos integrantes de la organización delictiva de Los Zetas, incluido el nuevo jefe de plaza en Veracruz, Aquiles Amaranto Cruz Hurtado, alias Comandante Chilaquil.
- El 10 de noviembre de 2011, la Infantería de Marina-Armada de México aseguró a Rigoberto Zamarripa Arispe, alias Comandante Chaparro, presuntamente segundo jefe al mando del grupo delictivo Los Zetas en el poblado de Cadereyta, Nuevo León, así como a otros cuatro integrantes del grupo citado.
- El 28 de noviembre de 2011 se aseguró a Ezequiel Cárdenas Rivera, alias el Junior, hijo de Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, alias Tony Tormenta, así como a cuatro supuestos integrantes del Cártel del Golfo (CDG) en Tamaulipas: José de Jesús García Hernández, alias el Chuy, supuesto jefe de la plaza de Matamoros; René Alberto Munguía Elizondo, alias el Amable, quien manifestó trabajar bajo las órdenes directas del Chuy y que se desempeñaba como contador del CDG en la ciudad de Matamoros; Javier Enrique Farías García, el Contador, presunto operador financiero de la organización delictiva, y Erasmo García Galván, alias el Checo, quien presuntamente se encargaba del trasiego de droga hacia los Estados Unidos.
- El 12 de diciembre de 2011 como parte de la operación Veracruz Seguro, la SEMAR informó que como resultado de amplios trabajos de inteligencia había detenido a Raúl Lucio Hernández Lechuga o Raúl Lucio Fernández Lechuga, alias el Lucky o Z-16 o el Apá, junto con cuatro personas más que manifestaron pertenecer a la organización delictiva de Los Zetas. El Lucky era uno de los presuntos delincuentes más buscados por las autoridades federales nacionales y de los Estados Unidos y por quien el Programa de Recompensas de la Procuraduría General de la República ofrecía 15 millones de pesos, y la DEA ofrecía un millón de dólares; se trata del presunto líder regional de la organización delictiva de Los Zetas que operaba en los estados de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y el Estado de México. Se ubica al Lucky como colaborador directo de Heriberto Lazcano Lazcano, alias el Lazca, dentro de la estructura de mando del grupo delictivo de Los Zetas y cofundador de dicha organización.
- El 17 de enero de 2012 se aseguró en la delegación Xochimilco de la Ciudad de México a Ariel Pineda Jiménez o Pinedo Jiménez, alias el Cepillín, jefe de la plaza de Guanajuato y miembro de la organización Los Templarios, y que

³⁴⁵ *Informes de Labores de la Secretaría de Marina 2006-2011*, así como los comunicados de prensa de 2009, 2010, 2011 y 2012, www.semar.gob.mx.

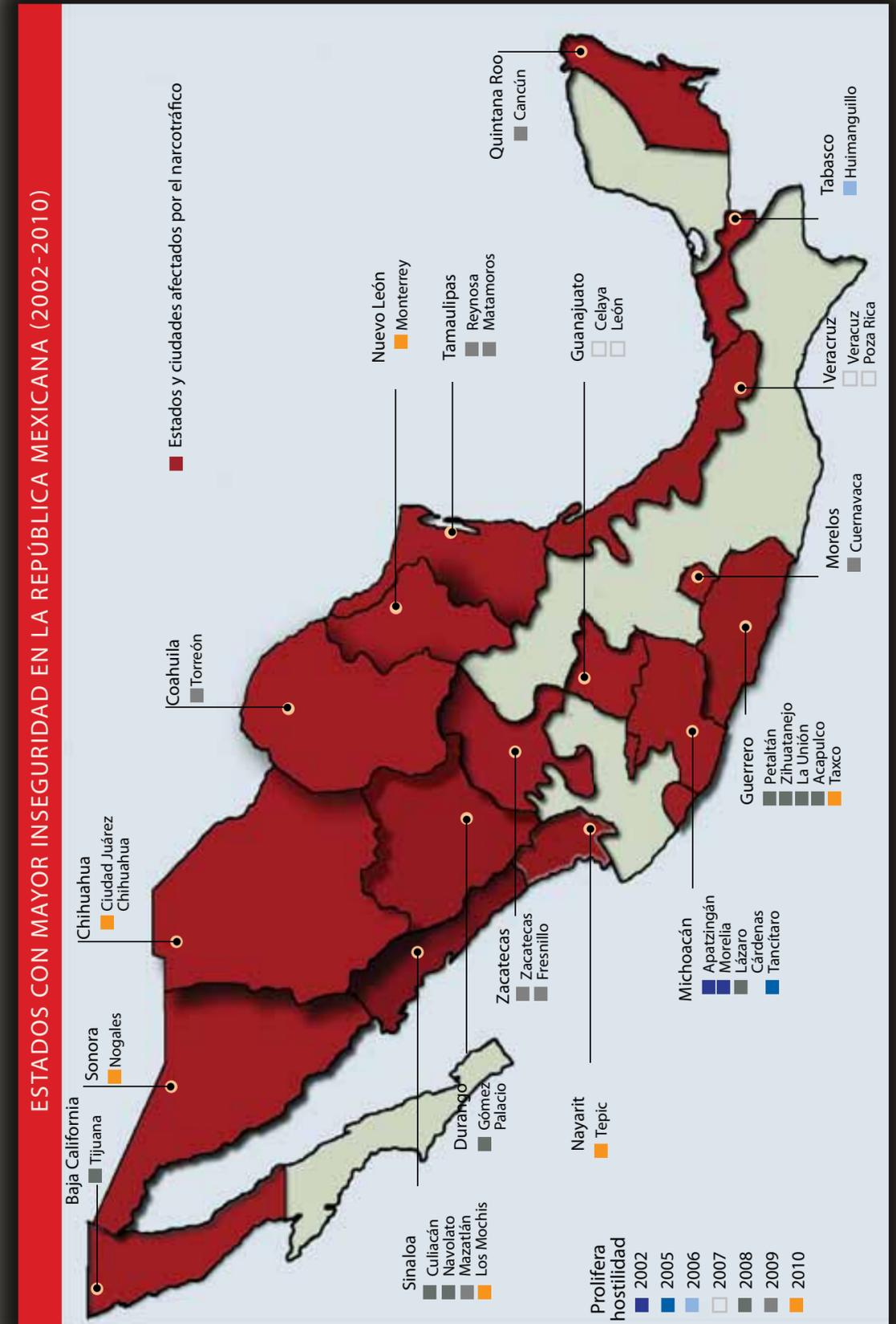
por instrucciones de sus jefes tuvo que salir de dicha entidad y radicar en el estado de Puebla, donde se dedicaba al trasiego de droga y al *narcomenudeo*; afirmó que hace unos meses se había establecido en el Distrito Federal con los mismos propósitos.

- El 7 de febrero de 2012 se logró el aseguramiento de Juan Francisco Alvarado Martagón, alias el Pollo H, presunto jefe de halcones del grupo delictivo Los Zetas, asentado en la Ciudad de Acayucan, Veracruz.
- El 21 de febrero de 2012 se aseguró en la ciudad y puerto de Veracruz a Adolfo Solís Bejarano, alias el Fito o el Apá o el Tigre o el Negro, presunto jefe en dicha plaza de la agrupación delictiva denominada cártel de Jalisco Nueva Generación.

Durante los primeros cinco años de la gestión del Presidente Calderón, la Armada de México realizó 57,005 operaciones en contra del narcotráfico.³⁴⁶ En un análisis comparativo de los tres sexenios que se analizan en este capítulo, se trata de la mayor cantidad de operaciones realizadas en contra del narcotráfico. Durante el gobierno del Presidente Fox, la Armada realizó 15,174 operativos, y durante el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, 14,670. Lo anterior significa la consecución de 42,335 operativos más, tomando como base el mandato de Fox, quien, a su vez, tuvo una diferencia con el de Zedillo de 504 operativos más que se realizaron. La suma de los tres sexenios arroja un total de 91,590 operativos realizados hasta finales de 2011 por la Secretaría de Marina-Armada de México en contra del narcotráfico y en los cuales la Infantería de Marina ha jugado un papel de primer orden.



³⁴⁶ Informes de Labores de la Secretaría de Marina 2007 a 2011.









La protección a las instalaciones estratégicas, Plan Marina y la ayuda humanitaria internacional

La Infantería de Marina ha realizado durante el mandato del Presidente Calderón la vigilancia permanente de áreas e instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ubicadas en los litorales y mares nacionales para garantizar las condiciones de seguridad en el desarrollo de sus actividades productivas; en total, suman 40 instalaciones estratégicas de PEMEX y 15 de la CFE.

La participación de la Infantería ha contribuido enormemente a la seguridad de la extracción de gas natural y de hidrocarburos y a la generación y conducción de energía eléctrica, recursos indispensables para la estabilidad social y económica del país. Dentro de las operaciones navales destacan las que se efectúan en las instalaciones marítimas y terrestres de PEMEX en la Sonda de Campeche, en el Complejo Petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, así como en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz, y las centrales hidroeléctricas de Peñitas, Raudales-Malpaso y La Angostura, en el estado de Chiapas.

Para fortalecer la seguridad de la infraestructura estratégica de PEMEX y la CFE, la Infantería de Marina incrementó los patrullajes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales con especial atención en la vigilancia de los ductos de combustible y cabezales a flor de tierra, monoboyas en la mar, así como en las torres de líneas conductoras de electricidad de alta tensión y en las terminales marítimas de carga y descarga de combustible e instalaciones de almacenamiento.

El esfuerzo realizado por la SEMAR en la protección de las áreas e instalaciones estratégicas ha implicado a la Institución emplear mensualmente un promedio de 1,296 elementos navales (de los cuales más de 60% son de Infantería), 25 buques, 46 aeronaves, 208 embarcaciones menores y 476 vehículos.

Como parte de la protección a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz, la SEMAR ha sido parte activa en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), cuyo propósito es dar respuesta rápida y adecuada ante una posible contingencia, por lo que se mantiene la Fuerza de Tarea *Pluma 85* con presencia permanente en dicha central mediante personal de Infantería de Marina.

Los medios de comunicación documentaron un ejercicio interinstitucional sobre una emergencia nuclear en México llevado a cabo en julio de 2008. Para esta maniobra fue activada la Fuerza de Tarea *Pluma 85*, puesta en marcha por la Armada de México en forma conjunta con las dependencias que integran el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), monitoreado en todo el mundo. En el ejercicio participaron observadores extranjeros, representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como representantes de países que cuentan con centrales nucleares: Argentina, EE.UU., Canadá y Cuba, naciones que emitieron una serie de opiniones favorables y de

felicitación en referencia a la capacidad de respuesta realizada durante esta práctica, al señalar que se había logrado rebasar los estándares que ellos esperaban y que han podido observar en otros países.

Respecto de la ayuda humanitaria internacional, de 2007 hasta febrero del 2012 la Infantería de Marina ha participado activamente llevando la ayuda de México a los siguientes países:

- En Haití, debido a la crisis alimentaria. En el buque *Guanajuato* fueron transportadas 20 toneladas de alimentos con la finalidad de ayudar a aminorar esta crisis que afectó a ese país caribeño. Labores en las que participaron 148 elementos de Infantería de Marina.³⁴⁷
- Con el paso de la depresión tropical *Arthur* que afectó a Belice. En el helicóptero MI-17 AMHT-218, la Infantería de Marina proporcionó apoyo a siete comunidades: transportó 5,997 kilogramos de víveres, 504 litros de agua potable, 780 kilogramos de ropa y 7,294 kilogramos de carga diversa.³⁴⁸
- Por instrucciones del Presidente Felipe Calderón, la Marina efectuó la denominada Operación de Ayuda Humanitaria Haití 2010, con motivo del sismo de siete grados ocurrido el 12 de enero de 2010 que afectó la República de Haití. Durante esta operación se enviaron 943 elementos de Infantería de Marina, cinco buques, cinco aviones, cuatro helicópteros, dos cocineras de campaña, dos plantas generadoras de energía eléctrica y un vehículo tipo Pick-up para transportar 5,479 toneladas de alimentos; 1,353 toneladas de medicamentos y material de curación; 5,985 toneladas de agua; 2,199 toneladas de varios; 49,602 tiendas de campaña; 8 mil palas, 2 mil picos, 50 carretillas, 408 tinacos, una camioneta para transporte de personal y un camión de carga; se rescató a 14 personas con vida y 9 cadáveres.³⁴⁹
- En apoyo a Guatemala, por la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical *Agatha*, la Armada de México transportó a bordo de dos helicópteros (del 2 al 6 de junio) 30,315 kilogramos de despensas, las cuales fueron repartidas por miembros de la IM.³⁵⁰

Durante el gobierno del Presidente Calderón, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional, en su calidad de integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, aplicaron el Plan Marina y el



³⁴⁷ Ibidem, p. 30.

³⁴⁸ Ibidem, p. 30.

³⁴⁹ Con dos cocinas de campaña, durante esta operación se distribuyó un total de 62,681 raciones alimenticias para niños de hasta doce años de edad en una escuela del municipio de Cabaret; asimismo, se llevó a cabo la evacuación de 42 personas de diversas nacionalidades, se repatriaron 15 ciudadanos mexicanos y un cadáver por vía aérea. Además, se brindó apoyo al Instituto Nacional de Migración (INM) para transportar a 443 haitianos de Puerto Príncipe al puerto de Veracruz a bordo del buque ARM *Usumacinta*. Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Marina 2009-2010, p.19.

³⁵⁰ Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Marina 2009-2010, p.19.



Plan DN-III-E en auxilio y recuperación de las zonas afectadas por los desastres naturales. Entre las actividades realizadas por la Infantería de Marina destacan las siguientes:

- Durante la tormenta tropical *Bárbara*, que afectó al estado de Chiapas en 2007, la Infantería de Marina auxilió a ocho comunidades en zonas de alto riesgo, al transportar hacia los albergues a 219 personas; removió 10 toneladas de escombros y realizó 11 patrullajes de reconocimiento, seguridad y vigilancia en las áreas afectadas.
- Entre 2007 y 2008 las lluvias afectaron los estados de Nayarit, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, por lo que la Infantería de Marina atendió a 343 comunidades, mediante la evacuación a 382 personas, el transporte y distribución de 206,980 kilogramos de despensas; también recorrió 513 kilómetros para brindar seguridad y vigilancia.
- Con el desbordamiento de los ríos Pánuco y Grijalva, que afectó a los estados de Tamaulipas, Veracruz y Chiapas, la Armada ayudó a 61 comunidades evacuando a 749 personas y transportando a 224; se distribuyeron 47,648 kilogramos de despensas; 6,109 kilogramos de víveres; 36,779 litros de agua potable; 65 piezas de medicamentos; 3,505 piezas de ropa y 100 kilogramos de carga diversa; fueron removidas 0.3 toneladas de escombros, preparados y transportados 15,665 sacos terreros. En estas acciones se efectuaron 60 operaciones con la participación de 36 unidades operativas y 2,199 elementos, la mayoría Infantes de Marina.
- Ante la depresión tropical *Arthur*, que afectó a los estados de Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca y Veracruz, la Infantería proporcionó apoyo a siete comunidades: evacuó y auxilió a 311 personas, transportó y distribuyó 920 despensas, 10,000 litros de agua potable y removió cinco toneladas de escombros.
- Con el paso de los huracanes *Dean*, *Henriette*, *Félix*, *Lorenzo* y *Dolly*, que afectaron a los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, la Infantería brindó atención a 186 comunidades: evacuó a 23,579 personas y transportó a 1,231; distribuyó 38,877 kilogramos de despensas, 1,300 kilogramos de víveres, 669,612 litros de agua potable, 2,713 piezas de medicamentos, 4,837 piezas de ropa y 4,098 kilogramos de carga diversa. En estas acciones se ejecutaron 593 operaciones con la participación de 198 unidades operativas y 4,404 elementos.
- Con motivo del desgajamiento de un cerro en el poblado de San Juan de Grijalva, Chiapas, la Infantería brindó apoyo a una comunidad mediante la evacuación, el transporte de 437

personas y el rescate de 12 cadáveres. Durante estas acciones se efectuaron 47 operaciones con la ayuda de siete unidades operativas y 316 elementos.

- Con motivo de la crisis alimentaria en las comunidades rarámuris, la Infantería de Marina, en nombre de la sociedad mexicana, entregó a estos grupos más de 200 toneladas de despensas.³⁵¹ Se estableció un puente aéreo con tres helicópteros MI-17 para transportar 58 toneladas de alimentos, en ayuda a más de 2,000 familias de las comunidades más necesitadas, apartadas y de más difícil acceso.³⁵²

Modernización de las armas, transporte, equipo y uniformes

Al iniciar la administración del Almirante Secretario de Marina Mariano Francisco Saynez Mendoza, uno de los objetivos primordiales fue modernizar el armamento, el transporte terrestre, el equipo y los uniformes utilizados por la Infantería de Marina para poder estar en condiciones de responder a las amenazas que vive el país en materia de inseguridad, por lo que fue necesario dotar a los batallones y unidades de Infantería de toda la infraestructura necesaria para que ésta pudiera proporcionar seguridad y confianza a la ciudadanía y cumplir con las capacidades, características y especificaciones militares que las exigencias de las operaciones imponen.

Entre los principales logros que ha obtenido la Secretaría de Marina en la lucha en contra de la delincuencia organizada y como consecuencia del apoyo bilateral con Estados Unidos, se tuvo la donación de transporte para la Infantería de Marina de tres helicópteros UH-60M *Black Hawk*,

³⁵¹ "La Armada de México entrega 58 toneladas de despensas por aire a las comunidades más apartadas de la Sierra Tarahumara", comunicado de prensa 038/12 fechado el 8 de febrero de 2012, 12/02/12, http://www.semar.gob.mx/sitio_2/component/content/article/2071-comunicado-038-2012.html. y "La Secretaría de Marina ha entregado más de 42 toneladas de ayuda a las comunidades rarámuris de más difícil acceso", comunicado de prensa de la SEMAR 034/12 del 6 de febrero de 2012, 12/02/12, http://www.semar.gob.mx/sitio_2/component/content/article/2067-comunicado-034-2012.html.

³⁵² Ídem.





Helicóptero MI-17



Helicóptero Eurocopter Panther.



Patrullas interceptoras

un avión CN-235 *Persuader* y tres vehículos tipo ZBV Z Backscatter Van de inspección no invasiva, con lo que la Institución fortaleció su capacidad operativa y de los que ya se comentó en este capítulo.

A estas donaciones, se agrega el esfuerzo que realizó la SEMAR para que la Infantería de Marina se equipara con armamento, equipo y transporte de mejor calidad y en las cantidades requeridas para sus labores. De esta manera, algunas armas que ya habían entrado en servicio activo desde el gobierno de Ernesto Zedillo como es el rifle de asalto M16, se puede comentar que su uso se estandarizó en los batallones. A las armas utilizadas durante el mandato de Fox, se agregaron, el rifle de asalto M4, rifle de asalto Heckler & Koch HK417; subfusil Heckler & Koch MP-5; subfusil Heckler & Koch UMP; subfusil FN P90; rifle de francotirador PSG-1 y la ametralladora M249 Squad Automatic Weapon.

En relación a los vehículos terrestres, el programa de adquisición para equipar a los batallones de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales, Fusileros Paracaidistas, Fuerzas de Reacción Anfibia y Fuerzas Especiales, contempló la adquisición de 256 unidades tipo comando, 184 vehículos Unimog todoterreno; 83 vehículos ligeros de reconocimiento todoterreno y 39 camionetas (4X4) que a lo largo del sexenio se fueron adquiriendo con la finalidad de consolidar un tren de transporte eficiente para las operaciones de la Infantería de Marina.³⁵³

Así, dependiendo de la misión y de la geografía del lugar en donde se ejecuta, la Infantería de Marina ha venido utilizando diferentes medios de transporte terrestre de los cuales destacan el Unimog U-400, cuyas características le permiten penetrar en áreas de difícil acceso como es las zonas de desastre y en terrenos que presentan condiciones extremas.³⁵⁴

Otra importante incorporación al parque vehicular de la infantería fue la de los camiones Mercedes-Benz Comando, ya que este tipo de transporte es el más utilizado por los BIM, al servir para transporte de personal en caminos de primer y segundo orden, para actividades que realiza el personal de Infantería de Marina, tales como el combate al narcotráfico, protección a las áreas e instalaciones estratégicas del país, el tráfico ilegal de personas y armas, seguridad al tráfico marítimo, entre otras. Estos vehículos además de los usos señalados, pueden remolcar una cocina, como la que fue diseñada por personal de la Secretaría de Marina para utilizarse en operaciones de campaña o cuando se proporciona ayuda a la población en casos de desastre; por otra parte, también pueden remolcar lanchas de motor fuera de borda, ligera, de 40 caballos de fuerza, la cual es ideal para acceder a lugares de aguas restringidas.³⁵⁵

353 "Se equipa con nuevos vehículos tipo Comando a los batallones de Infantería de Marina", *Revista de la Secretaría de Marina*, enero-febrero, 2008, p. 14.

354 "Adquiere la Secretaría de Marina camiones Unimog para un mayor desarrollo de sus operaciones", *Revista de la Secretaría de Marina*, enero-febrero, 2009, p. 36

355 "Se equipa con nuevos vehículos tipo Comando a los batallones de Infantería de Marina", *Revista de...op. cit.* p.13.

Por otra parte, en 2009, la Secretaría de Marina adquirió 48 camionetas tipo Pick up F-150 4x4 de doble cabina, tracción doble y modificadas para transportar una ametralladora pesada. Otros vehículos en uso por parte de las fuerzas de Infantería de Marina son el buggy tipo Ninja y los Comando Multipropósitos M-35; el primero es utilizado para el patrullaje rápido en las playas y zonas costeras con obstáculos menores, lo que representa un aumento en la capacidad de movilización y persecución de la Infantería de Marina durante los operativos de incautación y defensa en contra de la reacción violenta de un grupo delictivo. Por su peso y condiciones ligeras lo hacen el vehículo ideal de reacción rápida tanto para los BIM como para las Fuerzas de Reacción Anfibia; no obstante el no poder prestar otras funciones por su liviandad, no le resta importancia a su labor como transporte de alta velocidad, ya que también se le arma con ametralladoras HK-31 y MINIMI.³⁵⁶

Los Comando Multipropósito M-35 es otro de los vehículos de transporte de tropas que gozan de un constante uso debido a sus características como vehículo de carga y por la capacidad que tiene para operar en terrenos difíciles; está blindado y artillado, lo que permite realizar labores de cobertura y garantizar protección a los Infantes de Marina. Su capacidad de carga es de 4,5 ton, transporta a 16 elementos completamente equipados y posee un amplio radio de autonomía, característica que lo hace ideal para las operaciones de los BIM en varios frentes de acción.³⁵⁷

Otro de los vehículos que utiliza la SEMAR es el Ural 4320, camión todoterreno, multipropósito, producido por la fábrica rusa Ural AZ. Fue diseñado para el transporte de carga, personas y remolque en todo tipo de terrenos; está equipado con un cajón-planchón de carga que puede ser utilizado para el transporte de tropas, armas y otros suministros.

Los Ural cuentan con capacidad de carga de hasta 20 toneladas, capacidad de transporte de más de 20 elementos completamente armados y equipados, suspensión reforzada para trabajos en áreas de difícil geografía y velocidad máxima de 70 km/h en terreno complicado, complementaban el rendimiento de transportes cuyas cualidades de desempeño en terrenos accidentados y amplia autonomía, de 420 km, se convirtieron en el complemento ideal para los BIM y las Fuerzas de Reacción Anfibia; vehículos todoterreno operativos en los llamados terrenos de tercer orden: fango, laderas pronunciadas y ríos de baja profundidad. Las funciones de los Ural van desde el apoyo a la población civil en casos y zonas de desastre, evacuación de personas, abastecimiento de víveres y recursos en las regiones afectadas hasta el transporte de personal de los BIM a zonas de patrullaje y de alta incidencia delictiva.³⁵⁸

356 *Revista de la Secretaría de Marina*, septiembre-octubre 2007, p. 20.

357 Ídem.

358 Ídem.



Transporte UNIMOG U4000



Vehículo Mercedes-Benz G 3



Transporte Ural versión TLECO



Vehículo APC-70.



Uno de los usos más importantes que se le ha dado a la plataforma de transporte Ural fue la instalación del sistema de detección y vigilancia llamado TLECO, operativo para la vigilancia marítima y en tierra.³⁵⁹

El sistema TLECO es una herramienta que le permite a las fuerzas terrestres y marítimas contar con un sensor capaz de proporcionar información sobre algún objetivo definido, documentar su posición y rumbo así como su velocidad, y darle seguimiento a partir de la capacidad de grabación y almacenamiento de la información por cierto tiempo para su revisión y análisis. De esta manera, se facilita el trabajo de los grupos de reconocimiento al ordenar automáticamente toda la información requerida para una inspección, patrulla y aseguramiento de vehículos e individuos sospechosos en vastas áreas de la franja costera mexicana.

Otro de los vehículos utilizados por la Infantería es el anfibio APC-70. A diferencia del modelo inicial del BTR-60, este modelo utilizado en la Armada de México posee motores que le proporcionan mejores prestaciones y son usados principalmente para el traslado de personal en los movimientos de buque-playa durante operaciones anfibias de desembarco y misiones de reconocimiento, así como también para ayudar a la población civil en casos de desastres naturales. En caso necesario, el APC-70 puede montar distintos tipos de armamento: ametralladoras de 7.62 HK-21, así como lanzagranadas MK-19 de 40mm; es también un excelente vehículo para escolta y patrulla.

De entre las nuevas incorporaciones, una de las más importantes fue la del vehículo Puma, llamado así en la Armada de México y fabricado por la firma Carat bajo el nombre de Wolverine; funciona como transporte blindado de personal y está artillado con las armas adecuadas para este servicio. El Puma, también en uso por parte de la PFP bajo el nombre de Escorpión, incluye un blindaje nivel 6, soporta disparos de armas calibre 50mm, granadas M193, M855, B7 y ataques con granadas M67, como las usadas por los cárteles de la droga.

Cuenta con una potencia de 390 caballos de fuerza para desarrollar hasta 130 kilómetros por hora. El Puma B6 APC puede transportar a una célula de 8 elementos (un conductor más 7 elementos de asalto), tiene transmisión automática y tracción 4X4. Se trata del primer vehículo blindado ligero para operaciones de asalto construido para resistir ataques perpetrados por el armamento que emplean los cárteles mexicanos.

Los Puma constituyen una adquisición importantísima para la lucha antinarco tráfico, así como el inicio formal de la modernización del equipo operativo de la Infantería de Marina al dotar a los batallones de un vehículo con amplia movilidad y con la capacidad ofensiva-defensiva suficiente para enfrentar la violencia del crimen organizado,

³⁵⁹ Desarrollado por miembros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y la Secretaría de Marina, el Sistema de Vigilancia Terrestre para Vehículos de Reconocimiento (TLECO) fue pensado para “apoyar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuya a resolver los problemas existentes en el ámbito naval, así como para fortalecer la competitividad científica y el desarrollo tecnológico del país”, en palabras de sus creadores. *Revista de la Secretaría de Marina*, marzo-abril 2007, pp. 22-25.

sobre todo, para afianzar la salvaguarda del Estado de Derecho en los estados con los mayores problemas derivados de la acción desestabilizadora de los cárteles.

Por otra parte, los desastres naturales que afectan cada año al país hicieron indispensable también la modernización de las aeronaves utilizadas en la aplicación del Plan Marina para proporcionar ayuda a la población afectada, como son los MI-17 y los *Bolkow*, modernizados con nuevos radares y mayor capacidad de carga de armamento, lo cual los convierte en excelentes plataformas de fuego.³⁶⁰

En materia de transporte aéreo, los Eurocopter Panther AS 565MB representan un aumento significativo en cuanto a la potencia de ataque y capacidad de transporte del personal de la Armada a lugares donde su presencia es requerida. El Panther, modelo modernizado y de fabricación franco-europea, es principalmente un helicóptero de ataque adaptado para transportar desde lanzacohetes básicos hasta misiles aire-superficie, ametralladoras MAG y sensores de localización altamente eficaces; los Panther sirven principalmente para el traslado de los elementos de las FES, así como en apoyo de cobertura aérea en las misiones de las Fuerzas Especiales.³⁶¹

Con estos respaldos tanto terrestres como aéreos, se puede decir que la Infantería de Marina ha comenzado un camino de notables avances, desarrollo y mejoría como cuerpo armado y sobre todo obteniendo el lugar como uno de los cuerpos militares mejor capacitados y destacados para salvaguardar la soberanía nacional, combatir tanto a los enemigos externos como internos del Estado mexicano, garantizar el mantenimiento de las instituciones que rigen al país, así como el Estado de Derecho en cada una de las entidades de la federación.

Respecto de los uniformes utilizados durante este sexenio por la Infantería de Marina, en 2008 se diseñaron y fabricaron tres nuevos tipos de uniformes de campaña: ambientes de selva, desierto y urbano, concebidos por personal de la SEMAR con un diseño característico y original que combina la forma de cada uno de los estados de la República Mexicana en diferentes tonalidades para generar un efecto de mimetismo en el cuerpo del personal naval dentro de un entorno determinado.³⁶²

Prosiguiendo con este proceso modernizador de la Infantería de Marina, se diseñaron y manufacturaron 35 cocinas de campaña móviles remolcables en todo terreno con capacidad para proporcionar alimento caliente a 628 Infantes de Marina; operan en zonas alejadas de áreas urbanas por espacio de 15 días y también sirven para prestar auxilio a la población civil, ya que se cuenta con la posibilidad de preparar aproximadamente 1,200 comidas tres veces al día.

El equipamiento de los batallones de Infantería de Marina (BIM) consideró la compra de más armamento, así como de equipo de visión nocturna. Asimismo, a mediados de 2008 se concluyó el proyecto de construcción y remodelación de instalaciones para los BIM. Respecto al diseño e instalación de un “batallón tipo”, fue en Guaymas, Sonora, el primer lugar en donde se aplicaron estas modificaciones.

³⁶⁰ *Segundo Informe de labores de la Secretaría de Marina*, México, 2008-2009, p. 78.

³⁶¹ Ídem.

³⁶² www.semar.gob.mx. 22/05/12.

CONSIDERACIONES FINALES: RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA INFANTERÍA DE MARINA EN LA ACTUALIDAD

En términos de la misión que corresponde a la Armada de México se puede decir que aunque se mantiene la defensa de la soberanía es la seguridad interna la que ha sido y sigue siendo la principal prioridad operativa de la Secretaría de Marina, por lo menos desde el último cuarto del Siglo XX. Sin embargo, hacia fin de siglo e inicios del XXI se puede observar que se delegaron nuevas tareas a la Secretaría de Marina, y aunque algunas de éstas no son nuevas lo que sí se puede decir que cambió fue el eje gravitacional de acción de la Institución naval, el cual condujo a una nueva estructura organizativa de la misma para enfrentar los nuevos retos y dilemas.

Si bien, en medio del colapso del Partido de Estado y los inicios de la transición democrática se presentaron como desafíos a la seguridad interna conflictos de baja intensidad representados por el levantamiento armado del EZLN y del EPR, el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas y de migrantes, se tiene que después del 11 de septiembre del 2001 el combate al terrorismo internacional se convirtió en otra prioridad. De esta manera, en su acción cotidiana la SEMAR asumió nuevas tareas que se agregaron a las tradicionales.

Así, las tareas que actualmente cumple la Institución naval son las siguientes:

1. Defensa externa.
2. Seguridad interna.
3. Contrainsurgencia.
4. Protección de la población civil ante desastres naturales.
5. Protección a instalaciones estratégicas.
6. Lucha contra el terrorismo (en el nivel de inteligencia).
7. Combate contra el narcotráfico y el crimen organizado.
8. Seguridad pública.
9. Defensa de los recursos naturales.
10. Acciones cívicas.
11. Actividades de inteligencia.

A lo que se ha sumado una urgente modernización tecnológica de la Secretaría de Marina. Con toda certeza se puede afirmar que en los últimos diecinueve años, la Armada de México ha adquirido un peso político muy importante por su participación en la seguridad pública, como consecuencia de la debilidad de las instituciones civiles y al ser cada vez más creciente la participación de las fuerzas castrenses en esta área, ha dado como resultado un proceso de militarización de la seguridad, situación acaecida por el deterioro de la seguridad pública, especialmente de los cuerpos policiacos.

No obstante, es importante tener presente que esta nueva militarización no implica ruptura del orden constitucional, ya que ha sido promovida desde el Ejecutivo para enfrentar no sólo al EZLN, sino también al crimen organizado, al narcotráfico y al terrorismo. De esta manera, en los años comprendidos entre el sexenio del doctor Ernesto Zedillo y el gobierno encabezado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa la Infantería de Marina ha cumplido un papel destacado como garante de la seguridad interna de México, en particular durante el actual mandato, debido a los embates de los cárteles de la droga y ante la escalada de violencia que el crimen organizado ha producido en México.

Sin embargo, los inicios de esta preeminencia del Cuerpo de Infantería se dieron en un ambiente de transformaciones y rupturas que pusieron en peligro la existencia del Cuerpo mismo y que condujo a una reducción dramática de la Infantería, hasta que esta prácticamente fue rescatada durante el mandato del Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza.

Los hechos recientes que han afectado al país confirman la importancia que tiene el Cuerpo de Infantería y ponen de manifiesto que los tres cuerpos de la Armada de México son necesarios e inherentes a la Institución naval y que ésta no puede prescindir de ninguno de ellos.





A pesar de que el Cuerpo de Infantería de Marina tuvo importantes fracturas en 1993, bajo el mandato del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se puede afirmar que durante el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, se restableció este cuerpo de manera importante debido a los problemas de seguridad interna que desencadenaron los conflictos de baja intensidad que caracterizan a ese periodo. Esto, por supuesto, llevó a una reorganización y modernización de las estructuras de las fuerzas castrenses como jamás se había visto, no sólo en su estrategia operacional, sino que también se les dotó de más equipo y entrenamiento del que se les había dado habitualmente, acciones que favorecieron a este Cuerpo.

Ante el EZLN, el gobierno mexicano desplegó una estrategia de contención que combinó la disuasión militar con el diálogo político. El resultado fue una prolongada negociación política de baja intensidad. La transición a la democracia llevó finalmente a que el EZLN y el EPR no tuvieran argumentos para sostener su lucha. A 19 años del alzamiento zapatista, resulta difícil sostener que sigue siendo un asunto de seguridad nacional o un problema militar; más bien, se ha transformado en un asunto de subdesarrollo y carencias del Estado en lo que se refiere a la aplicación de políticas dirigidas a las comunidades indígenas del país.

En lo que concierne al gobierno de Ernesto Zedillo, el factor a destacar es que la presencia del EZLN y la sospecha de otros posibles frentes guerrilleros como el EPR y la posterior aparición de entre 10 y 14 comandos guerrilleros, más el tráfico de armas y una mayor beligerancia del narcotráfico, incidieron notablemente en las fuerzas castrenses, por lo que el impacto interno en la Armada de México fue múltiple, a saber: en términos de organización, a pesar de que sólo existía para ese entonces un solo Cuerpo de Mando, la situación imperante del país condujo a la creación de una especialización para los egresados del Cuerpo General en áreas de Infantería como Aeronáutica Naval, y de una escuela técnica para la infantería de los servicios.

La situación nacional llevó a contar con mayores unidades de logística, de transporte terrestre y aéreo, así como de inteligencia; lógicamente, esto benefició mucho a la Infantería de Marina. En materia de armamento se comenzó a introducir el fusil M16, aparte de los ya utilizados FAL y HK-G-3, fusil cuyo uso se estandarizó dentro de la Institución en el sexenio de Felipe Calderón. Por otra parte, también se modernizaron los principales medios aeronavales de transporte utilizados para la Infantería: el helicóptero MI-8 de fabricación rusa, el cual por su tamaño y características se convirtió en un aparato adecuado para transportar a los Infantes fusileros paracaídas a los teatros de operación; y los helicópteros BO-105-CB *Bolkow* de fabricación alemana, que sirvieron de cobertura y patrullaje en los operativos de la Infantería de Marina, aunque eran más recurrentes sus servicios a bordo de los buques de la Armada, conformado el trinomio buque-helicóptero-embarcación menor.

Como complemento de las misiones de la Infantería de Marina, el equipo aeronaval más utilizado fue el de los transportes CASA-212, de fabricación española; avión de carga media y de gran autonomía de desplazamiento. Su uso en operaciones de transporte de personal fue importante para apoyar el desempeño de las unidades de infantería y cubrir vastas zonas costeras.

El conflicto de baja intensidad en Chiapas llevó a la dislocación territorial y a establecer Estaciones Navales Avanzadas en áreas que correspondían al Ejército para la seguridad de las hidroeléctricas establecidas en esta entidad. Asimismo, en el terreno estratégico operacional se llevaron a cabo maniobras conjuntas entre el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina por medio de la Fuerza de Tarea *Arcoíris*, y la Armada tuvo que desplegar un operativo estratégico tierra adentro, al articularse dispositivos de carácter contraguerrillero y antinarcotráfico con las Fuerzas de Tarea *Azteca* y *del Golfo Sur*.

Así, el recrudecimiento del narcotráfico y del crimen organizado, más el problema zapatista y otros grupos guerrilleros terminaron impactando en el funcionamiento y organización interna de la Marina, en las misiones a desempeñar y en su relación militar con Estados Unidos. A la par, se hizo visible la necesidad de la intervención de la Infantería de Marina en este tipo de operaciones, presencia que fue desplegada en varias posiciones estratégicas en Chiapas y en la frontera sur con Guatemala.

Si se analiza desde una perspectiva nacional, el problema de Chiapas, la combinación de guerrillas, la inseguridad en las fronteras y el creciente narcotráfico provocaron el aumento del número de Regiones, Zonas y Sectores Navales, con una mayor distribución de efectivos en el sureste; estrategia orientada a fortalecer la capacidad de respuesta rápida y de desplazamiento de tropas selectas de Infantería, así como a optimizar el poder de fuego de las Fuerzas Armadas en respuesta a los diversos escenarios de conflicto real y potencial de alcance regional.

Los atentados del 11 de septiembre y la alternancia política representada por el mandato del Presidente Fox trajeron consigo una nueva visión de las funciones que debería desempeñar la Infantería de Marina, en la que si bien se dio prioridad a la modernización del equipo y la adecuación de los cursos de formación de los Infantes, también se llevó a cabo una reducción

en el número de batallones y de sus miembros hasta reducirlos a brigadas navales con funciones limitadas en cuanto al despliegue en acciones de seguridad en contra del crimen organizado. La Infantería de Marina incrementó poco a poco su equipo y armamento, el cual por cuestiones económicas tuvo una variedad de orígenes: ruso, alemán y estadounidense. Los operativos en apoyo a la población civil fueron los más recurrentes durante el sexenio del Almirante Peyrot González, aunque su labor como primera barrera en contra del narcotráfico en las costas continuó. La labor de la Infantería de Marina en contra del narcotráfico y en la protección a las instalaciones estratégicas, dio resultados eficientes.

Un punto sobresaliente durante el gobierno de Fox fue la proyección de una Armada oceánica de respuesta flexible; esto condujo a reactivar las Fuerzas Navales y a crear las Fuerzas de Reacción Anfibia y las Fuerzas Especiales, que hoy en día conforman los grupos de élite de la Armada mexicana.

No obstante, fue con la llegada del Presidente Calderón en 2006 cuando la visión de las funciones de la Infantería de Marina se replanteó en relación a una nueva estrategia de seguridad nacional y combate frontal a la delincuencia organizada.

De 2007 a 2012 la participación de la Infantería de Marina en los operativos antinarcotráfico se volvió fundamental para llevar a cabo los lineamientos que desde el gobierno federal se marcaron para atacar a este problema.

Desde los primeros días de diciembre de 2006, el Presidente Felipe Calderón le otorgó una confianza jamás vista a la Armada de México. Así, la Marina se convirtió en una de las principales fuerzas operativas para combatir al narcotráfico. Esta política también se reflejó en las relaciones internacionales del país, particularmente con Estados Unidos. Calderón extraditó a los 15 narcotraficantes más importantes reclusos en prisiones mexicanas en enero de 2007, con lo que de forma inmediata provocó una reacción positiva en el gobierno de Estados Unidos que llevó a la firma de Iniciativa Mérida, NAMSÍ y la creación de los CUMAR.

De esta manera, al ser considerada la Marina una parte importante de la estrategia presidencial en el combate al narcotráfico, se volvieron a organizar los batallones de Infantería de Marina; fueron creados 30 y aumentó el reclutamiento de personal para estas nuevas unidades. Asimismo, se reactivó la licenciatura de Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval y se creó la Coordinación General de Infantería de Marina, así como la Unidad de Fuerzas Especiales del Centro.

La adquisición de material bélico también se incrementó. Se pusieron a la orden del día los fusiles, transportes, armamento de asalto y protección de los Infantes que, junto con la nueva disposición de avanzar “costa adentro”, dimensionó de manera positiva la labor de la Infantería de Marina, se revaloró su existencia y la necesidad de que el país contara con un cuerpo armado eficiente y capacitado para las misiones propias de este importante organismo de la Armada de México.



Hoy en día, la Infantería de Marina es una de las mejores preparadas en el mundo ya que posee verdaderos grupos de élite. A ello han contribuido no sólo los cursos y el adiestramiento que se tiene en el país, sino también el entrenamiento recibido en el extranjero.

Por otra parte, la adquisición de equipo y material bélico no ha sido nada sencilla para la SEMAR, y por ende para la Infantería de Marina, ya que la situación económica del Estado mexicano se ha visto afectada por distintos factores presentes desde 1995 a la fecha y ello provocó la asignación de un presupuesto menor a las necesidades; no obstante esta limitación, la Infantería de Marina ha cumplido adecuadamente con las misiones encomendadas por el Mando Supremo.

La lucha armada contra el crimen organizado probablemente será prolongada, por lo que la adquisición de material bélico, en mayor cantidad y de última generación para la Infantería de Marina, deberá ser una de las prioridades a cubrir en los próximos años, con la finalidad de que no se retroceda en la modernización alcanzada internamente en la Institución y no tenga que replegarse ante los embates del crimen organizado, lo que constituye uno de los peores flagelos conocidos por la nación mexicana.

La modernización de la Armada de México, y por ende, de la Infantería de Marina, es un tema de vital importancia para el Estado mexicano, ya que de esta manera no sólo se potencializan aún más las capacidades de la Institución naval como la primera línea de defensa de la soberanía nacional, sino también para consolidar las fronteras marítimas mexicanas, incluyendo su espacio aéreo.

Las funciones de la Infantería de Marina en los próximos años deberán delimitarse más a fondo, no obstante que su labor como defensora de los derechos y de las libertades de la sociedad mexicana en los tiempos actuales de lucha en contra de un enemigo terrible como lo es el narcotráfico, hayan engrandecido la historia de la Infantería naval mexicana. Es ahora o nunca cuando la Infantería de Marina debe ser reconocida como un cuerpo armado activo en la salvaguarda de México, más allá de cualquier circunstancia política o social.

Ante el cambio del sexenio, parte de la responsabilidad del Congreso será otorgar a la Secretaría de Marina los recursos necesarios para lograr el objetivo de consolidar una fuerza marítima moderna y eficiente para que de esta manera se cuente con los medios navales suficientes para enfrentar cualquier contingencia del tipo que fuere. Por otra parte, la Armada de México tendrá que asumir con más ahínco y profundidad su responsabilidad que como garante de la soberanía nacional ha desempeñado en toda su existencia, pero muy en particular, durante los últimos diecinueve años.

En México, las principales determinantes de la seguridad nacional han sido la historia, la herencia de su sistema político, su ubicación geográfica e inevitable vecindad con Estados Unidos, y ahora la constante aparición de conflictos internos. Por estas razones, la seguridad del país no ha tenido una vocación geopolítica y, por el contrario, se ha sostenido con una orientación hacia adentro, de seguridad interna.

Aunque el narcotráfico es un problema de seguridad interméstico y transnacional, en México no se ha querido aceptar que nuestra nación ha sido víctima fatal de su propia ubicación geográfica, lo que llevó a los cárteles colombianos a buscar asociaciones estratégicas con la mafia mexicana.

Así aparecieron los grandes cárteles mexicanos, cuyo papel de meros intermediarios ha llegado a convertirlos en distribuidores y productores a gran escala, además del poderío económico y militar adquirido, situación que ha rebasado a las instituciones encargadas de la seguridad y razón por la cual las

Fuerzas Armadas, debido a su capacidad organizativa y presencia nacional, así como por su despliegue regional y organización en zonas militares y navales, se han constituido en el recurso estratégico del Estado.

No se entrevé en el corto plazo que las instituciones civiles en México tengan la capacidad para enfrentar el desafío del crimen organizado, como no se observa aún que la efectividad de las distintas reformas a los sistemas de seguridad pública implementados desde mediados de los años noventa a la fecha, pudiera sustituir a los militares y a los marinos en el corto y mediano plazos en la ejecución de estas tareas.

Si a esta situación se suma el hecho de que entre los cárteles del narcotráfico hay una guerra sin precedentes por el control de las plazas y los embarques de drogas, y que las mayores rutas de abastecimiento de cocaína provenientes de Colombia se registran en las costas del Pacífico sur, en Oaxaca y Guerrero, y las que proceden de Venezuela y Brasil llegan por la península de Yucatán y Veracruz, sumado a que por tierra la mayor parte entra por la región del Petén, en Guatemala, se puede concluir que se considera que la Infantería de Marina seguirá enfrentando los retos y desafíos engendrados por el narcotráfico y el crimen organizado.

